Año CVI - N° 28.181 | Montevideo, jueves 10 de marzo de 2011

Diario Oficial

IMPO





JUAN MANUEL BLANES

1 8 3 0 - 1 9 0 1

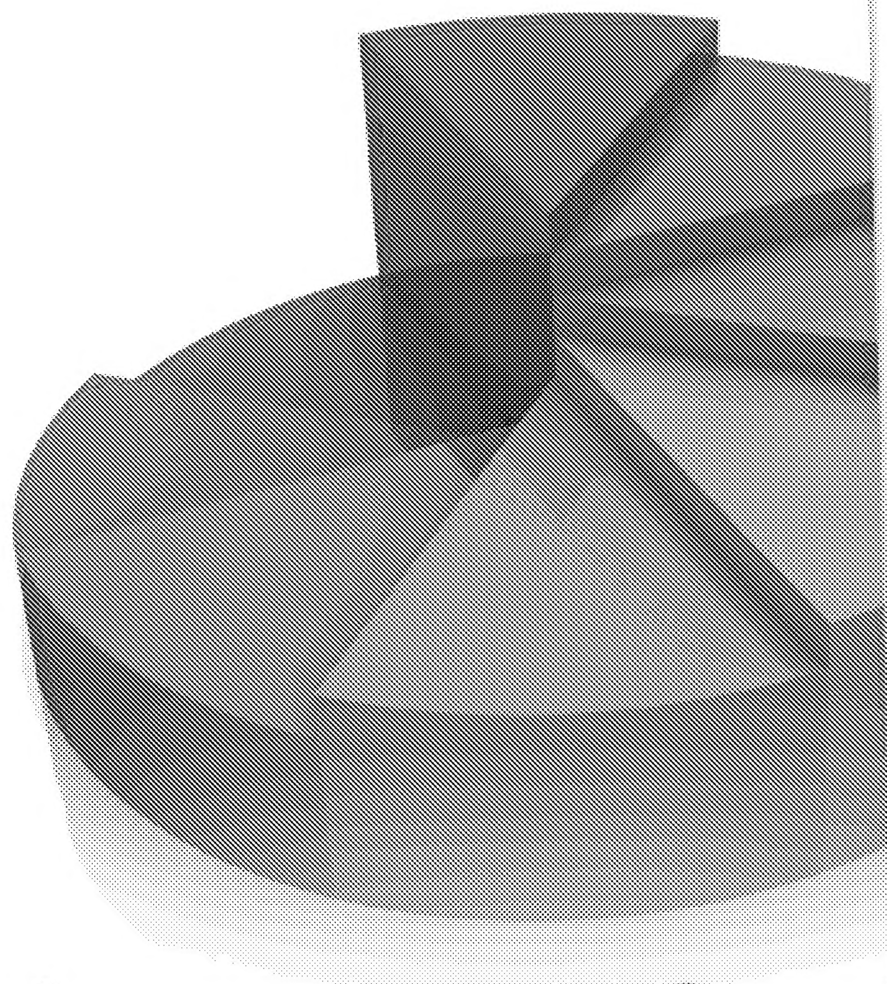
ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

EL PINTOR DE LA PATRIA

Presupuesto Nacional 2010-2014

Ley N° 18.719

de 27/12/2010





República Oriental del Uruguay

IMPO

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.181 - Montevideo, jueves 10 de marzo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1

Índice de los Precios del Consumo

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2011.
(505*R)

1) El **ÍNDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **FEBRERO de 2011** con base Diciembre 2010, **es 102.20**.
2) El **ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **ENERO de 2011** con base julio de 2008, **es 138,12**.

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Resolución S/n

Declárase de Interés Nacional la realización del III Simposio Nacional Energía, Agua y Desarrollo Sustentable: "Desafíos de la Responsabilidad Social y Ambiental".
(487)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Febrero de 2011

VISTO: el planteamiento formulado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (CELADE);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del III Simposio Nacional Energía Agua y Desarrollo Sustentable, "Desafíos de la Responsabilidad Social y Ambiental", en el Marco del Calentamiento Global, a realizarse en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo el 27 de abril de 2011;

II) que el citado evento contará con el auspicio de la Organización de Estados Americanos, la Asociación Latinoamericana de Integración y el Congreso de Intendentes entre otros, y ha previsto tener un destacado panel de expertos nacionales e internacionales invitados especialmente;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos de carácter científico y técnico como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Declárase de Interés Nacional la realización del III Simposio Nacional Energía Agua y Desarrollo Sustentable, "Desafíos de la Responsabilidad Social y Ambiental", en el Marco del Calentamiento Global, a realizarse en la Sala Azul de la Intendencia de Montevideo el 27 de abril de 2011.

2o.- Notifíquese, comuníquese, etc.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

3

Resolución S/n

Autorízase a la empresa Montevideo Refrescos S.R.L., la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas con las marcas "FANTA" y "FANTA NARANJA ZERO".
(488)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Febrero de 2011

VISTO: la solicitud formulada por Montevideo Refrescos S.R.L., tendiente a obtener autorización para la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas con la marca "FANTA" (sabor pomelo) y bebidas sin alcohol dietéticas gasificadas con la marca "FANTA NARANJA ZERO" (sabor naranja), al amparo de la Ley Nº 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

RESULTANDO: que dichas disposiciones establecen como requisito para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, la autorización expresa de esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, entiende que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida en la normativa citada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1o.- Autorízase a la empresa Montevideo Refrescos S.R.L. la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas con la marca "FANTA" (sabor pomelo) y bebidas sin alcohol dietéticas gasificadas con la marca "FANTA NARANJA ZERO" (sabor naranja).

2o.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3o.- Notifíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

4

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa PRILI S.A.
(489*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **PRILI S.A.**, con número de RUT 210251230015, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de tecnología para la fabricación de nuevos productos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **PRILI S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PRILI S.A.**, tendiente a la incorporación de tecnología para la fabricación de nuevos productos por un monto de UI 3.213.752.

2º.- Otórgase a la empresa **PRILI S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 602.763. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **PRILI S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.928.251, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/06 y el 31/08/07 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/06 y el 31/08/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PRILI S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

5
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa PRILI S.A.
(490*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Febrero de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **PRILI S.A.**, con número de RUT 210251230015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la remodelación y ampliación de todos sus locales e incorporación de maquinaria y equipos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PRILI S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PRILI S.A.**, tendiente a la remodelación y ampliación de todos sus locales e incorporación de maquinaria y equipos, por un monto de UI 9.518.681.

2º.- Otórgase a la empresa **PRILI S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.935.221. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **PRILI S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.854.527., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del

ejercicio comprendido entre el 1º/09/09 y el 31/08/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/09 y el 31/08/12.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PRILI S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de enero de 2009, Acta 372.884.
(491)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Febrero de 2011

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por la COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de enero de 2009, que concedió el registro de la marca denominativa "CAPRI", para la clase Int. 9, acta 372.884;

RESULTANDO: I) que los recursos fueron presentados en tiempo y forma, y por Resolución de la citada Dirección Nacional de 17 de diciembre de 2010, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico interpuesto;

II) que la recurrida no acogió la oposición del titular de las prerregistradas CAPRI y CAPRI NATURAL, clase Int. 29, actas 358.078 y 265.874, que entendía que el signo impugnado no es original, novedoso, distintivo, ni presenta las claras diferencias que la ley exige;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que sólo existe riesgo de asociación por efecto de la identidad o confundibilidad de signos, cuando nos encontremos ante identidad o similitud de productos o servicios, ya que la disimilitud de los mismos excluye la posibilidad de asociación o confusión;

II) que lo expuesto surge del art. 6º de la Ley 17.011, pero se complementa con lo dispuesto por el art. 11 de la misma, denominado principio de especialidad, en virtud del cual la propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere con relación a los productos o servicios solicitados;

III) que las marcas del recurrente, distinguen productos de la clase 29 (alimenticios de origen animal, legumbres y otros productos hortícolas comestibles preparados para el consumo o la conservación), mientras que la marca impugnada distingue productos de la clase 9 (aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, ópticos, cinematográficos, de medida, de señalización, para el registro, transmisión, reproducción del sonido e imágenes, cajas registradoras, calculadoras);

IV) que dado el objeto de protección de cada signo debe aplicarse el principio mencionado, no siendo posible otorgarle al titular del prerregistro derechos que excedan el ámbito de protección que solicitara al inscribir sus marcas; sugiriéndose por tanto, la confirmación del acto impugnado;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de enero de 2009, que concede el registro de la marca "CAPRI", clase Int. 9, acta 372.884

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de abril de 2009, por la que se desestimó el registro de la marca "PRO ARGIN", Acta 398.874.
(492)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Febrero de 2011

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por COLGATE PALMOLIVE COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 2 de abril de 2009, que tuvo por desistida la solicitud de registro "PRO ARGIN", acta 398.874, clases int. 3, 5 s/d y 21;

RESULTANDO: I) que los recursos fueron presentados en tiempo y forma y por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de diciembre de 2010, se mantuvo el acto recurrido, elevando el recurso jerárquico interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la paralización del expediente, imputable al gestionante, conforme al art. 92 inc. 2, si se produjo, y por más de 30 días, por noventa días, como surge de autos;

II) que asimismo se configuraría también la hipótesis contemplada por el inc. 2 del art. 92 del Decreto Reglamentario Nº 34/999, al omitirse la presentación de la carta autorización, requisito de legitimación prescripto por la Ley nº 17.011 (art. 10), lo que es una omisión no subsanable por aplicación del principio de informalismo a favor del administrado;

III) que por lo anteriormente expuesto se sugiere desestimar el recurso jerárquico interpuesto.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de abril de 2009, que tuvo por desistida la solicitud de registro "PRO ARGIN", acta 398.874, clases int. 3, 5 s/d y 21.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

8
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de junio de 2009, Acta 369.370.
(493)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Febrero de 2011

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de junio de 2009, que concedió la solicitud de registro de la marca "SEVEN 7" (mixta), acta nº 369.370, para las clases int. 18, 20, 24 y 25;

RESULTANDO: que la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2010, mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que el impugnante se agravia por considerar que se habría violentado lo dispuesto por el art. 6º de la ley 17.011, al entender que existe tal similitud entre las marcas en pugna que no les permite coexistir pacíficamente en el Registro marcario, reduciéndose por tanto el tema al análisis de si existe confundibilidad o no entre dichas marcas;

II) que la regla fundamental en este caso, es aquella que dispone que la comparación de las marcas debe hacerse apreciando los conjuntos sin descomponerlos en sus elementos simples;

III) que efectuada la comparación del modo indicado, la conclusión a la que se arriba no puede ser otra que entre las marcas en pugna existen las diferencias gráficas y fonéticas requeridas, por lo que el consumidor al que se destinan los mismos productos a distinguir no puede confundirlas;

IV) que cabe citar a J. Otamendi, Derecho de Marcas, 3ª edición, 1999, pág. 214, cuando dice que "Cada día los consumidores son más selectivos, más informados y prestan mayor atención al momento de comparar un producto con una marca determinada, lo cual imposibilita que inadvertidamente incurran en cualquier grado de confusión;

V) que procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de junio de 2009, que concedió la solicitud de registro de la marca "SEVEN 7" (mixta), acta nº 369.370, para las clases int. 18, 20, 24 y 25;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
EDGARDO ORTUÑO.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

9
Circular 2.080

Modifícase el régimen de retiro de fondos de Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera (Dólares Estadounidenses - Billetes).
(501*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: Modificaciones al régimen de retiro de fondos de Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera (Dólares USA - Billetes).

Montevideo, 9 de febrero de 2011

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) MODIFICAR los artículos 7 y 8 (Cuentas Corrientes en Moneda Nacional) correspondientes a la Parte Segunda del Libro I de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 7 (PROVISIÓN DE FONDOS) Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, proveerán de fondos a sus cuentas corrientes mediante créditos efectuados por:

a. depósitos de billetes y monedas en las condiciones que establecerá el Banco Central del Uruguay;
b. transferencias documentadas recibidas de otras instituciones cuentacorrentistas sobre sus cuentas en el Banco Central del Uruguay;
c. compensación de instrumentos de pago en las Cámaras habilitadas;
d. cumplimiento de instrucciones verbales o escritas dadas por otras instituciones cuentacorrentistas y recibidas por parte del Departamento de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay;
e. por operaciones celebradas con el Banco Central del Uruguay.

ARTÍCULO 8 (RETIRO DE FONDOS) Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, retirarán fondos de sus cuentas corrientes mediante débitos efectuados por:

a. transferencias documentadas para otras instituciones cuentacorrentistas;
b. compensación de instrumentos de pago en las Cámaras habilitadas;
c. el Departamento de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay en cumplimiento de las instrucciones verbales o escritas dadas por dichas instituciones;
d. por operaciones celebradas con el Banco Central del Uruguay.

2) MODIFICAR los artículos 9 y 10 (Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera) correspondientes a la Parte Tercera del Libro I de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 9 (PROVISIÓN DE FONDOS) Las instituciones cuentacorrentistas deberán proveerse de fondos en sus cuentas corrientes, mediante créditos efectuados por:

a. otras instituciones cuentacorrentistas, o por su cuenta y orden, en cuentas del Banco Central del Uruguay, en los corresponsales del exterior que éste indique;

b. transferencias documentadas recibidas de otras instituciones cuentacorrentistas sobre sus cuentas radicadas en el Banco Central del Uruguay;

c. cumplimiento de instrucciones verbales o escritas dadas por otras instituciones cuentacorrentistas y recibidas por parte del Departamento de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay;

d. operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

ARTÍCULO 10 (RETIRO DE FONDOS) Las instituciones cuentacorrentistas retirarán fondos de sus cuentas corrientes, mediante débitos efectuados por:

a. transferencias documentadas para otras instituciones cuentacorrentistas;

b. por giros o transferencias al exterior;

c. el Departamento de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay en cumplimiento de las instrucciones verbales o escritas dadas por dichas instituciones;

d. operaciones relacionadas directamente con el Banco Central del Uruguay.

3) MODIFICAR los artículos 11 y 12 (Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera, Dólares USA - Billetes) correspondientes a la Parte Cuarta del Libro I de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 11 (PROVISIÓN DE FONDOS) Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, proveerán de fondos a sus cuentas corrientes mediante créditos efectuados por:

a. depósitos de billetes y monedas en las condiciones que establecerá el Banco Central del Uruguay;

b. transferencias documentadas recibidas de otras instituciones cuentacorrentistas sobre sus cuentas radicadas en el Banco Central del Uruguay;

c. compensación de instrumentos de pago en las Cámaras habilitadas;

d. cumplimiento de instrucciones verbales o escritas dadas por otras instituciones cuentacorrentistas y recibidas por parte del Departamento de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay;

e. operaciones celebradas con el Banco Central del Uruguay.

ARTÍCULO 12 (RETIRO DE FONDOS) Las instituciones cuentacorrentistas, en lo pertinente, retirarán fondos de sus cuentas corrientes mediante débitos efectuados por:

a. transferencias documentadas para otras instituciones cuentacorrentistas;

b. compensación de instrumentos de pago en las Cámaras habilitadas;

c. operaciones celebradas con el Banco Central del Uruguay;

d. el Departamento de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay en cumplimiento de las instrucciones verbales o escritas dadas por dichas instituciones;

e. cumplimiento de las indicaciones verbales o escritas emitidas por parte del Departamento de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay.

En caso de que la institución cuentacorrentista no proceda conforme a este literal, el Banco Central del Uruguay podrá proceder al débito en la cuenta corriente dólares billetes, al cierre del día hábil siguiente y por el monto oportunamente indicado, acreditando el importe en la cuenta dólares especie fondos, sin perjuicio del cobro o pago de la diferencia de cotización según corresponda, para lo cual se tomará la cotización publicitada por el Banco Central del Uruguay del día de ejecución de la transferencia. El Banco Central del Uruguay podrá asimismo determinar el pago de una suma adicional en concepto de costos asociados a dicha operativa.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

---o---

10

Circular 2.081

Amplíase la Recopilación de Normas de Operaciones, incorporando a la misma el Régimen de Encaje en Unidades Indexadas. (502*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE OPERACIONES - Incorporación de Régimen de Encaje en Unidades Indexadas.

Montevideo, 23 de febrero de 2011

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1) INCORPORAR al Libro XIV de la Recopilación de Normas de Operaciones los artículos siguientes:

ARTÍCULO 172.1 (ENCAJE MÍNIMO OBLIGATORIO SOBRE OBLIGACIONES EN UNIDADES INDEXADAS - BANCOS, CASAS FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN TOTAL Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON HABILITACIÓN RESTRINGIDA). Las instituciones de intermediación financiera deberán mantener un encaje no inferior a la suma de los siguientes porcentajes aplicados sobre el promedio diario (incluido los días no hábiles) de las obligaciones correspondientes al penúltimo mes calendario:

a) Las obligaciones en unidades indexadas a la vista, con preaviso y a plazo contractual de hasta 90 días se regirán de acuerdo a las normas de encaje aplicables a las obligaciones de iguales plazos, denominadas en moneda nacional, establecidas en los literales a) y b) de los artículos 170, 171 y 172 de la Recopilación de Normas de Operaciones;

b) el 6% de las obligaciones en unidades indexadas a plazos contractuales comprendidos entre 91 y 180 días;

c) el 4% de las obligaciones en unidades indexadas a plazos contractuales superiores a 180 días y menores a 367 días.

ARTÍCULO 176.1 (ENCAJE REAL EN UNIDADES INDEXADAS). El encaje a que refieren los literales b) y c) del artículo 172.1 deberá integrarse con un depósito a plazo fijo en unidades indexadas constituido en cuenta especial para encaje en el Banco Central del Uruguay desde el primer día hábil de cada mes hasta el primer día hábil del mes siguiente.

El monto máximo del depósito será el 105% de la obligación que surja según lo establecido en los literales b) y c) del artículo 172.1. Si dicho monto resultara insuficiente, el Banco Central del Uruguay podrá ampliarlo, a solicitud de la institución.

Los depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay, que deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, se tomarán por los saldos disponibles, registrados por dicho Banco, al cierre de cada día.

2) MODIFICAR los artículos 166.1 y 178 de la Recopilación de Normas de Operaciones, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

ARTÍCULO 166.1 (MULTA POR INSUFICIENCIA DE ENCAJE). Las infracciones a las normas de encaje en moneda nacional o en unidades indexadas, se sancionarán con una multa del 7o/oo (siete por mil) aplicada a la diferencia de las sumatorias mensuales de las insuficiencias diarias incurridas y de los excesos diarios registrados. A estos efectos se considerarán también los días no hábiles. No obstante, la multa mínima mensual en caso de incumplimiento será de UI 20.000 (Unidades Indexadas veinte mil).

Las infracciones a las normas de encaje en moneda extranjera, se sancionarán con multas equivalentes al 3o/oo (tres por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil. A estos efectos, los déficit en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional utilizando los arbitrajes y la cotización del dólar USA, Promedio Fondo, que proporcione el Banco Central del Uruguay al cierre del día de la infracción.

ARTÍCULO 178. (FORMA DE ESTABLECER LA SITUACIÓN DE ENCAJE EN MONEDA NACIONAL Y EN UNIDADES INDEXADAS). La situación de encaje en moneda nacional y en unidades indexadas se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o déficit de encaje estará determinado por la diferencia entre el promedio diario de encaje real y el promedio diario de encaje mínimo.

3) Las modificaciones incorporadas a la Recopilación de Normas de Operaciones a través de los numerales 1) y 2) de la presente Resolución entrarán en vigencia el 1º de abril de 2011.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

11

Resolución 131/011

Modifícase la contratación de la Sra. María Virginia Arena, para el desempeño de su función pública.
(506*R)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

//tevideo, 7 FEB. 2011
Acta No. 2370)

VISTO: el planteamiento realizado por la Asesoría Letrada General en cuanto a la necesidad de proveer un cargo Clase 2.14.A0 "Procurador", con destino a la Gerencia de Sector Asesoramiento Legal Empresarial.

RESULTANDO: I) que actualmente se desempeña en dicha Gerencia la Sra. María Virginia ARENA, C.I. 3.517.003-0, contratada para desempeñar función pública en tareas equivalentes a las de la Clase A.01.A "Administrativo Básico", siendo su desempeño destacable;

II) que la Sra. ARENA ha obtenido el título de Procurador.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo manifestado por la Asesoría Letrada General, la Sra. ARENA posee los conocimientos y reúne las condiciones requeridas para desempeñar las tareas equivalentes a un cargo Clase 2.14.A0 "Procurador";

II) que correspondería modificar la contratación de la Sra. María Virginia ARENA, C.I. 1. 3.517.003-0. para desempeñar función pública en tareas equivalentes a las de la Clase 2.14.A0 "Procurador", con destino a la Gerencia de Sector Asesoramiento Legal Empresarial de la Asesoría Letrada General;

III) que de acuerdo a la normativa que regula los contratos de función pública, Ley 15.809 y Decreto Nº 391/86, cuando existan tareas diferentes, se pueden modificar las condiciones de contratación, siempre que la Administración no lo haga más de una vez al año.

ATENTO: a lo expuesto en los Considerandos precedentes con el visto bueno de la Gerencia General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- Modificar la contratación de la Sra. María Virginia ARENA, C.I. 3.517.003-0, para desempeñar función pública en tareas equivalentes a las de la Clase 2.14.A0 "Procurador", con destino a la Asesoría Letrada General, a partir de la fecha de notificación de la titular, dejando sin efecto las tareas equivalentes a las de la Clase A.01.A "Administrativo Básico", dispuesta por Resolución Nº 1576/06 de fecha 18 de octubre de 2006.

Pase a las Gerencias de División Asesoría Letrada General y División Recursos Humanos.

Exp. 2010/04341

Ing. CAROLINA COSSE, PRESIDENTA; Ing. PABLO BARLETTA, VICEPRESIDENTE; Dr. CARLOS E. GUARIGLIA, DIRECTOR; MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALCIRA DE ARCE, FERNANDO MENDOZA, DELIA DE ARCE, LAURA DE ARCE y THESBIT DE ARCE o THESBIT MENDOZA (FICHA 2-44751/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4142 Feb 23- Mar 10

MARIA TERESA FERNANDEZ y GREGORIO OLIVERA (2_60906/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4272 Feb 24- Mar 11

JOSE LUIS MOLLO GARCIA (EXPEDIENTE 2-60119/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4366 Feb 24- Mar 11

JUAN MICHALOVIC o MIJALOVICH KOZOVA o KOZA y KATHERINE VITOVICH SNOUTDOVICH o SNOVIDOVICH (FICHA 2-60093/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4506 Feb 25- Mar 14

MARIA LUISA RODRIGUEZ (FICHA 2-51251/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4559 Feb 25- Mar 14

RAMÓN MATÍAS FEO (FICHA 2-55817/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4602 Feb 28- Mar 15

MARQUEZ NOBLE, HILDA (IUE 2-43013/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4719 Feb 28- Mar 15

SARANDI ALFREDO LONGARDI MAFFEI (FICHA 2-32139/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4786 Mar 01- Mar 16

VILABOA o VILAVOA GUARISCO, ELECTRA EVA (FICHA 2-57186/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4796 Mar 01- Mar 16

ISABEL GIOVINAZZO FULCO (FICHA 2-4050/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5282 Mar 04- Mar 21

AGUSTINA PERAL BAUBETA (FICHA 2-29958 09).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5363 Mar 04- Mar 21

NIEVES REGUEIRO BLANCA OLGA (FICHA 2-60720/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5580 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

AURELIANO EDUARDO LENCINA PRIETO (FICHA 2-54131/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4072 Feb 23- Mar 10

RAUL RUBENS ALBERTO VIÑAS GONZALEZ (FICHA 2-58327/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4384 Feb 24- Mar 11

MARIA ESTHER UNIBASO o UNIBAZO ZUBISA o SUBIZA (FICHA 2-57436/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4385 Feb 24- Mar 11

RAUL ROSENDO NUÑEZ DELGADO (FICHA 2-60068/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4480 Feb 25- Mar 14

CARMEN AMADOZ ARIZPELETA (FICHA 2-47488/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4852 Mar 01- Mar 16

MARIA INES VARELA BATALLA (FICHA 2-61099/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5002 Mar 02- Mar 17

JUAN ENRIQUE ARZENO GISPERT (FICHA 2-61785/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5193 Mar 03- Mar 18

MANUEL PETRONILO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-55069/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 03- Mar 18

MARIA JULIA SENA PEREZ (FICHA 2-61611/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 03- Mar 18

MATILDE COHEN DICHI (FICHA 2-57373/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5254 Mar 04- Mar 21

MARIA LILIA BERACOCHEA SOSA (FICHA 2-56450/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5277 Mar 04- Mar 21

MARIA del ROSARIO NAVILIAT MENDEZ (FICHA 2-60450/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 04- Mar 21

ELIDA CELESTE SIRI VIDAURRETA (FICHA 2-57927/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5509 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

JULIO BOLÍVAR CASSELLA ECHEZARRETA ó ECHEZARRETTA (FICHA 2-48126/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4219 Feb 23- Mar 10

DONATO ANTONIO ORICCHIO MONDELLI (FICHA 2-60017/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4400 Feb 25- Mar 14

GUSTAVO BLAS IRIGOYEN MEIRELLES (FICHA 2-61954/2010).

Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4561 Feb 25- Mar 14

MANUEL GIL LEMA (FICHA 2-60466/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4572 Feb 25- Mar 14

RAQUEL AJIN CHAWES (FICHA 2-56335/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4762 Mar 01- Mar 16

JUAN ALBERTO CURBELO CURBELO (IUE 2-48977/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4946 Mar 02- Mar 17

GOYOAGA DE SOUZA, INÉS (EXPEDIENTE 2-1155/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5080 Mar 03- Mar 18

ANTONIO o ANTANAS IVANAUSKAS STASIUKAITYTES o STASIUKAITYTE (FICHA 2-58301/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5284 Mar 04- Mar 21

CARLOS DELVI SANCHEZ ARTIGAS (FICHA 2-62488/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5353 Mar 04- Mar 21

GARCIA Y SANTOS BATTRO, LUIS ANTONIO (FICHA 2-61.755/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5464 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

AGOSTO ECHETO o ECHETTO PORTELA (FICHA 2-51646/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4211 Feb 23- Mar 10

MARÍA ANGÉLICA GABITO GUERRA (FICHA 2-32258/2010).
Montevideo, 20 de enero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4214 Feb 23- Mar 10

AMADO CONSTANTINO TEJEIRA (FICHA 2-54702/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4363 Feb 24- Mar 11

MANUELA MARGARITA MORENO PEREIRA (FICHA 2-2680/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4748 Mar 01- Mar 16

UBERFIL FEDERICO DELBENE GARATE.
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5374 Mar 04- Mar 21

NILDA AZUCENA NUÑEZ CASAS (FICHA 2-59303/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5435 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

JULIO ANTONIO NIETO RICOY (FICHA 2-58236/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4194 Feb 23- Mar 10

VILLANUEVA MENDEZ, IRMA TERESA (IUE 2-59108/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4296 Feb 24- Mar 11

MARCHETTI BODINI, ELSA (IUE 2-1151/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4491 Feb 25- Mar 14

ANA ROSA GALLO PÉREZ (FICHA 2-61961/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4558 Feb 25- Mar 14

ELDA ALEGRÍA SMITH DELLA SANTA (2-247/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4747 Mar 01- Mar 16

ELENA LAURA DIACOVO MAZZUCCHELLI (2-49615/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4797 Mar 01- Mar 16

TADDEO GARCIA WALTER RICARDO (FICHA 2-1540/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4849 Mar 01- Mar 16

GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA (FICHA 2-60120/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4945 Mar 02- Mar 17

JUAN ALBERTO TEMESIO y HERMINIA LONCHAR o LONCZAR o LONEYAR PINTER (FICHA 2-39.102/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5003 Mar 02- Mar 17

ESTER ELENA MORANDEIRA (FICHA 2-822/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5006 Mar 02- Mar 17

DELIA MARGARITA DUGUIN TOSONOTTE (FICHA 2-2621/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5013 Mar 02- Mar 17

MARQUES CARRAU, GONZALO PEDRO (FICHA 2-37895-2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5221 Mar 03- Mar 18

SUSANA BEATRIZ SACCHI PEREZ (FICHA 2-2023/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 03- Mar 18

OLGA MARÍA TERRA PEREIRA (FICHA 2-21849/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5504 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

CABRERA JUAN CARLOS (FICHA 2-60740/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4158 Feb 23- Mar 10

ALVARO ROGELIO PAZOS FERNANDEZ y ALVARO RICARDO PAZOS GALLARRETA (FICHA 2-45747/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4209 Feb 23- Mar 10

MARGOT FERREIRA CARBALLO (FICHA 2-57444/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4365 Feb 24- Mar 11

MARIA MARGARITA SPUPINO PEIRANO (FICHA 2-1432/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4368 Feb 24- Mar 11

SIXTA DOROTEA GONZALEZ VILLAFARIA (FICHA 2-21471/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4407 Feb 25- Mar 14

ADOLFO JONIO MONTIEL VALENTINI (FICHA 52-60428/1986).

Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4484 Feb 25- Mar 14

PASCUAL ARENA FEDERICO (FICHA 2-8774/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4654 Feb 28- Mar 15

DANTE VITTORIO VIOLI (FICHA 2-62693/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4692 Feb 28- Mar 15

GREGORIO MODESTO MARQUEZ BAIS y RITA ELENA DOTTA RUETALO (FICHA 2-1175/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4791 Mar 01- Mar 16

HALINA STEPANIUK DASIUK (FICHA 2-46193/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4794 Mar 03- Mar 18

YOLANDA SANTA CRUZ MENDEZ (FICHA 2-59300/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4860 Mar 01- Mar 16

ANGEL ANTONIO VIGNONE RUSSO (FICHA 2-57879/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5012 Mar 02- Mar 17

LEONARDO DANIEL ETCHEGARAY PRATO (FICHA 2-47393/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5059 Mar 02- Mar 17

GLADYS STRATTA FORNAZZARI (FICHA 2-3217/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 04- Mar 21

JULIA MARIA CASTIGLIONI (FICHA 2-55163/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5279 Mar 04- Mar 21

SÉPTIMO TURNO

SUSANA LUCIA DIAZ ISARRE (FICHA 2-60193/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4259 Feb 24- Mar 11

ISABEL SCELZA IMBRIACO (FICHA 2-30427/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4299 Feb 24- Mar 11

TOMASA FRANCISCA LUISA AYALA (FICHA 2-62160/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4300 Feb 24- Mar 11

JUAN JOSE RAMON SOLARI BARDELLI (FICHA 2-58993/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4568 Feb 25- Mar 14

JOSE MARTINEZ CASTRO (FICHA 2-61897/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4753 Mar 01- Mar 16

IRLANDA ESPONDA ALMEIDA (FICHA 2-948/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4758 Mar 01- Mar 16

HECTOR JULIO FREIRIA PIÑEIRO o PIÑEYRO (FICHA 2-1332/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4793 Mar 01- Mar 16

ASUNCION VAZQUEZ CARPINTERO (FICHA 2-62552/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4798 Mar 01- Mar 16

JULIO CESAR COTELO LOPEZ (FICHA 2-698/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4859 Mar 01- Mar 16

HUGO BRUNO PITTINI MESSANO (FICHA 2-1568/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4861 Mar 01- Mar 16

MANUEL MARIA BALLESTA BLANCO (FICHA 2-55/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5081 Mar 03- Mar 18

AURORA LUCIA ARREGUI GIUNTI (FICHA 2-59497/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5223 Mar 03- Mar 18

JUAN FRANCISCO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-55870/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5345 Mar 04- Mar 21

MARY CRISTINA CHAGAS MARTINEZ (FICHA 2-58563/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5396 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDUARDO MARIO HERNANDEZ de PAZOS (FICHA 2-62022/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4071 Feb 23- Mar 10

SERGIO ELYSEU DE CARLI PAGLIOLI (FICHA 2-54948/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4255 Feb 23- Mar 10

JULIO MARTIN KURZ AROZTEGUI (IUE 2-62172/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4413 Feb 25- Mar 14

RODRIGUEZ BRUM, MARÍA BEATRIZ (IUE 2-56995/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4470 Feb 25- Mar 14

MUÑOZ BAÑOS MARÍA ESTHER (FICHA 2-703/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4795 Mar 01- Mar 16

MARIA KUBRAK PIKULINSKA (FICHA 43-515/2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5020 Mar 02- Mar 17

CARMEN SUSANA DELGADO FALERO (EXPEDIENTE 2-1206/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5296 Mar 04- Mar 21

DUARTE LOPEZ, MARÍA DELMA y RODRIGUEZ DUARTE, SILVIA ELIZABETH (FICHA 2-61809/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5367 Mar 04- Mar 21

MARTA IRIS PESSE ó PESSI y SOLANO RIVERO GARASSINI (FICHA 2-53751/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5369 Mar 04- Mar 21

JOSE FERREIRA MOREIRA y HECTOR JAVIER FERREIRA DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-56199/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5456 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

ALBERTO VIERA CANELA (FICHA 2-61106/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4216 Feb 23- Mar 10

JUDITH VARENSKA GRAUERT LLOPART (FICHA 2-59660/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4372 Feb 24- Mar 11

ANA MARIA BONET OLIVIER y MARIA del ROSARIO HUGUET BONET (FICHA 2-55462/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4471 Feb 25- Mar 14

RAMONA TOMASA GARCIA ALVAREZ y TOMAS JOSE PALLEIRO (FICHA 2-53817/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4958 Mar 01- Mar 16

OSCAR ENRIQUE AMENDOLA SAN MARTIN (FICHA 2-1762/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5187 Mar 03- Mar 18

LUIS ALBERTO LANGLA DOMECQ (FICHA 2-61432/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5354 Mar 04- Mar 21

MARIA CELESTE BOUZAS DAY (FICHA 2-60745/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 09- Mar 22

JOSE LUIS ARECHAVALETA ROVIRA (FICHA 2-60663/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5457 Mar 09- Mar 22

JOSE CONCEPCION MARRERO y ELVIRA RODRIGUEZ AMICONE (FICHA 2-47422/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5458 Mar 09- Mar 22

NELIDA LILI HERNANDEZ REBUFELLO (FICHA 2-62083/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5499 Mar 09- Mar 22

ATALIVA VALENZUELA PAREDES (FICHA 2-61773/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5515 Mar 09- Mar 22

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO ALBERICO ALVEAR DUARTE (FICHA 2-61040/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4147 Feb 23- Mar 10

ANDRES LUIS REY SORRENTINO (FICHA 2-56579/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4215 Feb 23- Mar 10

MARGOT CATALINA, VALLEJO LARROSA (FICHA 2-31673/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4405 Feb 25- Mar 14

FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BALTAZARA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 2-59864/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4567 Feb 25- Mar 14

LORENZO WALTER LARROQUE GIRADO (FICHA 2-5950/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4575 Feb 25- Mar 14

LUIS PORRO LOPEZ (FICHA 2-509/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4603 Feb 28- Mar 15

CRISTINA SOFIA BALSAMO ARMANDO (FICHA 2-321/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4720 Feb 28- Mar 15

TEMISTOCLES ARCIMIS MATEOS TRUCIDO (FICHA 2-61411/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4749 Mar 01- Mar 16

JUAN JOSÉ LACO TECHERA y LIDIA ELENA DE LEÓN DELGADO (IUE 2-40511/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4755 Mar 01- Mar 16

ISOLINA LAREO BLANCO (EXPEDIENTE 2-62349/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4790 Mar 01- Mar 16

RUBENS WALDEMAR FERNANDEZ (IUE 2-52.219/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5049 Mar 02- Mar 17

NÉLIDA IRMA SOSA ZABALETA (FICHA 2-59640/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5123 Mar 03- Mar 18

ALBINO ANGEL PEDEMONTE (FICHA 2-55290/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5192 Mar 03- Mar 18

VICTOR HUGO DECENA o DESENA GNOCCHI (FICHA 2-54791/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5264 Mar 04- Mar 21

RILO AGUIAR, MANUEL (EXPEDIENTE 2-92/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5365 Mar 04- Mar 21

OLIVIERI OLIVIERI JUAN ANTONIO (FICHA 2-4100/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5400 Mar 09- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR NELSON BERTOLOTTI EIRAS (FICHA 2-53992/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4075 Feb 23- Mar 10

JOSÉ BERNAL LOPEZ e IRIS POEMA GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-55860/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4132 Feb 23- Mar 10

WALTER RAMON PAREDES BIANCHI (2-54960/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4386 Feb 24- Mar 11

SAMUEL RUBINOFF GERSONOWICZ y AMALIA DORITA ZIMERMAN (FICHA 2-60501/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4477 Feb 25- Mar 14

MARIA TERESA AMORÍN AMORÍN (IUE 2-23503/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4560 Feb 25- Mar 14

MARÍA ALICIA PEREYRA y MIGUEL ANGEL RÍOS PRIETO (EXPEDIENTE 2-53240/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4721 Feb 28- Mar 15

EVA DALIZ SOTO GÓMEZ (FICHA 2-23369/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5222 Mar 03- Mar 18

MIGUEL ANGEL LOPEZ CONTRERES y GALILEO LOPEZ VALLINI (FICHA 2-50192/2010).

Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5466 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

WEISSEL URBIN NELLY CECILIA (EXPEDIENTE 2-57047/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4109 Feb 23- Mar 10

GENOVEVA RAQUEL CARRASEDO o CARRACEDO (FICHA 2-48070/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4119 Feb 23- Mar 10

FRANCISCO CAPOZZI D'UVA (FICHA 2-62329/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4195 Feb 23- Mar 10

CONO JOSÉ CAMINATTI SCUTARI (IUE 2-60797/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4260 Feb 24- Mar 11

BERNARDO NIEUCHOWICZ BOCZKOWSKI y AÍDA ABRAMOVICH FLAKSMAN (FICHA 2-61545/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4360 Feb 24- Mar 11

GLADYS BONILLA SOSA (FICHA 2-62186/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4362 Feb 24- Mar 11

HUGO MANUEL ZAMORA (FICHA 2_486/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4370 Mar 01- Mar 16

HRIPSIME YAZEDJIAN y KEVORK PAPAZIAN (FICHA 2-966/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4653 Feb 28- Mar 15

RÚBEN FRANCISCO PARODI PESCE (FICHA 2-2961/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4658 Feb 28- Mar 15

JOSE MARIA FRANCO MAIDANA (FICHA 2-308/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4856 Mar 01- Mar 16

JOSEFINA ROSA CARUSO y JOSÉ DAMIÁN REY ALVAREZ (FICHA 2-61399/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4917 Mar 01- Mar 16

BUNTICH o BUNTIC SUSAC, NICOLAS (IUE 2-1804/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5016 Mar 02- Mar 17

KELMAN o CARLOS PASCUAL o PEJASCH WEGIER CHREPACZ (FICHA 2-728/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 09- Mar 22

NILO CARLOS DORIGOTTI VALENTINI (FICHA 2-2749/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5437 Mar 09- Mar 22

MARIA DELIA BO BAGOYHAR (IUE 2-3728/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5461 Mar 09- Mar 22

JOSE ENRIQUE NEIRO MAÑANA (FICHA 2-2184-2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5505 Mar 09- Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO GOYA (FICHA 2-58066/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4140 Feb 23- Mar 10

PASCUAL MAIOLO INZITARI (FICHA 2-37041/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4160 Feb 23- Mar 10

ADIEL AUGUSTO PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-59202/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4208 Feb 23- Mar 10

OSCAR EMETERIO CONDE MANFREDI y CARMEN EXCELSA OREJAS YEOMANS (FICHA 2-50520/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4245 Feb 24- Mar 11

MARIA ISABEL PERDOMO NARANJA (FICHA 2-52435/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4315 Feb 24- Mar 11

HOMERO DARIO VIOTTI MATEU (FICHA 2-56517/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4478 Feb 25- Mar 14

LETICIA HERRERO BLANCO (FICHA 2-46426/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4722 Feb 28- Mar 15

JAIME BRITO DEL PINO POCEY (FICHA 2-868/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4787 Mar 01- Mar 16

PIÑEYRO YAHM, MARÍA CRISTINA (FICHA 2-13580/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5047 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO QUINTERO GONZALEZ (FICHA 2-61186/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5280 Mar 04- Mar 21

LETICIA ALBANO ABONS (FICHA 2-60778/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5357 Mar 04- Mar 21

LUIS GABRIEL BLANCO CUSTODIO (FICHA 2-58809/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5364 Mar 04- Mar 21

ELSA CARRASCO BERNINI (FICHA 2-1478/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5438 Mar 09- Mar 22

BASILIO PAS PACZ (FICHA 2-51273/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5507 Mar 09- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

JULIAN OMAR OLDAN CAROL y DORAIMA ELECTRA PINTOS CORONEL (FICHA 2-60901/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4082 Feb 23- Mar 10

ODOLISCA JULIANA PIMIENTA LAURENCENA (FICHA 2-53453/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4205 Feb 23- Mar 10

ELCIA ELEODORA REMEDI BRAGHIERI (FICHA 2-55384/2010).

Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4297 Feb 24- Mar 11

MATILDE VIÑOLES KAESTNER (FICHA 2-61594/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4364 Feb 24- Mar 11

GUSTAVO HEBER DE SIMONE SUAREZ (FICHA 2-927/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4850 Mar 01- Mar 16

MARCELINO SERVANDO CABO BORGES (FICHA 2-61775/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5019 Mar 02- Mar 17

MARIO ANDRES GASTALDI NIEDERER (FICHA 2-54656/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5516 Mar 09- Mar 22

HECTOR FERNANDO GONZALEZ SCOLAVINO y ORFILIA BEATRIZ RAGGIO BORJAS (FICHA 2-827/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5581 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO CASTRO RODRIGUEZ y GLADYS SANJURGO IMIA (EXPEDIENTE 2-56108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4114 Feb 23- Mar 10

ADA YOLANDA NARI CARBONE (EXPEDIENTE 2-59250/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4120 Feb 23- Mar 10

CARMELA PARRILLO SACCO (EXPEDIENTE 2-54858/2010).
Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4210 Feb 23- Mar 10

JOSE REIMUNDO ARIAS (EXPEDIENTE 2-60811/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4234 Feb 24- Mar 11

OLINDA PINHARANDA GOMES (EXPEDIENTE 2-59405/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4465 Feb 25- Mar 14

GUILLERMO VICENTE CATTOLICA (EXPEDIENTE 2-826/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4486 Feb 25- Mar 14

LUIS ANTONIO GIUDICE GIUDICE y MARINA RAMOS MOLLINEDO (EXPEDIENTE 2-59103/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4589 Feb 28- Mar 15

JULIO SILVERIO SANCHEZ OCAMPO (EXPEDIENTE 2-59987/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4651 Feb 28- Mar 15

CIRIACA LAURA ETCHART GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-43401/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4682 Feb 28- Mar 15

LONGINO o LEONGINO RAMON BONILLA BRUZZONE (EXPEDIENTE 2-1924/2008).
Montevideo, 21 de febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4914 Mar 01- Mar 16

HECTOR JOSE COSTA MASSIRONI y GRACIELA LANE FYNN (EXPEDIENTE 2-61429/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5046 Mar 02- Mar 17

SANTIAGO BALTAZAR ARRIETA SIRIS (EXPEDIENTE 2-1690/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5121 Mar 03- Mar 18

AURELIANO ORLANDO DI LORENZO DI GENIO (EXPEDIENTE 2-60434/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 03- Mar 18

CARLOS ALFREDO VIÑAS POSADAS (EXPEDIENTE 2-61584/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 03- Mar 18

LIDIA AURELIA FALCO STRANEO (EXPEDIENTE 2-53375/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5283 Mar 04- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

ERICA o HERICA CLORINDA ROLANDO VITOLI (EXPEDIENTE 2-50746/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4290 Feb 24- Mar 11

RAUL BERRUETA MACHO (EXPEDIENTE 2-187/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4295 Feb 24- Mar 11

GABRIEL ISABELINO PAIS ALTESOR (EXPEDIENTE 2-58380/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4418 Feb 25- Mar 14

CELICA o CELIKA GREGORIA CARLI PONS (EXPEDIENTE 2-59105/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4474 Feb 25- Mar 14

ANIBAL JORGE BRIGNANI MORALES y MARIA CRISTINA BRIGNANI LOPEZ (EXPEDIENTE 2-2270/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4510 Feb 25- Mar 14

JUANA MANUELA TORRE o TORRES LAMBRUSCHINI (EXPEDIENTE 2-804/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4618 Feb 28- Mar 15

ELIDA DIANA CALVO (EXPEDIENTE 2-57995/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4792 Mar 01- Mar 16

LUISA DORA BRAGA CHOCA (EXPEDIENTE 2-62387/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4864 Mar 01- Mar 16

MARIA CARMEN SUAREZ GODOY (EXPEDIENTE 2-2647/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5045 Mar 02- Mar 17

CHARLES ALMON SAINT LAURENT (EXPEDIENTE 2-2440/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5226 Mar 03- Mar 18

LINA INDALECIA ARELLANO (EXPEDIENTE 2-57012/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5459 Mar 09- Mar 22

SECUNDINO GONZALEZ CUÑA (EXPEDIENTE 2-61375/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5508 Mar 09- Mar 22

ELSEARIO BEVANS (EXPEDIENTE 2-58728/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5517 Mar 09- Mar 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GINES RAMOS RAMOS (IUE 2-61039/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4153 Feb 23- Mar 10

JOSE PEDRO GUERRA BENGOA (IUE 2-506/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4381 Feb 24- Mar 11

VICTORINA CELESTE ROCHA da SILVA (IUE 2-61929/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4659 Feb 28- Mar 15

JUSTO MORALES OTERO y CELIA VARELA o MARIA CELIA OTERO VARELA (IUE 2-59216/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4915 Mar 01- Mar 16

JUAN CARLOS DUBOUE o DUBOVE DELGADO (IUE 2-62450/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4918 Mar 01- Mar 16

NARDA GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-60342/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5004 Mar 02- Mar 17

AMELIA INES IRAOLA FERNANDEZ (IUE 2-55459/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 03- Mar 18

RAUL DANIEL SAUBIARRE (IUE 2-61263/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5241 Mar 04- Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA GUTIERREZ SOBERA (IUE 2-329/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4081 Feb 23- Mar 10

PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-59228/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4111 Feb 23- Mar 10

ELIEN CRISTINA ALMEIDA (IUE 2-62199/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4294 Feb 24- Mar 11

MANUEL PEDRO BELOQUI CHAVES (IUE 2-62458/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4298 Feb 24- Mar 11

ELBA EMIR CAMEJO FEO (IUE 2-58158/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4485 Feb 25- Mar 14

CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-1300/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4490 Feb 25- Mar 14

MARGOT YOLANDA GUTIERREZ DOLDAN (IUE 2-54321/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4788 Mar 01- Mar 16

AIDA SUSANA MORCHIO RICCARDI (IUE 2-62622/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4984 Mar 02- Mar 17

JOSE DANTE CURBELO GOMEZ (IUE 2-1139/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4999 Mar 02- Mar 17

CARMEN MARIA TILDE RODRIGUEZ GRECO (IUE 2-54848/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5011 Mar 02- Mar 17

JOSE BATISTA DELGADO, EXALTACION AIDA GANDINI BATISTA o AIDA GANDINI y BLANCA ESTER BATISTA GANDINI (IUE 2-61052/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 03- Mar 18

ANGELICA MUIÑO PATRON (IUE 2-2979/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5395 Mar 09- Mar 22

OSVALDO RAEL GUTIERREZ (IUE 2-55015/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5518 Mar 09- Mar 22

RAUL CESAR CONTI BOSCO (IUE 2-57397/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 09- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

JULIO RUIZ AMARO (FICHA 2-58829/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4374 Feb 24- Mar 11

RAUL CESAR ITURVIDE ALGARE (FICHA 2-1136/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4847 Mar 01- Mar 16

CARLOS FERNANDO PFINGSTHORN SCHMIDT y MARIA GABRIELA ROMANI VALENZUELA (FICHA 2-52215/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5048 Mar 02- Mar 17

MARIA TERESA MARECCO ó MARECO ACOSTA (FICHA 2-60322/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5177 Mar 03- Mar 18

JAVIERA ó JAVIELA ERMINDA DIAZ ARISTIMUÑO (FICHA 2-59013/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5188 Mar 03- Mar 18

TITO ELBIO GONZALEZ BALLEJO (FICHA 2-48078/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5191 Mar 03- Mar 18

ADOLFO TASSANI ó TASSANY ORTEGA (FICHA 2-55591/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5402 Mar 09- Mar 22

VIGÉSIMO TURNO

WALTER ARIEL POSENTE POSENTE (FICHA 2-55179/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4143 Feb 23- Mar 10

ESTELA ROSA GUIÑAZU REBOREDO (FICHA 2-28109/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4256 Feb 23- Mar 10

MARIA VERONICA CARCANO CARDOSO ó CARDOZO y FERNANDO EDUARDO CARCANO CEDREZ (FICHA 2-47047/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4564 Feb 25- Mar 14

ANA ISOLINA ORSI SOLARI (FICHA 2-51621/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4723 Feb 28- Mar 15

JOSE BARTL SCHWEITZER (FICHA 2-60642/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4789 Mar 01- Mar 16

JUAN FRANCISCO LANZ PALACIO y NYDIA TRAPANI ó TRAPPANI ROMANELLI (FICHA 2-61995/2008).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4853 Mar 01- Mar 16

EDUARDO JESUS DE LEON ORTIZ (FICHA 2-323/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4869 Mar 01- Mar 16

LUIS ALBERTO LUCAS SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 2-56269/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5224 Mar 03- Mar 18

ELENA BARREIRO HERRANZ (FICHA 2-43631/2009).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5403 Mar 09- Mar 22

ADOLFO CARDOSO GUANI (FICHA 2-3939/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5520 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMELO OMAR CELSO SANDE ARBELO y GLADYS o GLADYS IRENE TRONCOSO SANGUINETTI (IUE 2-58385/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4110 Feb 23- Mar 10

CARLOS ALBERTO GOMEZ ALBIN (IUE 2-52135/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4373 Feb 24- Mar 11

MARÍA ROSA COLOBBIO BUSCHIAZO (IUE 2-54909/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4476 Feb 25- Mar 14

MANUEL ALBERTO PINO BALZAROTTI (IUE 2-53403/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4573 Feb 25- Mar 14

ARISTE JAVIER SALMANTON SILVA (IUE 2-943/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4724 Feb 28- Mar 15

QUINTÍN LUIS o QUINTÍN LUIS ALBERTO FAGIANI REBOLLO o LUIS ALBERTO o QUINTÍN LUIS ALBERTO FAGGIANI REBOLLO (IUE 2-52855/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4754 Mar 01- Mar 16

IRIS MARÍA de los ANGELES ALAMILLA LÓPEZ (IUE 2-53200/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4765 Mar 01- Mar 16

MARÍA FELIA BARBEITO RAMA (IUE 2-62532/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4846 Mar 01- Mar 16

ERIKA DOLL MAJDANEK (IUE 2-1209/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4851 Mar 01- Mar 16

JOSÉ CARLOS MENEZES (IUE 2-48491/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4863 Mar 01- Mar 16

WILSON GUTIERREZ PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-2311/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5015 Mar 02- Mar 17

EVANGELISTA ACUÑA RODRÍGUEZ (IUE 2-2930/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 04- Mar 21

STELLA LOURDES JEREZ CANABE (IUE 2-702/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5376 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA ELISA SCHARFF STEINHARTER (IUE 2-1338/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4246 Feb 24- Mar 11

ANDREA FERNÁNDEZ (IUE 2-2372/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4475 Feb 25- Mar 14

FACUNDA ANTONIA SICA DI MATTEO (IUE 2-62578/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4605 Feb 28- Mar 15

GRACIELA BERENGUER RABASSA (IUE 2-61705/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4691 Feb 28- Mar 15

RUBENS DARLING MIGLINO PARODI (IUE 2-714/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4751 Mar 01- Mar 16

EDUARDO BORRI FILLIPPELI o FELLIPPELLI (633/2002/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. ANA G. GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4801 Mar 01- Mar 16

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA PASCUAL o MARÍA ANGÉLICA ISABEL GARCÍA (IUE 2-1575/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5102 Mar 02- Mar 17

ALFREDO IBARRA DE LEON (IUE 2-50228/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5178 Mar 03- Mar 18

HÉCTOR ÁNGEL OJEDA SOUZA y MARÍA TERESA PIANO PIANO (IUE 2-50706/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 03- Mar 18

JUAN JOSÉ BORNIA MARTÍNEZ (IUE 2-2543/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5339 Mar 04- Mar 21

AMELIA PAULA LORENZO DIAZ y LORENZO URIA TOGNARELLI (IUE 2-55876/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5348 Mar 04- Mar 21

TOMAS URTI BORGH (IUE 2-2940/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5361 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

DAVID MANUEL MEDEROS ó MEDERO CEDRES (FICHA 2-48120/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4141 Feb 23- Mar 10

PEDRO MINO RAMELLA (FICHA 2-1506/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4369 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO TEJERA BACINI (FICHA 2-1380/2011).

Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4487 Feb 25- Mar 14

MARIA LOURDES CAPUTTO GALLO y MARIA EUGENIA CHAPUIS CAPUTTO (FICHA 2-61958/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4562 Feb 25- Mar 14

HORST PABLO BRUNO HANS KNÜPPEL BOCK (FICHA 2-28160/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4570 Feb 25- Mar 14

TERESA ADELINA LOZADA FERRUA (FICHA 2-2019/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4660 Feb 28- Mar 15

JOSE CARLOS DORADO y NORMA NELLY BONDANZA VELLOZO ó BELLOSO (FICHA 2-1144/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5007 Mar 02- Mar 17

GERMAN MORALES TISSUT o TISSOTT o TIZZOT (FICHA 2-46489/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5018 Mar 02- Mar 17

OLGA RENEE ó RENE VELAZQUEZ ó VELASQUEZ GALLEGOS ó GALLEGO (FICHA 2-2431/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5227 Mar 03- Mar 18

WALTER ARISTIDES SCALDAFERRO ETCHARTEA, MARIA DEL ROSARIO SCALDAFERRO CEJA, IRMA ELIDA CEJA FERNANDEZ y NELSON RAFAEL SCALDAFERRO CEJA (FICHA 2-62474/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5399 Mar 09- Mar 22

HUMBERTO ALFONSO RAMIREZ RUIZ (FICHA 2-62221/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5463 Mar 09- Mar 22

ZULMA IPES BENTABERRES (FICHA 2-911/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5465 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DOLORES MANUELA FERRIN FUENTES (FICHA 2-59855/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4074 Feb 23- Mar 10

RHINA DINORAH o RHINA CONTRERAS DIAZ (FICHA S/9/98).
Montevideo, 18 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4144 Feb 23- Mar 10

ELIDO DERDUQUEZ SAPPA (FICHA 2-62378/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4145 Feb 23- Mar 10

REINALDO ó REYNALDO FRANCISCO MARTA VELAZQUEZ (FICHA 2-61066/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4159 Feb 23- Mar 10

ALFREDO NOE MENINI TERRA (FICHA 2-1508/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4244 Feb 24- Mar 11

RAMON REMIGIO RODRIGUEZ IBAÑEZ (FICHA 2-769/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4489 Feb 25- Mar 14

JUANA KOHAN BENDER (FICHA 2-61753/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4563 Feb 25- Mar 14

FRANCISCO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-61417/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4569 Feb 25- Mar 14

NILDA BENEDICTA CUELLO GOÑI (FICHA 2-535/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4725 Feb 28- Mar 15

MANUEL SANCHEZ BALARINI (FICHA 2-62070/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4785 Mar 01- Mar 16

ALBA OLIMPIA MACCHIAVELLI FLORES (FICHA 2-61325/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5008 Mar 02- Mar 17

MARIA VARO VIVES (FICHA 2-3050/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5122 Mar 03- Mar 18

MARIA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SANTOS PEDRO MORALES, RICARDO SANTOS MORALES RODRIGUEZ (FICHA 2-2099/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5186 Mar 03- Mar 18

SANTIAGO GABRIEL HERNANDEZ CASAS (FICHA 2-1999/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5255 Mar 04- Mar 21

RUBEN HUGO MURIAS SAN PEDRO ó SAMPEDRO (FICHA 2-57953/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5276 Mar 04- Mar 21

OMAR BALTASAR NEGRO FERRARI y ANDREA NEGRO GUIGNONE (FICHA 2-45902/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5281 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA SOLEDAD BARCOS AYALA (FICHA 2-779/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4080 Feb 23- Mar 10

SAUL DAVARO (FICHA 2-61486/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4155 Feb 23- Mar 10

TERESITA DE JESUS SERANTES GARCIA (FICHA 2-62383/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4218 Feb 23- Mar 10

EDILBERTO GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-62478/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4401 Feb 25- Mar 14

OLGA MARIA PONS AGUILAR (FICHA 2-1707/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4403 Feb 25- Mar 14

FANY PUYESKY MITNIK (FICHA 2-1298/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4406 Feb 25- Mar 14

HELDER FERNANDO ETCHETTO GODAY (FICHA 2-60448/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4473 Feb 25- Mar 14

LUIS ALBERTO BARROS, ROSA MORENO FERNANDEZ y LUIS CESAR BARROS MORENO (FICHA 2-61622/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4595 Feb 28- Mar 15

MAXIMO ANIBAL MARANDINO ESTEVEZ (FICHA 2-60838/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4596 Feb 28- Mar 15

RAFAEL CARMELO MORENA AMBROSI o RAFFAELE CARMINE MORENA AMBROSIO (FICHA 2-62925/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4610 Feb 28- Mar 15

ALBERICO LIRA LOTITO (FICHA 2-52393/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4655 Feb 28- Mar 15

MARGARITA de LEON CORBO (FICHA 2-1382/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4657 Feb 28- Mar 15

AMANDA GLADYS MAGNO FALCO (FICHA 2-537/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4726 Feb 28- Mar 15

GEORGINA CELIA ETCHEVERRY y GEORGINA MARIA ARLAS ETCHEVERRY (FICHA 2-53235/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4727 Feb 28- Mar 15

OLIVIA ROSA o ROSAS MACIEL (FICHA 66-144/1999).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4947 Mar 02- Mar 17

IDE LUISA FONTANA DAVEREDE (FICHA 2-54396/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4972 Mar 02- Mar 17

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ CANO (FICHA 2-349/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5005 Mar 02- Mar 17

ENRIQUE LEONEL JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-21068/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5017 Mar 02- Mar 17

ALBA LILA INVERNIZZI (FICHA 2-28662/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5240 Mar 04- Mar 21

EMMA LINA MELESI MALUGANI (FICHA 2-3484/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5285 Mar 04- Mar 21

ELENA YOLANDA GATTI (FICHA 2-3830/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5297 Mar 04- Mar 21

FRANCISCO BARTOLO STRATTA PERMUY (FICHA 2-62233/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5462 Mar 09- Mar 22

SERGIO GERMAN RAMON PICASSO ROLANDI (FICHA 2-20583/2007).
Montevideo, 13 de junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5521 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL MARGARITA MOKOBOCKI GEFEN (FICHA 2-56980/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4217 Feb 23- Mar 10

OCTAVIO XAVIER da SILVA (FICHA 2-61938/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4404 Feb 25- Mar 14

EDUARDO ULISES OLIVERA (FICHA 2-62393/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4652 Feb 28- Mar 15

NICOLAS ANTONIO BATTAGLIESE SCANDIZZO (FICHA 2-56984/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4814 Mar 01- Mar 16

CARLOS EUGENIO BERMUDEZ VECINO (FICHA 2-59659/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4862 Mar 01- Mar 16

PAULINO ESCOBAR CAMEJO (FICHA 2-30617/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4912 Mar 01- Mar 16

JORGE SILVEIRO o SILVEYRO ALVAREZ (FICHA 2-177/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5010 Mar 02- Mar 17

ROSA ELIDA GONZALEZ CAMEJO (FICHA 2-3053/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 03- Mar 18

EMILIO ALBERTO VIDELA de la FUENTE (FICHA 2-59408/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5278 Mar 04- Mar 21

LUISA BLANCA BAGNULO MONTEVERDE (FICHA 2-2273/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5356 Mar 04- Mar 21

JORGE REINO SEPE (FICHA 2-567/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5359 Mar 04- Mar 21

FLORA CARRASCO (FICHA 2-2410/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5366 Mar 04- Mar 21

CARLOS WALTER DOGLIO BONIZZI (FICHA 2-60843/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5398 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EUGENIO NIBER o NIVER CROSSA AGUILAR (FICHA 2-57113/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4848 Mar 01- Mar 16

GLADYS TERESA PEREIRA MARTINEZ (FICHA 2-2304/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5014 Mar 02- Mar 17

PEDRO PAULO CABRERA UMPIERREZ (FICHA 2-52064/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5230 Mar 03- Mar 18

NUMA AGNESE BERNASCONI (FICHA 2-47677/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5360 Mar 04- Mar 21

ALFREDO RAMON SORIA JUAREZ y NELLY ELGUEZ NOGUEIRA (FICHA 2-58241/2010).

Montevideo, 24 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5372 Mar 04- Mar 21

JOSE ANTONIO SHYMITZEK ESPINA (FICHA 2-60138/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5460 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

INDALECIO GONZALEZ VEGA (FICHA 2-53400/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4206 Feb 23- Mar 10

JUAN PEDRO DE SOSA o de SOUZA o DE SOUZA PAIVA (FICHA 2-58256/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4656 Feb 28- Mar 15

LUIS ADOLFO BARRIOS GONZALEZ (FICHA 2-60126/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4690 Feb 28- Mar 15

HÉCTOR FAVALE PEDROZO (FICHA 2-36172/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5057 Mar 02- Mar 17

DELIA DE VARGAS FERRAO (FICHA 329-262/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5093 Mar 03- Mar 18

DELIA NILFA FALERO RODRIGUEZ (FICHA 2-58396/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5101 Mar 02- Mar 17

LUIS ALBERTO ABATE CHAPPER y ELIDA CARDOZO BLANCO (FICHA 2-43383/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5200 Mar 03- Mar 18

ROSARIA BARTOLONE o BARTOLOME BONGIORNO (FICHA 2-60118/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIDIA MORAES CORREA (FICHA 156-18/2011).
Artigas, 16 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4842 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

MANUEL AVELINO SOUZA MORAES (FICHA 461-590/2010).
Artigas, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4517 Feb 25- Mar 14

CENI OROÑO ALVEZ o CENI OROÑO ALVEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-515/2010).
Artigas, 26 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 04- Mar 21

CAYETANO FIORDELMONDO GULARTE (FICHA 461-386/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5422 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OLGA SUAREZ (IUE 157-322/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 11 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4578 Feb 28- Mar 15

DANIEL CAMEJO CABRERA y MARÍA CEFERINA MARTÍNEZ ARBELO (IUE 157-324/2010).
Bella Unión, 21 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4845 Mar 01- Mar 16

SERGIO ALEJANDRO ARBIZA MOREIRA (IUE 157-6/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4944 Mar 02- Mar 17

SEGUNDO TURNO

NORBERTO OMAR ORIHUELA ORIHUELA (IUE 444-8/2011).
Bella Unión, 17 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4844 Mar 01- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERICO HERNANDEZ DE LEON (IUE 168-574/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4288 Feb 24- Mar 11

LORENZO FASANELLA o FASANELLO BUENCRISTIANO (IUE 168-548/2009).
Canelones, 15 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4498 Feb 25- Mar 14

WALTER JUAN PRANDO GARCIA (IUE 168-586/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4996 Mar 02- Mar 17

SULMA AMALIA GARCIA DIAZ (IUE 168-590/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5111 Mar 03- Mar 18

URBANA ELIDA LOPEZ GARCIA (IUE 168-525/2010).
Canelones, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5411 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

IRMA ESPIGA IBARRA (IUE 485-265/2010).
Atlántida, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4520 Feb 25- Mar 14

ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI (IUE 485-262/2010).
Atlántida, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4638 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANA GLORIA MARIA RIMOLI FIOCHI o FIOCCHI (IUE 179-909-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4117 Feb 23- Mar 10

ELSA MARTINEZ GEROSA (IUE 180-941-2010).

Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4494 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RITA BARREIRO VILLARET (FICHA IUE 440-1539/2010).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4391 Feb 25- Mar 14

JOSE OSVALDO BRUZZONE PEREZ (FICHA IUE 440-1560/2010).
Las Piedras, 8 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4496 Feb 25- Mar 14

EUFEMIO DIAZ PEREIRA (FICHA IUE 440-1556/2010).
Las Piedras, 9 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4550 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

WALTER ALBERTO PACHECO (FICHA IUE 458-1394/2010).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4367 Feb 24- Mar 11

GRISELDA ISABEL SILVA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1574/2010).
Las Piedras, 7 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4392 Feb 25- Mar 14

SANTANA ISRAEL DIAZ TORRES y LAURA SUSANA DIAZ MARZOA (FICHA IUE 458-38/2011).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4736 Feb 28- Mar 15

GIUSEPPE o JOSE ALESSANDRO o ALEJANDRO MOSERLE GARZARO y ALEJANDRA LUISA MOSERLE PEREZ (FICHA IUE 458-701/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4930 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EBERGISTO NANTES (FICHA 478-828/2010).
Pando, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4495 Feb 25- Mar 14

CESAR OMAR REYES HERNANDEZ (FICHA 478-956/2010).
Pando, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4639 Feb 28- Mar 15

JUAN MIGUEL ROPUS SANDRO (FICHA 478-203/2010).
Pando, 26 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4640 Feb 28- Mar 15

AMALIA CASARINO DIAZ (FICHA 478-204/2010).
Pando, 27 de septiembre de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4641 Feb 28- Mar 15

FEDERICO AMERICO BRITO MOLIGA (FICHA 478-914/2010).
Pando, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5021 Mar 02- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA AIDA OLIVERA JORGE (IUE 207-461/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4987 Mar 02- Mar 17

RAÚL ALBARRACIN DUHALDE y FLORA ROBLES MOLINA (IUE 207-576/2010).
Melo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5218 Mar 03- Mar 18

RICARDO DE LOS SANTOS (IUE 207-44/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5219 Mar 03- Mar 18

ANGÉLICA CORALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 207-100/2010).
Melo, 23 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5615 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

AMILDO BALDEMIR RAMUNDEY IBAÑEZ y MARIA EMILIA OLIVERA SILVA (IUE 208-26/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4338 Feb 24- Mar 11

BEATRIZ FREITAS PIÑEIRO y LIZANDRO ó LISANDRO CORREA FREITAS (IUE 208-23/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4537 Feb 25- Mar 14

MARÍA NILSA (ó NILZA) UBILLA DEL CAMPO y GUSTAVO UBAL CIA (FICHA 208-550/2010).
Melo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4737 Feb 28- Mar 15

ALBERTO PEREIRA y PETRONA PELLEJERO PORTELA (FICHA 208-496/2010).
Melo, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4738 Feb 28- Mar 15

FILONILA BEJEREZ JARA (IUE 208-37/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4995 Mar 02- Mar 17

ADEMAR MORALES CAÉTANO (FICHA 208-544/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5033 Mar 02- Mar 17

MARIA ELIDA CORREA (IUE 208-30/2011).
Melo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5096 Mar 03- Mar 18

QUINTO TURNO

ORIBE ALEMAN (IUE 468-19/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4339 Feb 24- Mar 11

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 468-460/2010).
Melo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4556 Feb 25- Mar 14

RUPERTO ROSA MOTTA (IUE 468-37/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4706 Feb 28- Mar 15

GRACIELA MORALES GONZALEZ (IUE 468-29/2011).
Melo, 11 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4941 Mar 02- Mar 17

MANUEL ATANASILDO CAVALCANTE y GREGORIA CASTRO (FICHA 468-239/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4988 Mar 02- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAMONA LEONTINA MANCHA ó MANGIA FERNANDEZ DE MARCO ó DEMARCO (IUE 488-173/2010).
Río Branco, 10 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4555 Feb 25- Mar 14

IRMA SORRIBAS FAGONDE (IUE 488-14/2011).
Río Branco, 15 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4994 Mar 02- Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RONALD EDWARD CODRINGTON GREEN y ERLINDA ISABEL BERASATEGUI o BERAZATEGUI BETARTE (IUE 223-1036/2010).
Colonia, 10 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4998 Mar 02- Mar 17

REYNA ISABEL BATISTA VIERA (IUE 223-32-2011).
Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5455 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO HORACIO SOLSONA CERRUTTI y TERESA SANI SANI TROISE (IUE 227-419/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4292 Feb 24- Mar 11

SOFIA GOMEZ (IUE 227-737/2010).
Carmelo, 3 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4293 Feb 24- Mar 11

MARIA ESTHER ROSSI CIGANDA (IUE 227-699/2010).
Carmelo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4526 Feb 25- Mar 14

ALFREDO DOMINGUEZ ECHENIQUE (IUE 227-626/2010).
Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4528 Feb 25- Mar 14

LILA MUSSO CRUZ y JUAN MANUEL IBALDI RAVENNA (IUE 227-62/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4529 Feb 25- Mar 14

JUAN BAUTISTA DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-64/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4530 Feb 25- Mar 14

ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE (IUE 227-67/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4531 Feb 25- Mar 14

ROGELIO FRANCISCO VARGAS CRESPO (IUE 227-66/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4826 Mar 01- Mar 16

HUGO RAUL VENCE (IUE 227-65/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4827 Mar 01- Mar 16

CORNELIO CANDIDO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA DOLORES FAGIAN BENTANCOR (IUE 227-313/2010).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 9 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KUEYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 4833 Mar 01- Mar 16

HUGO HERALDO MANITTO CAFFAREL (IUE 227-86/2011).
Carmelo, 18 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5141 Mar 03- Mar 18

LEONOR EMILIA FRIPP CARRO (IUE 227-671/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5524 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BRAULIA BETARTE ECHEVERRIA (IUE 225-1043/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4097 Feb 23- Mar 10

ANICETO ANDRES CUAYATTO o CUAYATO SOSA (IUE 225-1051/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4098 Feb 23- Mar 10

MARIA ESTHER BENASCO (IUE 225-928/2010).
Rosario, 29 de noviembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4699 Feb 28- Mar 15

ESTHIR ERWIN VERON RUIZ (IUE 225-934/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4700 Feb 28- Mar 15

UMBERTO RUBEN LEMES ROSA (IUE 225-1038/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4701 Feb 28- Mar 15

AMANDA VELAZQUEZ PERDOMO y JOSE FELIX PINO VELAZQUEZ (IUE 225-1020/2010).
Rosario, 11 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4702 Feb 28- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO URUGUAY DORADO ARAMBURU (IUE 241-34/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4236 Feb 24- Mar 11

ROSA GEREZ ROSANO (IUE 241-732/2010).
Durazno, 6 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4321 Feb 24- Mar 11

ANTONIETA DE STEFANO MAZZA (IUE 241-27/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4649 Feb 28- Mar 15

JUAN SILVA BENITEZ (IUE 241-824/2010).
Durazno, 8 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4808 Mar 01- Mar 16

PETRONA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 241-802/2010).
Durazno, 20 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4828 Mar 01- Mar 16

SEVERO ARTIGAS CAVALLERO SILVA (IUE 241-812/2010).
Durazno, 8 de febrero de 2011.
Escribana Mary Scaffo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4829 Mar 01- Mar 16

SOCORRO CANDI SILVA (IUE 241-32/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5039 Mar 02- Mar 17

ILDEFONSO HEDILBERTO LOPEZ (IUE 241-30/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5109 Mar 03- Mar 18

HÉCTOR GUILLERMO RODRIGUEZ CARABELLI (IUE 241-43/2011).
Durazno, 25 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5302 Mar 04- Mar 21

TERCER TURNO

WALDEMAR RIPOLL NADOTTI (IUE 242-655/2010).

Durazno, 21 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4650 Feb 28- Mar 15

EVA ARAMBURU SILVEIRA (IUE 242-453/2010).
Durazno, 10 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4993 Mar 02- Mar 17

CIRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 242-791/2010).
Durazno, 21 de diciembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5139 Mar 03- Mar 18

MYRIAM JUDITH RUSCH BRITOS (IUE 242-63/2011).
Durazno, 23 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5301 Mar 04- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO de MILA (IUE 254-712/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4083 Feb 23- Mar 10

SARA JASON ISRAEL (IUE 254-33/2011).
Trinidad, 15 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4084 Feb 23- Mar 10

GLADYS YOLANDA DABOSIO MOLINA (IUE 254-858/2010).
Trinidad, 2 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4085 Feb 23- Mar 10

PASCUAL EMILIO MATONTE PROVENZA (IUE 254-298/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4336 Feb 24- Mar 11

JUAN PEDRO BENTANCOUR (IUE 254-111/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4695 Feb 28- Mar 15

ADOLFO MARTIN HEREDIA SUAREZ (IUE 254-779/2010).
Trinidad, 23 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5062 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO NEGRO LOPEZ y GLADYS MARGOT CHAVES SCHIFFINO (IUE 254-63/2011).
Trinidad, 24 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5063 Mar 02- Mar 17

LAURO LOPEZ BARRIOS y BLANCA MARIA MENDARO (IUE 254-66/2011).
Trinidad, 28 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5409 Mar 09- Mar 22

GONZALEZ UGARTE, LUIS ALBERTO (IUE 254-34/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5530 Mar 09- Mar 22

SERGIO RENE GOMEZ LABARTE (IUE 254-709/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5531 Mar 09- Mar 22

FLORENCIO PEDRO MENYOU RODRIGUEZ (IUE 254-710/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5532 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO OLIVAS RODRÍGUEZ (FICHA 260-843/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4329 Feb 24- Mar 11

MARÍA del CARMEN SALVITANO COLI (FICHA 260-803/2010).
Florida, 17 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4493 Feb 25- Mar 14

BEATRIZ SEOANE de MIRALDO o SEOANE FROGONI o FRUGONE y RISERIO BENIGNO MIRALDO o MIRALDO PORCAL (FICHA 260-44/2011).
Florida, 15 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4837 Mar 01- Mar 16

GRISELDA ANGÉLICA ZÓCALO DODERA (FICHA 260-841/2010).
Florida, 8 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4839 Mar 01- Mar 16

CARMEN SUSANA TESTA COITO (FICHA 260-777/2010).
Florida, 26 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5092 Mar 03- Mar 18

ESTEBAN ANTONIO ZÓCALO STÍFANO (FICHA 260-838/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5094 Mar 03- Mar 18

TERCER TURNO

HÉCTOR WALDEMAR VICTORA RIVERO (FICHA 261-783/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4118 Feb 23- Mar 10

CARLOS DODERA RONDEAU (FICHA 261-752/2010).
Florida, 17 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4213 Feb 23- Mar 10

GLORIA IRIS GIMÉNEZ (FICHA 261-780/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4838 Mar 01- Mar 16

SOFÍA AMELIA GUTIÉRREZ DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-26/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5091 Mar 03- Mar 18

DARIEL o DANIEL PERDOMO CÁNEPA (FICHA 261-61/2011).
Florida, 28 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5371 Mar 04- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN WALTER UMPIERREZ BAUBETA (IUE 274-121/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4128 Feb 23- Mar 10

LUISA URSULA RAGGIOTTI RISSO o LUISA URSULA RAGGIOTTO RISSO (IUE 274-760/2010.
Minas, 23 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4161 Feb 23- Mar 10

IRMA ANGELICA MILLIER BATISTA o IRMA ANGELICA MILLER BATISTA y NELSON HUGO CARABAJAL MILLIER o NELSON HUGO CARABAJAL MILLER (IUE 274-807/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4778 Mar 01- Mar 16

TERCER TURNO

GLORIA ISABEL MENDEZ TOLEDO (IUE 432-30/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4289 Feb 24- Mar 11

ANDRES GILBERTO ESTEVEZ GONZALEZ (IUE 432-38/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5143 Mar 03- Mar 18

WINTERHALTER GARCIA ROMERO (IUE 432-61/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 03- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROOSEVELT o ROOSVELT DUARTE (FICHA 284-774/2009).
Maldonado, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4431 Feb 25- Mar 14

IVONE o IVONNE SANTOS (FICHA 284-682/2010).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5070 Mar 03- Mar 18

PIERINO GISBERTO COZZARIN (FICHA 284-445/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5087 Mar 03- Mar 18

TERCER TURNO

HUGO OMAR CHARAMELO POSSE (FICHA 285-849/2010).
Maldonado, 7 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4342 Feb 24- Mar 11

VAZQUES SOUZA o VAZQUEZ SOUZA o VASQUES SOUZA o VAZQUEZ SOSA, OTILIA NERY (FICHA 285-746/2010).
Maldonado, 10 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4344 Feb 24- Mar 11

TAPIA CLAVIJO, CAROLINA VALERIA (FICHA 285-822/2010).
Maldonado, 24 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4615 Feb 28- Mar 15

JOSE GOMEZ CONTRERAS (FICHA 285-500/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4625 Feb 28- Mar 15

DURAN SOBERA, ADOLFO WILSON (FICHA 285-58/2011).
Maldonado, 18 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5086 Mar 03- Mar 18

OCTAVO TURNO

ALFREDO OSCAR FERNANDEZ AGUIRRE (FICHA 286-939/2010).
Maldonado, 8 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4343 Feb 24- Mar 11

ANGEL ALBERTO TEJERA RIVERO (FICHA 286-916/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4621 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA LUISA SIERRA SILVERA (FICHA 456-790/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4347 Feb 24- Mar 11

MARY STELLA DE LEON NUÑEZ (FICHA 456-35/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5084 Mar 03- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELBIA PERALTA (IUE 300-781/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4375 Feb 24- Mar 11

RUIZ BARRETO, AMALIA ESTELA (IUE 300-864/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4376 Feb 24- Mar 11

RICARDO ALBERTO BORSANI FAVA (IUE 300-963/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4812 Mar 01- Mar 16

GLORIA MABEL TORENA MARTINEZ (IUE 300-100/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4834 Mar 01- Mar 16

LUIS SANTA o SANTANA ANZALDO MURIEDA (IUE 300-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de noviembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4880 Mar 01- Mar 16

WALTER ESTEBAN NICHER BAIZ y ANA RAQUEL BRANCA ECHEVESTE (IUE 300-609/2010).
Paysandú, 6 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4977 Mar 02- Mar 17

ENRIQUE RAMON DA SILVA o da SILVA BODEANT (IUE 300-389/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4978 Mar 02- Mar 17

LUIS RAMON GARCIA (IUE 300-907/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 04- Mar 21

SIRIA DIVA o CIRIA DINA o DIVA ARGERIA SILVA MARTINEZ (IUE 300-874/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5414 Mar 09- Mar 22

ELVIRA MARTA LAZZARONI DESANTO (IUE 300-1025/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5415 Mar 09- Mar 22

ALEJANDRO RUPPEL WOLF y RUNIA o ELVIRA KACHEZKA o KACHESCA ZOKOLIK o SOCOLIN (IUE 300-1055/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5417 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

SILVIA ESTELA NOLLA DOTTI (IUE 301-816/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4377 Feb 24- Mar 11

DIMA ESTHER DESIA (IUE 301-22/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4973 Mar 02- Mar 17

JULIA ISIDORA BASSADONE RUIZ (IUE 301-33/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4974 Mar 02- Mar 17

MARIA JULIA GIMENO SAPORITO y ENZO BORROMEO VICO MOLINARI (IUE 301-849/2010).
Paysandú, 7 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4975 Mar 02- Mar 17

CARLOS ALBERTO SIENRA VILLALBA (IUE 301-730/2009).
Paysandú, 23 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4976 Mar 02- Mar 17

ALBERTO ALCILLIADE o ALCIBIADE BARALE ROCHET (IUE 301-653/2010).
Paysandú, 21 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5416 Mar 09- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARMAND UGON FELIX, LADY IVONNE (FICHA 317-697/2010).

Fray Bentos, 3 de febrero de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4756 Mar 01- Mar 16

CARDOZO REBOIRAS, OLGA CASIMIRA (FICHA 317-24/2011).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2011.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5152 Mar 03- Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OTILIO BOTTINO y CLOTILDE DUTRA BOTTINI (FICHA IUE 329-250/2010).
Rivera, 10 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5150 Mar 03- Mar 18

CUARTO TURNO

JOSE VENTURA NUÑEZ DA CUNHA (FICHA IUE 330-357/2010).
Rivera, 23 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4632 Feb 28- Mar 15

INOCENCIO BLANCO o INOCENCIO BLANCO RIVERO (FICHA IUE 330-269/2010).
Rivera, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4956 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

LUISA COSTA (FICHA IUE 462-307/2010).
Rivera, 14 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4089 Feb 23- Mar 10

JORGE PEZAROGLO KISIOLAR (FICHA IUE 462-303/2010).
Rivera, 16 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4179 Feb 23- Mar 10

BERONIDIO SILVEIRA IGARZABAL (FICHA IUE 462-277/2010).
Rivera, 23 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4957 Mar 02- Mar 17

AMELIA CAROLINA MANEIRO LUPI (FICHA IUE 462-312/2010).
Rivera, 23 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5149 Mar 03- Mar 18

LOURDES JACQUELINE CARDOZO MARKOFF o MARCOFF (FICHA IUE 462-285/2010).
Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5498 Mar 09- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA DORA ROCHA SARALEGUI (FICHA 341-638/2008).
Rocha, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4087 Feb 23- Mar 10

JUAN GERVASIO CORREA MARTINEZ y AURORA MARTINEZ CORBO (FICHA 341-696/2010).
Rocha, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4450 Feb 25- Mar 14

MARCOS ALVAREZ y LORENZA VEIGA SERRON (FICHA 341-662/2010).
Rocha, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4626 Feb 28- Mar 15

ALUVIA PURA o ALUBIA PURA MENDEZ MENDEZ y ZENOBIA SARA MENDEZ MENDEZ (FICHA 341-42/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5246 Mar 04- Mar 21

CUARTO TURNO

SIXTO PEREYRA GRAÑA (FICHA 342-552/2010).
Rocha, 18 de noviembre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4086 Feb 23- Mar 10

ISMAR ISRAEL SANCHEZ MIGUEZ (FICHA 342-582/2010).
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4451 Feb 25- Mar 14

GOSVEL CIRIACO SOSA MOLINA y BLANCA NELVA CHAPORES SILVA (FICHA 342-25/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4452 Feb 25- Mar 14

CLETO ILARDIA (FICHA 342-361/2010).
Rocha, 22 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5245 Mar 04- Mar 21

DON EDEN MACIR FABRICA SOSA (FICHA 628/2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5413 Mar 09- Mar 22

MARTO BIRIATO RIVERO ROCHA y MARIA CAROLINA DURAN (FICHA 342-24/2010).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO LASSO UMPIERREZ (FICHA 448-16/2010).
Chuy, 12 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4380 Feb 24- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FARÍAS FAGUNDEZ, DIRA LAURA (FICHA IUE 352-861/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4076 Feb 23- Mar 10

OBORSKY REVACHUK, ABEL (FICHA IUE 352-1568/2010).
Salto, 11 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4079 Feb 23- Mar 10

DALMAO, JOSÉ GERVASIO (FICHA IUE 352-51/2011).
Salto, 18 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4599 Feb 28- Mar 15

SILVESTRI BALBI, ANA MARÍA (FICHA IUE 352-1527/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4759 Mar 01- Mar 16

PIÑEIRO RUFFINELLI, GASTÓN (FICHA IUE 352-89/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5497 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

LIBONATTI MONETTA, SUSANA MARGARITA y MONETA VALVI ó MONETTA BALBI, ODILA ESTER u ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-1024/2010).
Salto, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4078 Feb 23- Mar 10

MARTINELLI CARDOZO, CELIA ESTHER (FICHA IUE 353-1350/2010).
Salto, 26 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4137 Feb 23- Mar 10

MONETTA RUSSO, RUBENS PASCUAL (FICHA IUE 353-78/2011).
Salto, 16 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4420 Feb 25- Mar 14

PEREIRA SOSA, MARÍA SILVERIA y CAVALLO IRAÑETA, MIGUEL LUCIANO (FICHA IUE 353-96/2011).
Salto, 18 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4600 Feb 28- Mar 15

BARRETO, SILVANO y ERBURO, EDIT ESTRELLA (FICHA IUE 353-1549/2010).
Salto, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4760 Mar 01- Mar 16

GALIANO ó GALEANO, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-308/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4943 Mar 02- Mar 17

PERDOMO MARTÍNEZ, EMA LILA (FICHA IUE 353-123/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5134 Mar 03- Mar 18

RATH SOSA, HÉCTOR ABEL (FICHA IUE 353-1334/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5247 Mar 04- Mar 21

MONZÓN GÓMEZ, RAMÓN DARÍO y DINARTE, JOAQUINA (FICHA IUE 353-1600/2010).
Salto, 1 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 04- Mar 21

BARRE RODRÍGUEZ, CÉSAR IGNACIO (FICHA IUE 353-148/2011).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5496 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA o MIRTHA ELENA AMENGUAL CURBELO (FICHA 370-800/2010).
San José, 3 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4323 Feb 24- Mar 11

OLGA BIRKHOLD SCHMIDT (FICHA 370-745/2010).
San José, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4438 Feb 25- Mar 14

MELITON AMERICO PISTON BRAGA (FICHA 370-660/2010).
San José, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5506 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EMA URBANA ROJAS MORALES (IUE 371-612/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4324 Feb 24- Mar 11

ALFREDO GERARDO FERNANDEZ DUOMARCO (IUE 371-29/2011).
San José, 14 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4326 Feb 24- Mar 11

ROMULO WASHINGTON CHAVARRIA MARQUEZ (IUE 371-747/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4607 Feb 28- Mar 15

HERMINIA LLUVIERA RODRIGUEZ (IUE 371-665/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4609 Feb 28- Mar 15

GENARO HUMBERTO MORALES MEDINA, RICARDO HUMBERTO MORALES GONZALEZ y DANIEL GENARO MORALES GONZALEZ (IUE 371-826/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 04- Mar 21

JOSE MIGUEL GOÑI CORREA (IUE 371-836/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5343 Mar 04- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OTILIA ASCENCION DALGALARRONDO BORDEGARAY (IUE 471-40/2011).
Libertad, 11 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4439 Feb 25- Mar 14

NESTOR FABIAN BORGUNDER PERDOMO (IUE 471-690/2010).
Libertad, 11 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4440 Feb 25- Mar 14

WALTER POMIES BENZANO (IUE 471-841/2010).
Libertad, 14 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4608 Feb 28- Mar 15

RUBEN EDUARDO BARTABURU AROTCE (IUE 471-246/2010).
Libertad, 9 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5076 Mar 03- Mar 18

BLANCA ELIDA NAYA EMANUELE y ANTONIO MARIA PARODI SUAREZ (IUE 471-45/2011).
Libertad, 21 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5512 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LIDIA ESTHER TROCHE GARRONE (IUE 382-10/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4286 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

JULIA GUDELIA REYES DE CALANDRIA y DOMINGO LEONARDO CALANDRIA (IUE 443-14/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4696 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADELINA ALZUGARAY RASQUIN o RAZQUIN (IUE 381-855/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4168 Feb 23- Mar 10

CARLOS MIGUEL o CARLOS MIGUEL RAMÓN AUNCHAYNA o AUNCHAINA PEÑALVA o PEÑALBA (IUE 381-66/2011).
Mercedes, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4169 Feb 23- Mar 10

AURELIO RAÚL PAGANI MERNIES (IUE 381-791/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

ROQUE ILDO CORONA MIGUEL o ROQUE HILDO CORONA MAJUL (IUE 431-743/2010).
Mercedes, 16 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4540 Feb 25- Mar 14

WALTER HUGO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 431-759/2010).
Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4713 Feb 28- Mar 15

MARIA JULIA ITURBIDE DE RODRIGUEZ (IUE 431-826/2010).

Mercedes, 11 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4714 Feb 28- Mar 15

LIBERTAD MACHUCA GUERRERO (IUE 431-595/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5157 Mar 03- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARÍA GARCÍA RIVAS (IUE 396-575/2010).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4447 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

JULIO GUSTAVO VITELIO RICETTO (FICHA 397-47/2011).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4707 Feb 28- Mar 15

CUARTO TURNO

CARLA MARIA DENICOLA CRECI (IUE 469-27/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4096 Feb 23- Mar 10

HIPOLITO RODRIGUEZ CARABELLI (IUE 469-534/2010).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4276 Feb 24- Mar 11

RUFINO ORDEIX ESTEVEZ (IUE 469-41/2011).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4448 Feb 25- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA RUFINA ARRIZABALAGA MAGALLANES (FICHA 412-568/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4099 Feb 23- Mar 10

RAMON o RAMON SEVERO MIRABALLES, MAXIMA MIRABALLES o MIRABALLE y BLANCA CARLOTA MIRABALLES (FICHA 412-488/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4445 Feb 25- Mar 14

ARTEMIA CANDIDO (FICHA 412-16/2011).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5269 Mar 04- Mar 21

GUALBERTO VICTOR MARSICANO MENCHACA (FICHA 412-462/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 5300 Mar 04- Mar 21

TERCER TURNO

CARDOZO NUÑEZ, GLACIDO BLAS (FICHA 449-689/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 4100 Feb 23- Mar 10

AQUINO IGUINI, RUBEN FELICITO (FICHA 449-659/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 4446 Feb 25- Mar 14

RENE o RENEE o RENÉE o RENEÉ FRANCISCA FABEIRO LLANO (FICHA 449-730/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4777 Mar 01- Mar 16

ERNESTO JAVIER PERDOMO DOS SANTOS (FICHA 449-255/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 4932 Mar 02- Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BORTAGARAY, MARIA AGUSTINA (FICHA 285-820/2010).
Maldonado, 24 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4345 Feb 24- Mar 11

ALBERTO LUIS FREDDI (FICHA 285-847/2010).
Maldonado, 7 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4623 Feb 28- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDUARDO ARANCON (FICHA 286-886/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4622 Feb 28- Mar 15

ALEJANDRO AUGUSTO PINEDO (FICHA 286-889/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4624 Feb 28- Mar 15

JUAN KADARIAN (FICHA 286-932/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5085 Mar 03- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO, que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LAIN ALCIVIADES" SUCESION, EXPEDIENTE Nº 50/295/1994, se dispuso, se emplace a manifestar si repudia o acepta la herencia a la sra. CLAUDIA ANDREA LAIN IRIGOYEN, ALEJANDRO GRABRIEL LAIN IRIGOYEN Y CARLOS JAVIER LAIN IRIGOYEN, citandose para que comparezcan dentro de 90 dias a deducir en forma sus derechos.
AMPARADO EN LA LEY LEY 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4681 Feb 28- Mar 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SISTO RODRIGUEZ, MARTINA-SUCESION-" FICHA Nro. 2-36704/2009, por Providencia Nro. 4765/2010 de fecha 1º/10/2011, y Decreto Nro. 249/2011 de fecha 14/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. DANIEL HUGO PUGLIA SISTO, estar a derecho en estos obrados por el plazo de cuarenta días, a fectos de la aceptación o repudación de herencia de la causante, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante.
Montevideo, 18 de febrero de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 4766 Mar 01- Mar 16

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TISCORNIA LANUSSE, IRMA JUSTINA - SUCESION" Fa: 2-20396/2010, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GOENAGA TISCORNIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes que acepte por él a beneficio de inventario.-
Montevideo, 07 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 5052 Mar 02- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ GONZÁLEZ, NARCISO - Sucesión", Ficha (IUE) Nº 2-30523/2006, se cita y emplaza a AMÉRICA CUITIÑO RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, a manifestar si acepta el legado instituído en el testamento otorgado por Narciso Pérez González el 11 de setiembre de 1981 en Montevideo, así como indicar si existen otros derechos; bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que la represente.
Montevideo, treinta de junio de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Titular.
01) $ 5832 10/p 4576 Feb 25- Mar 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS VIQUE DIAZ (Ficha 2-44015/2010) citándose a todos los interesados por el término de treinta días.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1731 Feb 01- Mar 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: ."CABOT, MARIA ANGELICA" - HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-28583/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CABOT, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1729 Feb 01- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FABELO, ARTURO EDUARDO" - HERENCIA YACENTE - I.U.E. 2-44650/2010, haciéndose saber la apertura de la sucesión de Arturo Eduardo Rodriguez Fabelo, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días (art 429.2 CGP) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1730 Feb 01- Mar 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA LASCANO PEDRO -HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-50744/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE PEDRO OJEDA LASCANO (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3294 Feb 16- Mar 31

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALEN CEPEDA LORENZO Y OTROS" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-60338/2007 SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LORENZO ALEN CEPEDA (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3295 Feb 16- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IRMA CHORRUARIN NEUS, FICHA Nº 2-60338/2007, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3296 Feb 16- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LA PAZ FRANCO, TIMOTEO Y LOPEZ DE FRANCO, CELMIRA. SUCESIÓN Fa. 207-230236/1997", se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana Cecilia FRANCO ACOSTA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo repesente.
Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 18 de febrero de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 04- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratualdos: "AZURIZ MONTAÑO, Baldomero Washington. Sucesión. FICHA I.U.E. número 352-429/2010", se cita, llama y emplaza a los Sres.: Josefina AZURIZ VOSSLER y Giuliana AZURIZ VOSSLER a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento legal (Art. 1070 del Código Civil) y de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS de FEBRERO de DOS MIL ONCE.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 4999 10/p 4598 Feb 28- Mar 15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ACAC
XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
San José, 26 de Marzo de 2011 - Hora 09:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo de 2011 a la hora 09:00, en el Complejo Venezia, sito en Ruta 3, Km 92,500 de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2010.
4. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
5. Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
por Consejo Directivo
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.
03) $ 3749 5/p 5074 Mar 03- Mar 11

COOPERATIVA ACAC
XVII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
San José, 26 de Marzo de 2011 - Hora 12:30

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo de 2011 a la hora 12:30, en el Complejo Venezia, sito en Ruta 3, Km. 92,500, de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Reforma del Estatuto Social de Cooperativa ACAC.
por Consejo Directivo
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.
03) $ 2499 5/p 5075 Mar 03- Mar 11

CONVOCATORIA

El FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. convoca a elecciones a efectos de designar los representantes del Sector Cooperadores y del Sector Empleados para integrar la Comisión Administradora y doble número de suplentes, por el período 2011 - 2013. La elección se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2011, en el horario de 8:30 a 18:00 Horas, en la oficina central de C.O.E.T.C., sito en la Avenida 8 de Octubre Nº 3462.
03) $ 1666 5/p 5229 Mar 03- Mar 11

GREMCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS

MIERCOLES 16 de MARZO de 2011
Primera convocatoria 19:30 horas
Segunda convocatoria 20:30 horas
Local: Casa de Residentes de Lavalleja (8 de Octubre 2796)
ORDEN DEL DIA:
1. Levantar la observación del MEC para liberar aprobación de Estatutos.
Junta Directiva.
03) $ 750 3/p 5298 Mar 04- Mar 10

CANREY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de Marzo de 2011, en Río Branco 1446 Piso 3, Montevideo
Primera convocatoria: Hora 11
Segunda convocatoria: Hora 12
Orden del día
1) Aumento de Capital mediante la Capitalización de Deudas.
03) $ 750 3/p 5350 Mar 04- Mar 10

CANREY S.A.

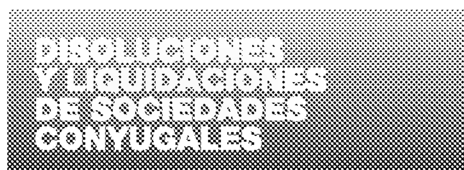
Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de Marzo de 2011, en Río Branco 1446 Piso 3, Montevideo
Primera convocatoria: Hora 9
Segunda convocatoria: Hora 10
Orden del día
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados en Setiembre 2009 y Setiembre 2010
2) Designación del Nuevo Directorio.
03) $ 750 3/p 5405 Mar 04- Mar 10

FIDEICOMISO FINANCIERO NZFSU I
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TITULARES

Convocase a los Titulares de los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero NZFSU I" para una Asamblea de Titulares a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a la hora 16:30, la cual tendrá lugar en Av. Luis A. de Herrera 1248, World Trade Center, Torre 2, Piso 17, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a efectos de discutir el siguiente orden del día:
1. Evaluary considerar la declaración de incumplimiento de contrato del "Fideicomiso Financiero NZFSU I", como consecuencia de la no presentación en plazo del nuevo plan de negocios de NZFSU.
2. Evaluar y considerar la aceptación del nuevo plan de negocios presentado por los fideicomitentes.
EF Asset Management AFISA.
03) $ 1750 3/p 5523 Mar 09- Mar 11

C.A.Y.C.U.T
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 2011, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2010 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado, Presidente; Cr. Mario Soca, Secretario.
03) $ 2249 3/p 5582 Mar 09- Mar 11



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN JAVIER BATISTA ALTEZ y ANA MARIA GARCIA PARRA (FICHA 2-61249/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5511 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL FONTAN MARTINEZ y JACKELINE PATRICIA GARCIA REY (FICHA 2-57744/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4112 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAVIGLIA LACALLE y MARIA VICTORIA NARANCIO GENESI (FICHA 2-59616/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4113 Feb 23- Mar 10

WALTER ANIBAL LAIN MALZZONI y LAURA MARIA ZAWRZYKRAJ ASTOL (FICHA 2-46023/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4919 Mar 01- Mar 16

DAVID ALFREDO SANCHO ROURA y MARIA GABRIELA DE JUAN SABATER (FICHA 2-6943/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTO STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5068 Mar 02- Mar 17

CUARTO TURNO

LAGO GARCIA, MARIA de la LUZ y PEREYRA FORMOSO, ALEX ALFREDO (FICHA 2-58552/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5058 Mar 02- Mar 17

ANDRES AZURIS CANNELLA y VALERIA PERETTA TRAIBEL (FICHA 2-949/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5083 Mar 03- Mar 18

RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ y CRISTINA MONICA DINARD ROUSSEAU (FICHA 2-55968/2010).

Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5351 Mar 04- Mar 21

QUINTO TURNO

FABIAN URBANO SARAVIA y CECILIA LOURDES SIQUEIRA (EXPEDIENTE 2-50251/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4146 Feb 23- Mar 10

SEXTO TURNO

MARIA MARGARITA REBOSIO MOREL y LUIS IGNACIO MACHO BENGOA (FICHA 2-52049/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5431 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

MARCELO TAFURA PARADA y MARIANA PILAR VAZQUEZ DI SESSA (FICHA 2-58079/2006).
Montevideo, 9 de febrero de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4204 Feb 23- Mar 10

MADELON LUCIA TOME RODRIGUEZ y EDUARDO NICOMEDES MARQUEZ VILLALBA (FICHA 2-42997/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5023 Mar 02- Mar 17

NOVENO TURNO

KARAKIN ALAYAN ATAMIAN y YANET KELEK DEYIRMENCIOGLU (FICHA 2-60359/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5194 Mar 03- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

CECILIA MERIDA GARCIA y ALFREDO JAVIER VIDAL VITELLO (FICHA IUE 2-47736/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4855 Mar 01- Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

NATALIA PATRICIA ALONSO GARCIA y JUAN SEBASTIAN IGLESIAS SCHIAVONE (FICHA 2-39285/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5286 Mar 04- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE SEBASTIAN CELENTANO BRUN y CECILIA ELIZABETH FERNANDEZ ECHEVARRIA (EXPEDIENTE 2-58577/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4247 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ADRIAN FREIRE JIMENEZ y VIVIANA LETICIA MEDINA PALERMO (EXPEDIENTE 2-6578/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4683 Feb 28- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARÍA CAROLINA GIMÉNEZ AUBERT FRANK y FEDERICO MARTÍN LINDNER COSTA (IUE 2-824/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4784 Mar 01- Mar 16

AGUIAR FRADE, ALMA ROSARIO y FLORES AMARGOS, RODOLFO CARLOS (IUE 2-1777/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5050 Mar 02- Mar 17

JULIO WALTER MATEOS VÁLDEZ y AÍDA del CARMEN LEDESMA MOREYRA (IUE 2-47631/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5242 Mar 04- Mar 21

ADRIANA DAVID y GERARDO ESTEBAN PEREYRA (FICHA 2-51863/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5256 Mar 04- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

NANCY ELVIRA NERON ACUÑA y EDUARDO LUIS CARLUCHO MOLINOS (FICHA 2-40294/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4303 Feb 24- Mar 11

ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO y CLAUDIA JENIFER DI GIOVANNI BREA (FICHA 2-57401/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4617 Feb 28- Mar 15

ANTONIO QUINTAN BORGEAUD y MABEL RODRIGUEZ GUARTECHE (FICHA 331/2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5510 Mar 09- Mar 22

VIGÉSIMO TURNO

LOURDES YANET SANCHEZ OTERO y ROBERTO WALDEMAR ESQUERRE PANIZZA (FICHA 2-21078/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5195 Mar 03- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SEBASTIÁN IRIGOYEN GONZÁLEZ y MARÍA MERCEDES GINELLA COPELLO (IUE 2-1262/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4983 Mar 02- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AUGUSTO PAOLO GAZZOLA PRIETO y LAURA YOSELY MARQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-59818/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4571 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL WASHINGTON JULIOS y SILVIA GRACIELA CALAITZY (FICHA 2-55957/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5257 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA INES FERNANDEZ PINTADO y ALCIDES ANIBAL BELLORA DEVERA (FICHA 2-58957/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5522 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN REGUEIRO y MARIA CRISTINA TILVE (IUE 2-46213/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5468 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

FANNY BEATRIZ SCHWARZ y CARLOS SERGIO RACIAZEK (FICHA 67-564/1994 FICHA ANTERIOR D/564/1994).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5352 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO HERNANDEZ BERARDI y ELSA MARTHA SIERRA LOUZAO (FICHA 2-57053/2010).

Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5082 Mar 03- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

RAMÓN JULIO MONGE GIMÉNEZ y LUCENA MICAELA DREYER (IUE 444-273/2010).
Bella Unión, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4516 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIZZORNO BONINO, GABRIEL y BENTANCOR LEDESMA, ANA (IUE 459-409/2010).
Canelones, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 4708 Feb 28- Mar 15

TERCER TURNO

GOMEZ DUARTE, WASHINGTON FABIAN y GONZALEZ DAMIANO, NORMA BEATRIZ (IUE 459-607/2010).
Canelones, 21 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5110 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ OLIVERA y ALICIA SOLANGE GAMBA (FICHA IUE 458-1543/2010).
Las Piedras,11 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4584 Feb 28- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVARO MARTIN RODRIGUEZ GOMEZ y ANALÍA MABEL PEREYRA PONTET (IUE 225-743/2010).
Rosario, 21 de septiembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4703 Feb 28- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN FEDERICO ANDRADE DESPAUX y ALICIA CLARA PONS YARZA (FICHA 241-817/2010).
Durazno, 11 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4220 Feb 23- Mar 10

WASHINGTON ARTIGAS AREOSA NACHM y SILVIA IVONNE SENA DA ROSA (FICHA 241-37/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4807 Mar 01- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ASDRUBAL CACERES MAIDANA y BLANCA ESTHER OLID MOREIRA (IUE 432-703/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5144 Mar 03- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMERSON NERY PRIOR APARICIO y SONIA CARMEN MARTINEZ BERRIEL (FICHA 284-442/2010).
Maldonado, 25 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4348 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

HEBER RAUL MOREIRA y LAURA JANET MARTINEZ GARAY (FICHA 285-553/2009).
Maldonado, 28 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4382 Feb 24- Mar 11

ALEJANDRO GOÑI IRAZABAL y SUSANA LILIAN MAIDANA CALLICO (FICHA 285-44/2011).
Maldonado, 17 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5089 Mar 03- Mar 18

OCTAVO TURNO

CLAUDIA GABRIELA PERDOMO CAMACHO y GABRIEL ALEJANDRO PERDOMO GASCO (IUE 286-728/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4346 Feb 24- Mar 11

RUTH MARISA, OLMOS URUEÑA y RICHARD NELSON MUNIZ GOMEZ (IUE 286-776/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5088 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RAUL LUIS ARAUJO LOREIRA y ANA LAURA PEREZ RIVERO (FICHA 285-682/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4349 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ DA ROSA y MARGASET YANET COITIÑO PEREIRA (FICHA IUE 330-99/2010).
Rivera, 18 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4151 Feb 23- Mar 10

SEXTO TURNO

PABLO SEGARRA LÓPEZ y MARIA GABRIELA BORGES FONTES (FICHA IUE 477-662/2010).
Rivera, 22 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4149 Feb 23- Mar 10

WILSON COITIÑO PEREYRA y LEIDI PIMENTEL RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-697/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4150 Feb 23- Mar 10

DIRNEY MARTINEZ MARQUEZ y CRISTINA MARGARITA ZARRILLO FONTANA (FICHA IUE 477-581/2010).

Rivera, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4776 Mar 01- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA COSTA LEITES LIBARDI, JORGE ANIBAL y MARTINEZ DA SILVA, MARÍA VIRGINIA (FICHA IUE 352-761/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4077 Feb 23- Mar 10

LOURDES MABEL UGARTEMENDIA REMEDI y MARCO PRUDENZA BALBELA (FICHA IUE 352-1269/2010).
Salto, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4761 Mar 01- Mar 16

GUILLERMO ENRIQUE LOMBARDO PERTUSATTI y MARÍA ISABEL DA SILVA o DA SILVA VIERA (FICHA IUE 352-1584/2010).
Salto, 27 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5250 Mar 04- Mar 21

TERCER TURNO

GIOVANNET ERRAMOUSPE dos SANTOS y GUSTAVO ORLANDO REGUEIRA PILATI (FICHA IUE 353-1606/2010).
Salto, 7 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 5420 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA BEATRIZ PORLEY CHACON y VECINO CURBELO LUIS ANGEL (FICHA 370-734/2010).
San José, 14 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5077 Mar 03- Mar 18

TERCER TURNO

NESTOR ADRIAN ALVAREZ LACAVA y LOURDES JACQUELINE SELLANES DELGADO (FICHA 371-507/2007).
San José, 7 de agosto de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4694 Feb 28- Mar 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

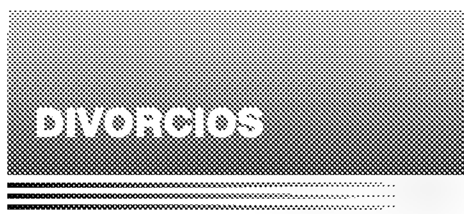
FABIO CARABALLO GONZALEZ y MARIA ELISA ALVEZ MELO (FICHA 469-40/2011).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5217 Mar 03- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JHONY o JHONNY FELIX PRAIS y MARIA DEL ROSARIO CAMPOS RODRIGUEZ (FICHA 412-514/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4101 Feb 23- Mar 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Benítez López, Evaristo Walter c/ - García Sánchez, Patricia. Divorcio por causal - RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-57171/2010, se hace saber que en los mismos, se emplaza a la señora Patricia García Sánchez, por el término de 60 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el catorce de febrero de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 5433 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CARDOZO PERALTA, MIRIAN LILIAN C/ SELVA, HUGO RUBENS -DIVORCIO" Ficha 2-28453/2010", se cita, llama y emplaza a HUGO RUBENS SELVA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5263 Mar 04- Mar 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESPEJO CODEVILA ANDREA JIMENA C/ MENDEZ CURBELO ROBERT ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-39400/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3520/2010 de fecha 21/09/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERT ALEJANDRO MENDEZ CURBELO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078-.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5382 Mar 09- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "REYES, MARIO WASHINGTON c/ CAMACHO, GLADYS.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO.-"; Ficha 2-31608/2010 se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS BEATRIZ CAMACHO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita. -Montevideo, diez de agosto de dos mil diez. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 4273 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "DI GIOVANNI, GERARDO C/ ALARCON SCARPENTI, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO - IUE 2-59923/2010, se cita, llama y emplaza al SRA. MARIA DEL ROSARIO ALARCON a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero del 2011.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4613 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "ANDRIOTTI DE OLIVERA, GLACI CONTRA CAMAROTTA, ALDO"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- 2-58012/2010 se cita y emplaza a ALDO CAMAROTTA CARDARELLO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, diecisiete de Diciembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5138 Mar 03- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ, ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil once.-
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por Defensoria de Oficio de Familia.- Dra. Maria Elsa Pais Rivarena, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4434 Feb 25- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ, para que comparezca por el temino de noventa días, en los autos caratulados "SANCHEZ RODRIGUEZ LUISA C/ GONZALEZ VICTOR HUGO.- DIVORCIO POR CAUSAL- (FICHA. 156-532/2010), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Se le concedio auxiliatora de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 01 de febrero de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5108 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ADOLFO DOMINGO PETRILLO DIAZ a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "Soria Ribero, Carol Gisell c/ Petrillo Diaz, Adolfo Domingo -DIVORCIO-", IUE 157-62/2006 por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de setiembre de 2010.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintinueve de setiembre de 2010. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4281 Feb 24- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "LARRAÑAGA, MARIA ROSA C/MENDARO ORTEGA, ADRIAN FABIO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-485/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIAN FABIO MENDARO ORTEGA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 17 de Noviembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5814 del 19/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "PEREIRA BEATRIZ C/ SALABESKY JHON -DIVORCIO-" IUE-179-826-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JHON ROBERT SALABESKY RODRIGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILITORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5104 Mar 03- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, HECTOR EDUARDO C/ SILVERA, MARIA MARGARITA - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-764/2009", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6239/2009 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIA MARGARITA SILVERA A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 5428 Mar 09- Mar 22

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** GARCIA RAMOS, Ileana (Exp. 2010-11-0001-7357)**

*** DOSSETTI TECHEIRA, Edmundo (Exp. 2010-11-0001-7357)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 01- Mar 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS.

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO AMANCAY C/ RAGUSO, ANGELA (HOY: SUS SUCESORES). MORALES, ADA NILDA Y RAGUSO MORALES, GRACIELA Y ALEJO. J DE EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO" FICHA No. 118-979/2001, de fecha 15 de Diciembre de 2010, se hace saber que por Providencia No. 3351/2010, y respecto del Padrón No. 25904/503, sito en la vigésima tercera sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre No. 3070, apto. 503, se ha dispuesto: "Emplácese por 90 días por edictos en la forma solicitada a fs. 279, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien continuarían estas actuaciones". De conformidad con lo establecido en el art. 35 y 35.1 del C.G.P, que se cite y emplace por edictos a los herederos y/o sucesores a cualquier título, cónyuge o el curador de la herencia yacente en su caso del causante ALEJO RAGUSO MORALES, (de conformidad con el testimonio de la partida de defunción obrante en autos), emplazándoseles por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P). Montevideo, 20 de Diciembre de 2010.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) $ 9165 10/p 5000 Mar 02- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "M.S.M. S.R.L. c/ PIQUEREZ CAVIGLIA, CARLOS Y OTROS - COBRO DE PESOS - FICHA: 2-53219/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A PABLO PIQUEREZ CAVIGLIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES. MONTEVIDEO, nueve de febrero de dos mil once.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3333 10/p 4156 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno según decreto 2642/2009 de fecha 23/10/09 dictado en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CORREA, ELIDA YOLANDA. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACIÓN, IUE 2-48312/2009", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a la Sra. Correa, Elida Yolanda, asi como a demás personas que se consideren con derecho, o a sus sucesores a cualquier título si correspondiere, intimándose a escriturar el bien ubicado en Colman 5585, ex Barrio en Condominio Nº 14, Solar Nº 3, Manzana A, padrón Nº 412.019 , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4123 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DENIS CASA GREGORIA EULALIA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-32791/2010, SE Y EMPLAZA, a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial de unión concubinaria entre Gregoria Denis Ricardo Abdon Furmento Kleist, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 5758 de fecha 23,12,2010 en autos caratulados: "DENIS CASA GREGORIA EULALIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 66-39/2010.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el primero de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 4310 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 14º turno, en cumplimiento de lo ordenado por auto 2227/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010 dictado en los autos caratulados "LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. PIEZA SEPARADA MEDIDAS CAUTELARES (CARATULA PROVISORIA)" IUE 83-21/2010, se cita, llama y emplaza a WALTER BURCATOVSKY y ANNA SPITZ por el plazo de 60 días a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos y a constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Artículo 4º de la Ley 10.449). Y para constancia se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el día 24 de diciembre de 2010.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4441 Feb 25- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 14º Turno, en autos caratulados: "LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. PIEZA SEPARADA MEDIDAS CAUTELARES (CARÁTULA PROVISORIA) "IUE 83-21/2010, según providencia Nº 2227/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se dispuso citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de DAVID BURCATOVSKY RUBCHINSKY, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio

en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.3 del CGP) con quién se seguirá el presente juicio.
La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza legal al amparo de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley 10.449.
Se expide el presente en Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre de 2010.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4442 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "Kempinsky Sergio c/ Godoy Correa, Oscar Omar- Crédito Hipotecario. Ficha 2-3239/2007", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a los sucesores del demandado el Sr. Oscar Omar Godoy Correa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 22 de febrero de 2011. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 5432 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados "Hargain Daniel c/ Noseda Emilio y otros - Cobro de honorarios Profesionales - IUE 2-48750/2010" conforme a lo dispuesto por providencia 57/2011 del 02 de febrero se cita, llama y emplaza a VALLE ROSA S.A, NUEVLAN S.A, DELCRISEL S.A. BOSQUETTE S.A Y LA FERME S.A a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 17 de febrero de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 4921 Mar 01- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en autos carátulados "GONZALEZ MARGARITA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" I.U.E. Nº 485-74/2010. SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE MARIA CARMEN GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Atlántida, doce de octubre de dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 5009 Mar 02- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BATISTA, PABLO; BATISTA, NELSON; BATISTA, DORALINDA; y PINTOS, SUSANA C/ MENDEZ LAMPES, ELBA Y SILVA BURGUEÑO, ANTONIO- DEM. SIMULATORIA- MED. PREPARATORIA", Ficha 175-881/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANTONIO SILVA BURGUEÑO, en su calidad de titular de compraventa y modo tradición de bienes inmuebles empadronados con los Números 9840, 9841, 9938, 9939 y 4186, de la 2º Sección Judicial, sitos en el Departamento de Lavalleja, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
Pando, 1º de febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4999 10/p 4879 Mar 01- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GIUSSIANO, Alejandra c/ GAUCIE, Humberto - REC. UNION CONCUBINARIA - AUX. DE POBREZA", IUE 225-832/2010, y por Decreto Nº 257 de fecha 4 DE FEBRERO DE 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de HUMBERTO ARNOLDO GAUCIE CARRO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 257 del 4 de febrero de 2011
Rosario, 14 de febrero de 2011.-.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4822 Mar 01- Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ MONZON, Carol Patricia C/ DE LOS SANTOS, Teresita.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- FICHA 241-321/2009, según providencia Nº 7303 de fecha 02/12/2009, SE EMPLAZA a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en autos sobre la extinta persona Roque SILVEIRA DE LOS SANTOS, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2587/2010 de fecha 31/05/2010.- Durazno, 20/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 4457 Feb 25- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO COSTA BRAVA C/ MARYL S.A. Y OTRO = COBRO DE MULTA" IUE: 294-482/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. JOSÉ DÍAZ RIVERO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 5 de octubre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4166 10/p 4383 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

.EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA/C/LEAL ACEVEDO, JOSE EDUARDO.." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FA. 344.587/2006:
SE HACE SABER: 1) SE CITA DE EXCEPCIONES AL JOSE EDUARDO LEAL ACEVEDO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 3622 DE FECHA 26/10/2006, POR EL TERMINO LEGAL.
2) QUE SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y EN ESPECIAL A LEAL ACEVEDO, JOSE EDUARDO.; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN URBANO Nº 3520, DE LA DECIMA SECCION DE ROCHA, (HOY CATASTRAL 346 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PALOMA), MANZANA 54; QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGRIMENSOR NELSON SORIA, REGISTRADO CON EL Nº 2408 EL 29 DE FEBRERO DE 1972, COMPRENDE LOS SOLARES 3 Y 4, CON UN ÁREA CONJUNTA DE 920 MTS. CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOROESTE RECTA DE 40 MTS. LINDANDO CON LA FRACCIÓN 2 DEL

MISMO PLANO, AL NORESTE RECTA 23 MTS. LINDANDO CON LAS FRACCIONES 5 Y 6 DEL MISMO PLANO, AL SURESTE RECTA DE 40 MTS. LINDANDO PARTE CON SENDA PEATONAL DE 5 MTS. Y PARTE CON EL PADRÓN 616; Y AL SUROESTE 23 MTS. SOBRE CALLE A16 (HOY PERSEO), DE 10 MTS. DE ANCHO; EN EL PLAZO DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE ROCHA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DR. VITAL E. RODRIGUEZ CASELLA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4408 Feb 25- Mar 14

.EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA/C/JUPITER S.A.." JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FA. 344.421/2006:
SE HACE SABER: 1) SE CITA DE EXCEPCIONES AL JUPITER S.A. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 2452 DE FECHA 14/8/2006, POR EL TERMINO LEGAL.
2) QUE SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y EN ESPECIAL A JUPITER S.A.; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN RURAL Nº 2220, DE LA DECIMA SECCION DE ROCHA, LA PALOMA, MANZANA 139 OB 7, SOLAR 14 QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGRIMENSOR EMILIO BOIX LARRIERA, REGISTRADO CON EL Nº 453 EL 3 DE MAYO DE 1946, TIENE UNA ÁREA DE 700 MTS. CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 35 MTS. AL SUROESTE SOBRE CALLE 10; 20 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON SOLAR 15 DEL MISMO PLANO, 35 MTS. AL NORESTE LINDANDO CON SOLAR 13 DEL MISMO PLANO, Y 20 MTS. AL SURESTE CON CALLE 14, POR SER ESQUINA; EN EL PLAZO DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE ROCHA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DR. VITAL E. RODRIGUEZ CASELLA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4409 Feb 25- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ACOSTA DELMA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Reconocimiento de Unión Concubinaria - IUE: 431-706/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DELMA ACOSTA, C.I. 2.694.463-8, promoviendo trámite de Reconocimiento de unión Concubinaria con respecto al fallecido NESTOR DARÍO AESQUETA MUELA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en la gestión promovida, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticuatro de Diciembre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 5450 Mar 09- Mar 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIVISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución Nº 7078/2010 de fecha 13 de octubre de 2010, dictada por el Señor Intendente Departamental de Maldonado con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 12 de mayo de 2009, se designó para ser expropiado con destino a la rectificación del trazado de calle pública número 26, el inmueble (parte) empadronado con el número 17.319 (diecisiete mil trescientos diecinueve), antes padrón 1248, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral La Barra, manzana 368, que según plano del Agrimensor Daniel Bianchi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado, el área a expropiar con dicho destino se señala como fracción "A" y consta de una superficie de 116 metros 12 decímetros.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal (Expediente 2009-88-02-00121).- Maldonado, 8 de febrero de 2011.- (10 publicaciones).
Dr. Ramón Pi Echenique
Director
Director División Jurídica.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4472 Feb 25- Mar 14

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, decreto No. 4350/2010 de 2/12/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Curbelo Piña Julio Gastón - Expropiación", ficha 80-491/2004, al Sr. Julio Curbelo Piña y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, febrero 8 de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4122 Feb 23- Mar 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Alberto y Horacio Rey Lottermoser y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 107957, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33.630 de fecha 09/12/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/11 del Departamento de Planificación de fecha 18 de Enero de 2011, con destino a la apertura de la calle Río Guayas, desde la calle Cayambé hasta la Av. Gral. Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 11 y el Municipio D. El Expediente No: 6402-000078-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5212 Mar 03- Mar 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Juan Alberto, Hugo Pedro Y Dario Jan Sarachaga Almirati y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 78755, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33.630 de fecha 09/12/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/11 del Departamento de Planificación de fecha 18 de Enero de 2011,

con destino a la apertura de la calle Río Guayas, desde la calle Cayambé hasta la Av. Gral. Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 11 y el Municipio D. El Expediente No: 6402-000062-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5213 Mar 03- Mar 18



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALBO VENTRE, MARIANA NOELIA- INCAPACIDAD, Ficha 2- 52101/2009" se hace saber que por auto Nº 4465/2010 de fecha 24/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA NOELIA ALBO VENTRE y se designó curador del incapaz al Sr. WALTER ALBO.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 1 de OCTUBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4422 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ CANDIL ELOISA KARENA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-7614/2009, por Resolución Nro. 2339/2010 de fecha 1º/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. ELOISA KARENA GONZALEZ CANDIL, nacida el día 07/11/1987 en Canelones, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial de Canelones, el día 09/11/1987, Acta Nro. 792, designándose curadora a la Sra. SONIA CANDIL LATORRE.
Montevideo, 1º de octubre de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4121 Feb 23- Mar 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por dispición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º turno dictada en autos "GOMEZ OJEDA ISABEL.- INCAPACIDAD" Fa. 54-11/1998 por auto Nº 4196/98 de fecha 5/10/1998 se declaró en estado de incapacidad a ISABEL GOMEZ OJEDA designándose Curadora de la misma a MARIA ESTHER FAJIAN CESPEDES.-
Montevideo dos de marzo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 5306 Mar 04- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TERZAGHI CHINETTI, CARLOS DANIEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-29664/2005" se hace saber que por auto Nº 1830/2010 de fecha 27/4/2010 se designó curador del incapaz de autos Sr. CARLOS DANIEL TERZAGHI CHINETTI, a la Sra. ANA MARIA TERZAGHI, sustituyéndose en el cargo al Sr. CARLOS DANIEL TERZAGHI DURAN.
Montevideo, 6 de Mayo de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5220 Mar 03- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA RIPA, MAITE" - INCAPACIDAD - IUE 2-54561/2009 se hace saber que por auto Nº 7510/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010, se declaró la incapacidad de MAITE ACOSTA RIPA y se designó Curador propietario a ELIANA MARIA RIPA BROWN, quien aceptó el cargo el 4 de febrero de 2011.
Montevideo, a los once días del mes de febrero de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 4557 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASTRO PAZ BENITO -INCAPACIDAD IUE 2-54456/2010, se hace saber que por resolución Nº 6725/2010, de fecha 15.12.2010, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Benito Castro Paz al Sr. Benito Castro Touron.-
Montevideo, 22 de diciembre del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1071 10/p 4354 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "TRELLES MENDEZ, VANESSA DAHIANA"-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-1527/2009 se hace saber que por auto 4472/2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VANESSA DAHIANA TRELLES MENDEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. GREGORIA ADELAIDA MENDEZ.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4062 Feb 23- Mar 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "EPIFANIO MAYANS, PATRICIA NOELIA" INCAPACIDAD, DECLARACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-19926/2007 se hace saber que por Auto 1967/2008 de fecha 29 de Mayo de 2008, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a PATRICIA NOELIA EPIFANIO MAYANS designándose Curadora Definitiva a la Sra. CHILI GLADYS MAYANS OTONELLI.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, 30 de Setiembre de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4305 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MONTERO LIMA, VERONICA PATRICIA" -INCAPACIDAD- FICHA: 65-401/1998 se hace saber que por Auto Nº 3970/2010 de fecha 15 de Octubre de 2010, se designó curadora definitiva de la incapaz VERONICA PATRICIA MONTERO LIMA a ZULMA MONTERO LIMA en sustición del fallecido curador JUAN PEDRO MONTERO HERNANDEZ.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, diecisiete de Diciembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4592 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SOLE CESTAU TELMA MARIANA INCAPACIDAD" IUE: 2-8355/2010 por Decreto Nro 4049 de fecha 08.09.2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. TELMA MARIANA SOLE CESTAU designándose curadora propietaria a la Sra ADRIANA PAULA SOLE CESTAU.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de febrero de 2011 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 4203 Feb 23- Mar 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "KOVALCHUK POLUBOIARIN, Raquel Susana -INCAPACIDAD", IUE 157-205/2002 hace saber que fue declarada incapaz Raquel Susana KOVALCHUK POLUBOIARIN y se designó curador del incapaz a la Sra. Silvia

KOVALCHUK. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, veinticuatro de agosto de dos mil nueve.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 4577 Feb 28- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ALBORNOZ AGUIRRE MARIA HORTENSIA O HORTENCIA -INCAPACIDAD-" IUE-179-1133-2009 se hace saber que por decreto 6109/2010 de fecha 08/10/2010, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a MARIA HORTENSIA O HORTENCIA ALBORNOZ AGUIRRE, designándose Curador a su hijo Sr. FERNANDO MIGUEL BAÑOS ALBORNOZ sirviendose ésta Providencia de suficiente discernimiento.
EN CIUDAD DE LA COSTA, A LOS PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4258 Feb 24- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "TASSARA PACHECO, CARLOS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" (IUE: 227-289/2007) se hace saber que por decreto Nº 5023/2008 de fecha 1 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLOS ALEJANDRO TASSARA PACHECHO, designándosele curadora legítima a la Sra. Blanca Sofía Pacheco, quien aceptó el cargo el día 20 de Octubre de 2009; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 9 de Febrero de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4876 Mar 01- Mar 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GODOY, Roberto Leonel. INCAPACIDAD" (IUE: 227-110/2009) se hace saber que por decreto Nº 1100/2010 de fecha 16 de Marzo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROBERTO LEONEL GODOY, designándosele curador legítimo a su hijo Roberto Carlos Godoy Blanco, quien aceptó el cargo el día 22 de Febrero de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 21 de Abril de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 5140 Mar 03- Mar 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MONCHER VIDAL, NATALIA PATRICIA (Presunta Incapaz: SUSANA BEATRIZ VIDAL RECUERO) AUX. DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 254-856/2008, se hace saber que por auto Nº. 3054/2009 de fecha 30/6/09, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BEATRIZ VIDAL RECUERO y se designó Curadora a NATALIA PATRICIA MONCHER VIDAL. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad, 18 de febrero de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5036 Mar 02- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "SOSA, MARION ANDREA - INCAPACIDAD" FA. 286-30148/1988, se hace saber que por Auto Nº 3264/1989 de fecha 20 de abril de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a MARION ANDREA SOSA, habiéndose designado Curadora Definitiva por Auto Nº 3711/2010 de fecha 01 de Setiembre de 2010 a la Sra. MIRTA YOLANDA SOSA VALDIVIESO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 26 de setiembre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 4350 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUNIZ ZAPATA, JOHNATAN MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 301-701/2009, se hace saber que por auto Nº 858/2010 de fecha 04.03.2010, se declaró en estado de Incapacidad a JOHNATAN MIGUEL MUNIZ ZAPATA C.I. 4.851.008-1, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA ALIDA ZAPATA ROSSI C.I. 4.603.979-6, quien aceptó el cargo conferido el 04.03.2010.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4954 Mar 02- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CRECIENTE JORGE MARTIN" INCAPACIDAD F.A. 370-152/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5137/2011 de fecha 18/11/2010, ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE MARTIN GONZALEZ CRECIENTE, designándose como curadora a su madre la Sra. SONIA BEATRIZ CRECIENTE BARREIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07/02/2011.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 5513 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "SEMBLAT ARZAGUET, SARA. INCAPACIDAD". IUE: 382-22/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2603/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a SARA SEMBLAT ARZAGUET.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 21 de diciembre de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 4285 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GIOIA MACRI, JULIO NICOLAS - Incapacidad - IUE 381-272/2009", se hace saber que por Decreto Nº 4432/2010, de fecha 12/08/2010, se declaró en estado

de Incapacidad a JULIO NICOLAS GIOIA MACRI3.993.104-8, habiéndose designado curadora, a MARIA ISABEL MACRI A CCINELI, C.I. Nº 2.714.271-0, quien aceptó el cargo el día 20 de agosto de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de setiembre de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 5536 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "STIGLIANO MEZQUITA, MARY BETTYS - INCAPACIDAD" Fa 469-1367/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY BETTYS STIGLIANO MEZQUITA, se designó CURADOR a: MARY ESTHER CARDOZO ROBALLO, quién aceptó el cargo con fecha 15/2/2011. Tacuarembó, 16 de Febrero de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5037 Mar 02- Mar 17



Montevideo, marzo 9 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DARIO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3295 y VIVIANA DAHIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3295.
14) $ 253 3/p 5381 Mar 09- Mar 11

CARLOS ENRIQUE ACOSTA, 45 años, divorciado, lic comercio, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1470/04 y LAURA LORENA PREGO, 31 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1470/04.
14) $ 253 3/p 5384 Mar 09- Mar 11

ARTIGAS FERNANDO DOMINGUEZ, 46 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2331 y SONIA BEATRIZ GOMEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2331.
14) $ 253 3/p 5390 Mar 09- Mar 11

NIKOLÁS ANASTASIADIS, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Scosería 2459/204 y MARIA EUGENIA AMARILLO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Scosería 2459/204.
14) $ 253 3/p 5401 Mar 09- Mar 11

FEDERICO ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. de Chipre 3890-2 y VIVIANA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351-101.
14) $ 253 3/p 5441 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 2

GIL ANTONIO BALLESTEROS, 54 años, divorciado, escritor, español, domiciliado en Yí 1776 apto. 3 A y MIRIAM ALEJANDRA BENTANCOR, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Yí 1776 apto. 3 A.
14) $ 253 3/p 5407 Mar 09- Mar 11

ALVARO DANIEL BAIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Logroño 1468 y JIMENA JACQUELINE GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5078.
14) $ 253 3/p 5418 Mar 09- Mar 11

JIMMY BRUM, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1111 apto. 405 y MARIA FERNANDA ALONSO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Andes 1111 apto. 405.
14) $ 253 3/p 5426 Mar 09- Mar 11

ANGEL ROBERTO BOGLIOLO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1361 y MARIA NELDA OLIVERA, 74 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1361.
14) $ 253 3/p 5448 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 4

MIGUEL HUMBERTO GAMOU, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Humaita 2788 y BEATRIZ ACOSTA, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Humaita 2788.
14) $ 253 3/p 5502 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 5

"IN EXTREMIS"

LUIS OSCAR MALET, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2454 Montevideo y BEATRIZ VIERA, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Guayaquí 2454 Montevideo.
14) (Sin Costo) 3/p 5492 Mar 09- Mar 11

MARCELO GABRIEL MAQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisa 3582 y ZELMA MACARENA GODOY, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva Guinea 4411.
14) $ 253 3/p 5500 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso Arroyo de la China 2008 y CAMILA SOLEDAD RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula Casa 23 Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 5534 Mar 09- Mar 11

Montevideo, marzo 4 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS EDUARDO DOS SANTOS, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4091 y ANDREA PIRIZ, 30 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Junquillo 4016.
14) $ 253 3/p 5261 Mar 04- Mar 10

JUAN ANDRES DA SILVA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Celiar 3328-4 y LIGIA IVANA NUÑEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Celiar 3328-4.
14) $ 253 3/p 5268 Mar 04- Mar 10

CARLOS ERNESTO HERRERA, 51 años, divorciado, psicólogo, portugués c/ argentino, domiciliado en Yacó 1433 Ap. 1 y SILVIA GONZÁLEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yacó 1433 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 5335 Mar 04- Mar 10

OFICINA No. 2

PABLO ERIC FORNARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778 apto. 19 y FLORENCIA MONTERO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Millán 3778 apto. 19.
14) $ 253 3/p 5237 Mar 04- Mar 10

OFICINA No. 4

DIEGO SEBASTIAN GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatá 2138 y KARINA ELENA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatá 2138.
14) $ 253 3/p 5236 Mar 04- Mar 10

JULIO CESAR GOMEZ, 46 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Rbla. Soledad de las Malvinas 8228 y CLAUDIA ALICIA GALLINI, 28 años, soltera, electricista, oriental, domiciliada en Rbla. Soledad de las Malvinas 8228.
14) $ 253 3/p 5243 Mar 04- Mar 10

OFICINA No. 5

SEBASTIÁN MARIA MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2570/206 y SHEILA VANINA CARABALLO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dodera y Ledesma Torre San Fernando 1/904.
14) $ 253 3/p 5273 Mar 04- Mar 10

MAURO MARIN, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3172/304 y VERÓNICA JIMENA HERNANDEZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3172/304.
14) $ 253 3/p 5303 Mar 04- Mar 10

DARLING EDGARD MIER, 34 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Dr. César Bianco 2664 Montevideo y FLORENCIA SOLEDAD SUAREZ CIBILS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. César Bianco 2664 Montevideo.
14) $ 253 3/p 5307 Mar 04- Mar 10

MARTIN OTTONELLO, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rivera 7090 Montevideo y MARIA VICTORIA DAMIANI, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3626 Montevideo.
14) $ 253 3/p 5377 Mar 04- Mar 10

OFICINA No. 6

CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1155 y EDIZETH KARINA PEDREIRA, 37 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1155.
14) $ 253 3/p 5270 Mar 04- Mar 10

ISMAEL CÉSAR SCAGLIA, 79 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 3955 y GLADYS MABEL FAJIAN, 67 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 3955.
14) $ 253 3/p 5274 Mar 04- Mar 10

DENIS DARÍO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4583 y VIKY FABIANA RODRÍGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Schiller 4583.
14) $ 253 3/p 5308 Mar 04- Mar 10

MAXIMILIANO ROPS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5415 D y ERIKA BELEN SANABRIA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5415 D.
14) $ 253 3/p 5333 Mar 04- Mar 10

OFICINA No. 7

HUGO ALBERTO VIVAS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4960 y GLORIA SUSANA CHIRICO, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Tupambaé 4960.
14) $ 253 3/p 5251 Mar 04- Mar 10

MARTIN PAULLIER, 40 años, divorciado, prod. agropecuario, oriental, domiciliado en Gral. Santander 2278 y SANDRA ROSSINA BARBIERI, 42 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Gral. Santander 2278.
14) $ 253 3/p 5336 Mar 04- Mar 10

CLAUDIO MARCEL VELAZQUEZ, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Plata 4472 Casa 7 y ANTONELLA KARINA LARRAZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plata 4472 Casa 7.
14) $ 253 3/p 5358 Mar 04- Mar 10



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Alonso Ortiz, Jeannette Aurora. Prescripción. IUE 2-46914/2009" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JEANNETTE AURORA ALONSO ORTIZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca CITROEN, padrón 407.178, originariamente matriculado en el Departamento de Maldonado con el número B 517.436, y reempadronado en el Departamento de Canelones con el número 245265, siendo la matricula actual AAF 2003; motor 10FP1J1890200 de 55 HP, Modelo AX FIRST, Nafta del año 1994. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal (artículos 123 y 127 del CGP), a sucesores de Lilians Fanny Sanjurjo Solochiello y cualquier interesado con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de febrero de dos mil once. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 4304 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos Pedroni Bellotti, Ludovico. Prescripción adquisitiva Expediente 2-58.519/2010, se hace saber que, ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto de los inmuebles padrones 145.481 y 145.482 de Montevideo.- En su mérito, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a todos quienes se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares y sucesores a cualquier título, así como también a los linderos actuales, sobre el inmueble padrón 145.481, ubicado en la zona urbana de Montevideo, solar 15 en el plano del Agrimensor B. Muñoz Oribe, de noviembre de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, con el número 16.388, el 14 de noviembre de 1930 e inscripto el 22de noviembre de 1930, en la Dirección de Topografía, con un área de 685 ms. cuadrados 75 dms. cuadrados, con frente al sur, a Camino Propios (hoy, Bvar. Batlle y Ordóñez) y linda al noroeste, con el solar 13, al noreste, con parte de propiedad del ex Banco Italiano del Uruguay y al sureste, con solar 14 y sobre el inmueble padrón 145.482, con igual ubicación que el anterior, señalado en el plano referido, como solar 14, con un área de 670 ms. cuadrados 75 dms. cuadrados, con frente al suroeste, al camino Propios (hoy Bvar. Batlle y Ordóñez) y linda al noroeste, con el solar 13, al noreste, con parte de la propiedad del ex Banco Italiano del Uruguay al sureste, con el solar 15.-
Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
16) $ 12497 10/p 4509 Feb 25- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, Amanda. Prescripción adquisitiva" IUE: 227-648/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MONTES DE OCA PALACIOS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un inmueble, ubicado en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1466, la que según plano del Agrimensor Daniel Merif, inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el No. 416 el 25/2/2010; con una superficie de 1.008 mts. 2 00 dm2, que se deslinda así: al Norte 21 mts. de frente a calle Ignacio Barrios, al Sur 21 mts. que lindan con el padrón Nº 1467, al Oeste 48 mts. de fente a calle Dr. Mortalena y al Este 48 mts. que lindan con el padrón No. 1475. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de AMERICA e ISOLINA MONTES DE OCA y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 10 de Febrero de 2011. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9165 10/p 4291 Feb 24- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta sección del Departamento de Durazno, en autos "AVILA LOBELCHO, Daniel Fernando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- 246- 86/2010.- se hace saber que en este Juzgado se presentó Daniel Fernando Avila Lobelcho promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón rural Nº 899 sito en la 4ta sección Judicial y Catastral, paraje "Rincón de Cuadra", que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Marcos Tiscordio de fecha 8 de Mayo de 2010, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 238 el día 21 de Julio de 2010, consta de una superficie de 6042 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, especialmente a Doroteo Cejas y/o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Villa Carmen, 11 de febrero de 2011. José E. Marrero. Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 5040 Mar 02- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "MADEIRO, María Teresa -PRESCRIPCION TREINTENARIA" - IUE: 275-102/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó laSra. María Teresa Madeiro, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a los padrones Nº 102 y Nº 108 de la zona urbana de la localidad catastral de Colón, departamento de Lavalleja. PADRON Nº 102: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 14 de la localidad catastral Colón, octava sección catastral de Lavalleja, que consta de un área de 796 metros con 94 decímetros, que se deslindan asi: al NE 19,75 metros de frente a calle Pública de 17 metros de ancho y con pavimenteo de balastro; al SE 40 metros lindando con Padrón Nº 103, al SO 20,09 metros lindando con el inmueble padrón Nº 101. PADRON Nº 108: solar baldío sito en la manzana Nº 14 de la localidad catastral Colón, Octava Sección Catastral de Lavalleja, consta de un área de 800 metros, 63 decímetros que se deslinda asi: al NO 20,06 metros de frente a calle Pública 17 metros de ancho con pavimento de balastro, al Noreste, 40,19 metros, lindando con los padrones 101, 102; al Sureste 19,88 metros lindando con los inmuebles padrones 103 y 106 y al Suroeste 40,02 metros lindando con el inmueble padrón Nº 107.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. Abelardo Uriarte- Minas, 15 de Febrero de 2011, Abelardo Uriarte, Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

16) $ 13330 10/p 4716 Feb 28- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Administracion Nacional de Educación Pública (Anep). Prescripción. IUE 432-692/2009 se hace saber que en este Juzgado se presentó ANEP promoviendo el juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 477 sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, con una superficie de 2 Hás. 0021 mc, con una extensión de frente a Avda. Dr. Barrios Amorin de 84,56 mts y a Con. Paso de las Tropas de 238,13 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos auqellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares del padrón 477 y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los demás interesados, así como a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos nro. 476 y 1382 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 9 de febrero de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 5299 Mar 04- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: -por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE MALDONADO, dictada en autos: "CERRO DEBERNARDI, EVER. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-235/2006 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EVER CERRO DEBERNARDI promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto del inmueble empadronado con el Nº 2777, localidad Playa Hermosa, Soolar16 de la manzana 26, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 2218 el 21 de febrero de 1956. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal ybajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con la defensa designada: ANGEL ANAGNOSTIS, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de promitente/s vendedor/es del bien a prescribir en estos autos; los herederos y/o sucesores a cualquier título de Joaquina Adorno en su calidad de promitente/s vendedor/es del bien a prescribir en autos; y a los titulares del bien empadronado con el Nº 2776 sito en la localidad catastral de Playa Hermosa, lindero del padrón que se pretende prescribir. Piriápolis, 1º de noviembre de 2010. Dra. GILDA MARTINELLI. JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 4414 Feb 25- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Zurbruck, Emilio y Otro = Prescripción Adquisitiva" IUE: 2-36097/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos respecto de los Padrones Nº 296 y 297, zona urbana, balneario Chihuahua, Localidad Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, así como a los linderos de los mismos Padrones Nº 295 y 298; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 14 de diciembre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4999 10/p 5071 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LA VISTA PAOLINI RAUL C/ TAIPANA SA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-462/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP), al último titular y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 00945, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, zona sub urbana en Punta del Este, Paraje Pine Beach, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Jaime Pou e Ing Juan Carlos Paseyro de noviembre de 1936, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Maldonado el 7/12/1936, el padrón se compone de una superficie de 508 ms, 32 dm con frente a la calle Pascual Gattas, Pda 6 de Playa Mansa de Punta del Este, por el plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 29 de octubre de 2010.- Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7498 10/p 5090 Mar 03- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú,

dictada en autos: "HETCH BARTH, SOFIA- PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-149/2010, se cita, llama y emplaza AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, Y EN ESPECIAL A SOFIA TERESA HETCH BARTH, Y A LOS LINDEROS: GENOVEVA G. DE DUNGAY, MARIA TENCHIO DE UPINI, JUAN JOSÉ HETCH BARTH, LUIS A. LUACES, CARMELO PASTORE MACCHI, ROBERTO GOYE BIGLIERI, AMELIA PASTORE DE LÓPEZ, RESPECTO DEL BIEN UBICADO EN ESTE DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, ZONA URBANA, PARTE DE LA QUINTA 182, PADRÓN Nº 5.539 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2010.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 4979 Mar 02- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "AGUILERA ROTTA, GONZALO MANUEL C/ ROTTA MURIEDA, MARIA ELIDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/201/2010", se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. GONZALO MANUEL AGUILERA ROTTA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los inmuebles PADRONES No. 19.475 con frente a Luis Batlle Berres y No. 19.476 con frente a calle Bolívar, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de MARIA ELIDA, BLANCA ZULEMA, CARLOS MARIA, ELBIO, AIDA RENEE Y GLADYS RAMONA VIOLETA ROTTA MURIEDA, y a todo aquel que se considere con derechos sobre dichos bienes a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 15 de febrero de 2011. Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 4980 Mar 02- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CAMMARANO, JUAN CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." I.U.E. 357-160/2010; se hace saber que se ha presentado el Sr. JUAN CARLOS CAMMARANO, a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble urbano, padrón Nº 15.977 de la ciudad de Salto, localidad Catastral Salto, manzana Nº 99, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 374 el 04/08/2010 según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza el cual consta de una superficie de 236 m², 44 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: cinco líneas quebradas; la primera de 13 m. 83 cm. orientada de Oeste a Este; la segunda de 16 cms. orientada de Norte a Sur; la tercera 5 m. 35 cm. orientada de Oeste a Este; y la cuarta de 15 cm. orientada de Sur a Norte y la quinta de 9 m. 31 cm. orientada de Oeste a Este, todas lindando con el padrón Nº 33233; AL ESTE: da frente a la calle Grito de Asencio en una extensión de 15 m. 29 cm.; AL SUR: siete líneas quebradas, una de 4 m. 92 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 4 m. 53 cm. orientada de Sur a Norte, otra de 4 m. 17 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 1 m. 08 cm. orientada de Sur a Norte, otra de 5 m. 23 cm. orientada de Este a Oeste, otra de 5 m. 27 cm. orientada de Sur a Norte y otra de 14 m. 12 cm. orientada de Este a Oeste; todas lindando con el Padrón Nº 1411; y AL OESTE: 4 m. 79 cm. lindando con el Padón Nº 33232. Por lo que se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a JULIO LÓPEZ MACHADO Y AURELIA D'ANGELO SILVA O SUS HEREDEROS asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, diecisiete de Febrero de dos mil once. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17496 10/p 4419 Feb 25- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ UMPIERREZ BLADIMIR o VLADIMIR" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 370-718/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Bladimir o Vladimir Alvarez Umpierrez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, zona rural, Departamento de San José, empadronada con el número 2.760, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimenor José Alfonso Teijeiro Bove del 01/05/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de San José el 25 de mayo de 2010 con el número 342, se compone de una superficie de 37 hectáreas 8.152 metros cuadrados, y se deslinda así: 263,3 mts al NO, de frente a Camino Vecinal de 16,8 mts de ancho, 1320 mts al NE lindando con Padrón 8119, al NE Arroyo Cagancha que lo separa de los padrones 5240 y 5241, al SO 1550 mts lindando con padrón 2757. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente al último titular del referido inmueble padrón 2.760 y/o sucesores a cualquier titulo, así como a los linderos del referido inmueble, padrones 8119, 5240, 5241 y 2757.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 07/02/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

16) $ 11664 10/p 4325 Feb 24- Mar 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de a Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Bella Israel, Jenny Raquel, Concurso Voluntario" Ficha Nº 2-45992/2010 por auto Nº 2078 de fecha 15 de octubre de 2010 se decretó el Concurso Voluntario (Art. 454.2 C.G.P.) de JENNY RAQUEL BELLA ISRAEL C.I. 1.774.161-3, con domicilio en Rambla República del Perú 1159 apto. 402, designándose Síndico al Dr. Marcelo Güinle con domicilio en Plaza Independencia 822 of. 802 y por auto Nº 236/2011 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 12 de abril de 2011 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el dos de marzo de dos mil once.- ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) $ 9998 10/p 5514 Mar 09- Mar 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MENENDEZ HORNOS JOSE LUIS - Rectificación de Partida" Fa. 2-58713/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MICHEL REG ROSANO inscripta el 21/1/1998 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta 482 en el sentido de que donde dice REG ROSANO debe decir MENENDEZ ROSANO, por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5406 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEREZ RAMOS GONZALEZ MARIA STELLA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-53429/2010, atento al Auto Nº 6765/2010 de fecha 16 de noviembre 2010 de, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: CARMEN GONZALEZ PARODI, fallecida el 3 de setiembre de 2006 Acta Nº 277 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido donde dice estado civil "viuda", debe decir: estado civil "soltera", por así corresponder
Montevideo, 19 de Noviembre de 2010 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4469 Feb 25- Mar 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SCORDINO, JULIO CESAR Y PIGNI, MARIA JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36215/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JULIO CESAR ESCOZANO nacido el día 15/10/2007 y registrado el día 29/10/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3484, en el sentido que donde dice al texto "hijo de JULIO ESCOZANO" debe decir "hijo legítimo de JULIO SCORDINO" y al margen donde dice "JULIO CESAR ESCOZANO PIGNI" debe decir "JULIO CESAR SCORDINO PIGNI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 4937 Mar 02- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, SUSANA MARGARITA y otros. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-51943/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cyntia Noemí ANDRADE GONZÁLEZ, inscrita el 1º de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 683, en el sentido que donde dice que es "hija natural de la declarante" diga: "hija legítima de Washington Beltran Andrade y Susana Margarita González", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4264 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MAGNONE GOMEZ ELIDA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-50253/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 968 de fecha 20 de Agosto de 1985 de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice que falleció "TILBES ROSA MUÑIZ" debe decir "ROSA MUÑIZ TILBES" por así corresponder.-
Montevideo, dieciséis de Diciembre de dos mil diez.- Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 4387 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PIÑEIRO SOSA ESTHER Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-62112/2010, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento: a) ESTHER PIÑEYRO, nacida el 23,05,1944, inscripta el 02,06,1944 ante el Oficial de estado civil de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Acta Nro 154 en el sentido que donde dice "ESTHER PIÑEYRO SOSA" debe decir: "ESTHER PIÑEIRO SOSA" por así corresponder.-
B) LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEYRO", nacida el 25,12,1979 inscripto el 28,12,1979 ante el Oficial de Estado civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2239 en el sentido que donde dice: "LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEYRO" debe decir: "LOURDES ELIZABETH SANCHEZ PIÑEIRO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4967 Mar 02- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "VALVERDE LAURA Y QUIÑONES CARLOS -MODIFICACION DE PARTIDA "IUE- 180-851-2010 se hace saber que con fecha 03 DE NOVIEMBRE DE 2010 se presentaron ante esta Sede de 4º Turno la Sra. LAURA VELVERDE y el Sr. CARLOS QUIÑONES a solicitar la modificación de la partida de nacimiento de EUGENIA QUIÑONES VALVERDE. En cuanto a la adición del nombre "MARIA" delante del actual "EUGENIA". Dicha partida fue expedida por la Oficina Nº 51 del Departamento de Montevideo el día 04/10/2004, Acta No. 1478
Ciudad de la Costa, primero de Febrero de dos mil once, Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 01- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ESTELA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1286/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JORGE ENRIQUE LOPEZ SILVA, acaecido el día 23 de Febrero de 1979, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 12, en el sentido que en el texto y anotaciones marginales, donde dice: "Marys", debe decir "Maris", por así corresponder y en las anotaciones marginales, donde dice "José Enrique López Silva" debe decir: "Jorge Enrique López Silva", por así corresponder y donde dice "Lopez Silva, José Enrique" debe decir: "Lopez Silva, Jorge Enrique", por así corresponder.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza-

Las Piedras, 07 de Febrero de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4711 Feb 28- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA RAMOS, CESAR ANDRES Y FERNANDEZ GIMENEZ, ADRIANA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-373/2010", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO INSCRIPTA CON EL Nº 996 EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2008, EN LA OF. 12 DE MONTEVIDEO, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: I) "CESAR ANDRES SOSA" DEBE DECIR "CESAR ANDRES SOSA RAMOS"; II) QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "CESAR RAMOS" DEBE DECIR "CESAR SOSA RAMOS", Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "SOSA FERNANDEZ, ARELI BELEN" DEBE DECIR "SOSA RAMOS FERNANDEZ, ARELI BELEN", TODO POR SER COMO CORRESPONDE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADOS DE POBREZA Y AUTORIZADOS A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 18 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4106 Feb 23- Mar 10

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO, ROBINSON EDGAR - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-1046/2010", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO INSCRIPTA CON EL Nº 82 EL DIA 15 DE JULIO DE 1983, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "EDGAR ROBINSON" DEBE DECIR "ROBINSON EDGAR" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 03 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4433 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "MICHEL, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE 225-381/2007, se ha presentado la Sra. Maria Susana MÜLLER MOSS, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de Julio César MICHEL BEATRIZ en el sentido qque: en donde dice: "nació el 12 de agosto de 1946", debe decir: "nació el 10 de diciembre de 1946", por así corresponder; en donde dice: "de 61 años", debe decir: "de 60 años", por asi corresponder; en donde dice: "profesión jubilado", debe decir: "profesión desocupado", por así corresponder.-
ROSARIO, 31 de marzo de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4105 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "ALMEIDA VARENCHAK, SERGEY OSCAROV.- CAMBIO DE NOMBRE", Fa. 284-446/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Partida de Nacimiento de Sergey Oscarov Almeida Varenchak correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 102 del 03/04/1995, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "..nació SERGEY OSCAROV ALMEIDA..", debe decir "..nació SERGE OSCAROV ALMEIDA", y en el marginal, donde dice "ALMEIDA VARENCHAK, SERGEY OSCAROV", debe decir "ALMEIDA VARENCHAK, SERGE OSCAROV" por así corresponder.
Se deja constancia que por Auto Nº 2276/2010 del 05/10/2010, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 27 de Octubre de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5135 Mar 03- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LABORDE DECUADRO, LAURA ESTELA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-612/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 4ª SECCION JUDICIAL DE ROCHA DE FECHA 17/01/46, ACTA Nº 16, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE: "LABORDE", DEBE DECIR: "LABORDA", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4265 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "DE LEON MAYA, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 456-626/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MANUEL DE LEON, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 28 de Junio de 1926, Acta Nº 120, en el sentido que: donde dice: que la nacionalidad de Manuel de León es "oriental", debe decir: "español", por así corresponder.
San Carlos, 19 de Noviembre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4332 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

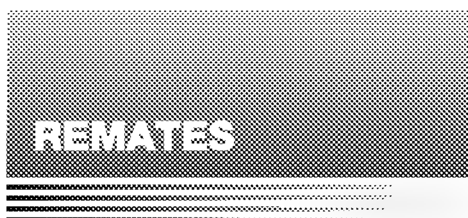
Por Decreto Nro. 6373 de fecha 15/12/2010 dicta por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SARACHAGA FREIRE, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-690/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede MARIA JULIA SARACHAGA FREIRE, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANGEL MARIA SARACHAGA, nacido el 28/11/1916 en la ciudad de Rocha, e Inscripto el 2/12/1916 en la Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre - Acta No. 444, en el sentido que donde dice: "comparece Marcos Saráchaga............. de nacionalidad oriental.....", debe decir: "comparece Marcos Saráchaga...........de nacionalidad español.........", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.-
ROCHA, 24 de Diciembre del 2010 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4670 Feb 28- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 6377 de fecha 15/12/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "GADEA BARRIOS, JHON RODOLFO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-498/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede JHON RODOLFO GADEA BARRIOS, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de MIA YULIANA BARRIOS CRUZ, con fecha de nacimiento en la ciudad de Lascano el 13/05/2005, e Inscripta el 20/05/2005 en la

Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 38, en el sentido que donde dice: "... comparece Jhon Rodolfo Barrios....", debe decir: ".......... comparece Jhon Rodolfo Gadea Barrios...."; donde dice.... por línea paterna de Graciela Barrios...", debe decir..." por línea paterna de Ismael Gadea y Graciela Barrios...."; y al margen donde dice: ".... Barrios Cruz, Mía Yuliana ....", debe decir: ".... Gadea cruz, Mía Yuliana", por así corresponder.-
Por Decreto Nro. 5707 de fecha 11/11/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez.- ACTUARIA ADJUNTA ESC. MARTA FERNANDEZ.-
ROCHA, 24 de Diciembre del 2010.
Esc. Marta Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4435 Feb 25- Mar 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictado en autos caratulados "ZUCOTTI GONZÁLEZ, Omar Ruben Y OTROS C/ VIGLIETTI DE DOTTA, Rosa Margarita, OTROS, Edelma LAUZ BENTOS Y SUCESORES - Cesación de Condominio", Ficha 115-1028/2001 se hace saber que el día 18 de marzo de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación aprobada en autos, es decir, $ 149.673,33, el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 183.669 (antes con el Nº 115.73617 en mayor área), señalado como solar número 4 de la manzana B, en el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, inscripto el 24 de enero de 1948 en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.827, según el cual consta de una superficie de 540 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros de frente al Sureste sobre Camino Coronel Raíz; 39 metros 91 centímetros al Noroeste confinando con solar número 5; 2 metros 80 centímetros al Noreste lindando con solar número 17; 13 metros 42 centímetros al Oeste limítrofes con solar número 18; y, 34 metros 85 centímetros al Suroeste que lindan con solar número 3, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en concepto d seña, con cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que no se conoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S./ I.M.M.). 6) Que no hay documentos originales y la titulación tiene irregularidades. 7) Que tal como establece el art. 389.3 del C.G.P., la Sede ordenará de oficio el levantamiento de todo embargo e interdicción que pese sobre el inmueble, así como también ordenará el levantamiento del asiento registral en relación a la promesa de compraventa que pesa sobre el 33,33% del inmueble a ejecutarse. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de febrero de 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
20) $ 8430 5/p 5028 Mar 02- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "MANGINO GOMEZ, GUILLERMO C/ SANCHEZ JAVIER, RAFAEL RAMON. JUICIO EJECUTIVO." IUE 129-1046/1998, se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2011 hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2/3 partes de su valor de tasación.), en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 176.469, se ubica en la la 21º. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, solar 7, según plano de 3/1942 del Agr. Juan Pedro Jaurreche, inscripto ante la D. de Avalúos el 28/5/1942 con el Nº. 7401 surge una superficie de solar terreno según títulos de mts. 330.00 cm. que se deslinda así: mts. 10.00 de frente Suroeste. a la calle Hopa Hopa 4222; mts. 33.00 al Noroeste lindando con el padrón 176.468; mts. 10.03 al noreste lindando con el padrón 51441 y mts. 33.00 al Sureste lindando con el padrón 176.470. Según Cédula Catastral en padrón existen mts. 170 edificados.-
BASE U$S 81.666,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Que según el Certificado de Gravamen expedido por I.M.M., agregado en autos se informa de la siguiente situación por deudas al día 23/9/2010: por contribución inmobiliaria $ 10.482.00; por T. de Saneamiento $ 1.526; por Tributos Domiciliarios $ 1.623,00 (deben considerarse sus acrecidas y actualizaciones); por Imp. de Primaria la deuda asciende al día 22/9/10 a $ 259.00 y se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce la situación por deuda ante O.S.E. por el padrón.- 7) Esta subasta se encuentra comprendida por las disposiciones contenidas en el Decreto 355/2010 de fecha 2/12/2010, con sus modificativas y concordantes.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P. 4, Montevideo, 2 de marzo de 2011.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7756 5/p 5355 Mar 04- Mar 14

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO LA COCHERA C/ VAZ ROSSEL, JUAN CARLOS, CRÉDITO HIPOTECARIO" Ficha 2-24801/2006, se hace saber que el día miércoles 30 de marzo de 2011, a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I, en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: 1/10 ava parte indivisa de la unidad de propiedad horizontal garage 404, individualizado con la letra "D" (cochera), padrón individual No. 5553/404 del departamento de Montevideo. El padrón matriz No. 5553 que según plano de mensura y división de los agrimensores Edgardo D. Segovia y Alfonso R. Devita de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de octubre de 1981 con el No. 95.628 tiene un área de 649 mts. 37 dms., que se deslinda 20 mts. 86 cms. al S.O de frente a la calle Juan Carlos Gómez puertas 1282,1288 y 1296, distando su extremo mas próximo 12 mts. 69 cms. de la esquina con la calle Buenos Aires. La Unidad cochera 404 padrón individual 5553/404, que según el plano citado, se ubica en el 4to piso a cota vertical de mas 12 mts. 35 cms., consta de un área de 120 mts. 45 dms., dividido en 10 espacios cocheras, señalados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I y J. correspondiéndole al mejor postor el derecho de goce y uso exclusivo del espacio letra "D" del referido garage, a la que le corresponde un lugar para guardar un vehículo automotor en el espacio que se la adjudicó. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "La Cochera" incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, en moneda nacional. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado

en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado. IV) Se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, Impuesto de Educación Primaria y B.P.S. por las construcciones. V) La subasta se efectuará en las condiciones emergentes que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. VI) Solo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. VII) Que los documentos que sirven como antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Zabala 1367 piso 4º de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de marzo de 2011.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5665 3/p 5419 Mar 04- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ MOSCARDI MENDEZ JAVIER y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-39446/2007), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2011 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Tacuarembó, zona urbana del departamento del mismo nombre, manzana 322, empadronado con el No. 10701, antes en mayor área con el No. 9125, señalado con la letra "B" en el plano del Ingeniero Gabino Rios Suanes de fecha 19 de mayo de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 5430 el 15 de agosto de 1978, tiene una superficie de 281 m. 678 cm., que se deslinda: 17 m. 25 cm. de frente al noreste a la calle Ingeniero Manuel Rodriguez Correa; 10 m. 28 cm. al sureste de frente a la calle Dan Mitrione, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros; 20 m. 79 cm. al suroeste limitando con la fracción letra "C", y 13 m. 82 cm. al noroeste limitando con parte de la fracción "A". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas municipales y/o por Impuesto de Enseñanza Primaria u OSE o similar; se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal - BPS- ocupación). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 4982 Mar 02- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "NABUNE WILDER NELSON y otro c/ CASTRO LATORRE RUBEN JORGE" Juicio Ejecutivo, ficha 29-232/2001, se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 111.343.oo, del siguiente bien: Fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 13a. Sección Judicial de Canelones, paraje Pantanoso, zona rural, padrón No. 24.780 (antes parte de los padrones 1077 y 15603), señalada con el No. 3 en el plano del Agr. Hector Carlomagno de noviembre de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2.12.49 con el No. 5.444, según el cual tiene una superficie de 10 hectáreas 2056 mts. cuadrados con 644 mts. 67 cms al Norte lindando con fracción 2 del plano; 158 mts. 60 cms al Este linda con Carmelo Graña Lereté en lineas de 333 mts. 18 cms al Sur (al Oeste y al Este del Camino Vecinal de 17 mts que atraviesa la fracción y a la que queda frente de dirección Noreste a Suroeste), limitando por dichas lineas con sucesión de Luciano Bentancor, Regino Bentancor y Fermin Bentancor mas Servidumbre de paso existente en medio de 4 mts,; al Oeste 158 mts. 40 cms. Linda con parte de propiedad de Leopoldo Tejera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Que serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P e I.R.P.F si correspondiere se reintegrarán luego de la respectiva escritura). 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 6) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de lo Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2do., a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 2 de 2011. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 5412 Mar 04- Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ PAWELESKY RIBIERO ALVARO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 2-18944/2006 se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la localidad catastral Salto, departamento de Salto, zona sub-urbana, manzana catastral Nº 351 y Municipal Nº 340, empadronada con el Nº 10.908 el que según plano de mensura del Agrim. Ignacio LLuberas, de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 7/11/1951 con el Nº. 201, se identifica como lote Nº 11, tiene una superficie de tiene una superficie de 363 mts. 4.000 cmts. y se deslinda así: al S 10 mts. de frente a calle Bolivia, al O 36 mts. 36 mts. lindando con el lote 12, al N 10 mts, lindando con Pedro Masaferro y Juan Errandonea y al E 36 mts. 32 cmts., lindando con el lote Nº 10, siendo todos los lotes de igual plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones; el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere. Los títulos de propiedad, antecedentes y demas documentación están en Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo diecisiete de febrero de dos mil once.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7419 5/p 5100 Mar 03- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Subasta pública

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Texeira Núñez Arispe, Ana Laura c/ Villanueva Velazquez, Gonzalo. Liquidación de la sociedad conyugal" (IUE/300/650/2008) se hace saber que el día 23 de marzo de 2011 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, Rut 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en

subasta pública, con la base de $ 411.204.66 (2/3 partes de su tasación catastral) de un solar de terreno con las mejoras que contiene, quinta número doscientos doce, del ejido de esta ciudad de Paysandú, hoy planta urbana, localidad catastral Paysandú primera sección judicial del mismo departamento, empadronado con el número dieciséis mil quinientos dos, antes nueve mil sesenta y uno en mayor área, individualizado como solar número dos en el plano del Ingeniero Agrimensor Álvaro G. Franco de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número ocho mil cuatrocientos noventa y cinco, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, según el cual y títulos se compone de una superficie de doscientos dieciocho metros, veinticinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al suroeste sobre calle Francisco Debali entre Veinticinco de Mayo y Colón (diagonal cuatrocientos) cuyo punto medio dista ochenta y nueve metros treinta centímetros de la esquina formada al oeste con calle Veinticinco de Mayo; veintitrés metros, cuarenta y tres centímetros al noroeste con el padrón nueve mil sesenta; diez metros quince centímetros al noreste con el solar número uno del mismo plano, padrón nueve mil sesenta y uno y veinte metros al sureste con el padrón nueve mil cuatrocientos veintidós.- SE PREVIENE QUE: a) la subasta se realizará en dólares estadounidenses, a la cotización del día. b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 3.66%, de comisión e impuestos. El saldo se deberá abonar dentro de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. c) el inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. d) gastos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. e) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto de contribución inmobiliaria, el impuesto de Primaria, y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales correspondientes a cargo del expediente. f) no se encuentra agregado los originales de los títulos habiendo revisado el estudio en fotocopias; g) se desconoce el estado de regularización de las construcciones y sus aportes al BPS; h) la documentación se encuentra en la Oficina para interesados. Paysandú, 24 de febrero de 2011. Esc. Verónica Castillo, Actuaria.

20) $ 8093 5/p 5095 Mar 03- Mar 11



Ley 26/9/1904. "SOÑORA GRECCO LIMITADA" prometió vender a "COBOE S.A." "Farmacia PRESIDENCIA", Avda. Oscar Gestido s/n local: 003; Avda. de los Eucaliptos, manzana: 14 solar: 12, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841/ 501, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 3699 Feb 18- Mar 21

Ley 2.904. RODOLFO DUTRA prometío vender a MILTON FERREIRA, Salón ubicado encalle Gonzalo Ramírez 1649 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 3702 Feb 18- Mar 21

Ley 2904 del 26.9.04: JOSE LUIS FILGUEIRA prometió vender a PRADERA Y MAR S.A., establecimiento "Viñedos y Bodega Filgueira" que gira en el ramo de viñedos y bodega, ubicado en Ruta 1 km 6.5, Cuchilla Verde, Canelones. Acreedores: presentarse en Pza. Cagancha 1335/1102 - Montevideo.

25) $ 4047 20/p 5259 Mar 04- Abr 04

LEY 2904. LUCIA LABANDERA prometió vender a MARCELO ICASURIAGA establecimiento comercial "PAPIROS" (Dr. José Scosería 2617, Montevideo). Acreedores presentarse allí.

25) $ 1349 20/p 5344 Mar 04- Abr 04



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARASCO CLAVIJO, VIRGINIA C/ RICCA BAÑA, HECTOR GUSTAVO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-38196/2010", se cita, llama y emplaza a HECTOR GUSTAVO RICCA BAÑA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 04- Mar 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LARROSA, ESTELA- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-10504/2009", se cita, llama y emplaza a ENRIQUE GABRIEL ERPI a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5425 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ESCOBAR ANAIR ALICIA- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-56968/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6868/2010 de fecha 16/12/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LAURA ELIZABETH MONTERO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4950 Mar 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA NAIR - TENENCIA", Expediente Nº 2- 16882/2010, se cita y emplaza a BEATRIZ DELFINO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. ESC. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4938 Mar 02- Mar 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JACQUES LIMA LORENA YANETTE -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-60673/2010, se dispuso EMPLAZAR AL SR. FRANK TRUJILLO, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.-
Amparado en la Ley 18.078.-
Montevideo, TRES de FEBRERO de dos mil ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5275 Mar 04- Mar 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHIESA MAIRA ISABEL C/ GONZALEZ CHIESA MARISEL FABIANA -

TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-49566/2010, por Providencia Nro. 6386/2010 de fecha 20/12/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARISEL FABIANA GONZALEZ CHIESA, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO, Consultorío Jurídico Barrial Gratuito.
Montevideo, 1º de febrero de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5503 Mar 09- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MOLINA VIRGINIA C/ RIOS SERGIO RAUL - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-59790/2010, se cita llama y emplaza a SERGIO RAUL RIOS por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4586 Feb 28- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALETA ALBERTO Y FERNANDEZ, MARIA JOSE C/ GALLO CESAR Y MARTINEZ YESICA- SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 43-123/2010, se cita, llama y emplaza a YESICA MARTINES Y ERIBERTO GALLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 07 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5001 Mar 02- Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PICAPIEDRA NAIR - TUTELA" Fa. 2-7639/2010, se dispuso la notificación de la señora MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ o MARIA DE LOS ANGELES CAMPS del presente proceso, conforme a lo dispuesto por el Decreto 4324/2010 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 2 de setiembre de 2010.
CON EL MINISTERIO PUBLICO NOTIFIQUESE A LA MADRE MEDIANTE EXPEDICION DE EDICTOS POR EL TERMINO MAXIMO LEGAL. EN CUANTO A LA EXONERACION DE LAS TASAS CORRESPONDIENTE A LOS EDICTOS JUDICIALES CORRESPONDIENTE A LA LEY 18078 VISTA AL FISCAL DE HACIENDA - Dra. Graciela Rey Ferro - Juez Letrado - Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4330 Feb 24- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "REGUEIRA MEIRELLES, DIEGO NICOLAS Y CARLOS EDUARDO" -TENENCIA - RATIFICACION - IUE: 2-47298/2010 -se cita, llama y emplaza a CARLOS RICHARD REGUEIRA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintiuno de febrero dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5440 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "IRAZOQUI RODRIGUEZ, SILVIA GISSELLE" - TENENCIA RATIFICACION - IUE: 2-59547/2010, se cita, llama y emplaza a VANESSA ISABEL LLANO FERNANDEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4746 Mar 01- Mar 16

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA ARAUJO, FABIAN ALEJANDRO C/ SCOPE DA LUZ, MARIA CECILIA" - TENENCIA-, IUE: 2-43991/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA CECILIA SCOPE DA LUZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta. TRAMITADO POR DEFENSORIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5128 Mar 03- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, JUAN JOSE.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-30225/2010 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIDA SUSANA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Patrocinada por la Defensoria de Familia, Ley 18.078.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4444 Feb 25- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RIOS, MIGUEL ANGEL.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-52628/2010. Emplazase al Sr. MAURICIO GUILLERMO PRADO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5262 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SOSA EIRALDI NATALIA PAOLA C/ ALVAREZ PARADA OSCAR JAVIER- Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-35480/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Javier Alvarez Parada a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito D.N.A.S.S.P.
Montevideo, 28 de febrero del 2011.- Esc ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5454 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: DUARTE HORACIO - tenencia Ratificación IUE 2-45574/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Natalia Verónica Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5439 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "BRUSA, CAMILA CONTRA SIMIC, DUSAN"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-62164/2010 se cita y emplaza a DUSAN SIMIC MILOVANOVIC por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, siete de Febrero de dos mil once.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 4717 Feb 28- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "QUEIROS BANDERA, ANA MARIA C/ ROLDAN, MARCELO ARIEL Y otros -TENENCIA RATIFICACION-" FICHA 2-43499/2010, POR RESOLUCION Nº 5844/2010 DE FECHA 26/10/2010 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. KARINA MADELON RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, ocho de Noviembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.
26) (Sin Costo) 10/p 4175 Feb 23- Mar 10

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROLAND FONTERA, ADRIANA VERONICA - TENENCIA, RATIFICACION-", FICHA 2-54784/2010, POR RESOLUCIÓN Nº 6790/2010 DE FECHA 14/12/2010 SE DISPUSO NOTIFICAR POR EDICTOS AL SR. OSCAR ABELENDA DE QUE LA SRA. ADRIANA VERONICA ROLAND PROMOVIO EL PRESENTE PROCESO DE RATIFICACION DE TENENCIA DE SU MENOR HIJA TAMARA MIKAELA ABELENDA ROLDAN. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA GESTIONANTE ES ASISITIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE PIEDRAS BLANCAS.
Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4320 Feb 24- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos:"SUAREZ PEREIRA AMELIA RUTH C/ LOUREIRO RODRIGUEZ RICARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE-179-1033-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICARDO LOUREIRO RODRIGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO; encontrándose abarcado en ley 18.078 y Resolución 59/2008 de la Dirección IMPO Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4188 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "REYES, Mª ALEXANDRA C/ ACOSTA, ISMAEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" ficha IUE: 458-1118/2010; se cita, llama y emplaza a: ISMAEL ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA-
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2010. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4809 Mar 01- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PRIETO RODRIGUEZ, SILVANA C/ FABRY COCCARO, FEDERICO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" IUE 225-746/2010, y por Decreto Nº 5385 de fecha 21.09.2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FEDERICO MARTIN FABRY COCCARO por el término de SESENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 27 de Setiembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 4698 Feb 28- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE PEDRO BOGADO MACEDO, Ficha 285-794/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 60 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4458 Feb 25- Mar 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. CAROLINA COMBAYRÉ MEYER, MADRE DE LA NIÑA DE AUTOS: VICTORIA COMBAYRÉ, ASI COMO A SU PROGENITOR Y DEMAS INTEGRANTES DE SU FAMILIA BIOLOGICA HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEÑA TAURIZANO, ANA HAYDEE Y PORCAL RODRIGUEZ, JOSE ANIBAL C/. COMBAYRÉ MEYRE, CAROLINA VALERIA.- DEMANDA DE SEPARACION DEFINITIVA.-" I.U.E. 445-141/2010, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Estas publicaciones son gratuitas, atento a lo previsto por el art. 133.1 del CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL URUGUAY.- Young, 27 de octubre de 2010.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4436 Feb 24- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BATISTA PINTOS MONICA LUJAN y MEDINA JUAN CARLOS" TENENCIA F.A. 370-96/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 5766 de fecha 17/12/2010, se EMPLAZA a EURIDES MARIEL ALBERNAZ BAUTISTA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 23/12/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4591 Feb 28- Mar 15

VARIOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 2003/04823
NOTIFICACIÓN: NOTIFÍCASE POR ESTA VÍA A VANIMAX SRL que por Resolución DCA Nro. 41/2010 de fecha 19.11.10 ANTEL rescindió el contrato de su empresa para el desarrollo de la actividad de Agente de Venta Internet (Autorización Nro. 009/AVIA); dejando establecido que la empresa tiene comisiones pendientes de facturar por $ 62.014,63. Se devolverá el documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato, que se encuentra vencido.
Área Agentes y Distribuidores, ANTEL
Sigrid Haller.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2064 Mar 09- Mar 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO DICIEMBRE C/ EVENTUALES SUCESORES DE NÉLIDA IGARABIDE SARAVIA- INTIMACION" FICHA 2-795/2011, se intima a los eventuales sucesores de Nélida Igarabide Saravia, el pago de $ 230.661 más ilíquidos, y a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciseis de febrero de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 4504 Feb 25- Mar 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de Do Canto Riveiro, Alcibio. Intimación de Escrituración Judicial." Ficha 2-43748/2010, por Decreto 2474/2010, de fecha 4 de octubre de 2010 se intima a María Célica Do Canto y María Esther Apesetche o Apecetche y demás sucesores de los Sres. Alcibio Do Canto Riveiro y Francisco Do Canto Apesetche, a la escrituración de la finca sita en la calle La Paloma, pasaje 4, Nº 2116 del Barrio Municipal Nº 31, Cerro Norte, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de dicha vivienda. Montevideo 15 de febrero de 2011 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5214 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

En autos caratulados "Chagas, Jonhy c/ VARIG S.A demanda laboral - expediente 2-34/2007, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1º Turno, INTÍMESE por el término de 10 días a VARIG S.A. el cumplimiento de la Sentencia Nº 65 de 20 de Agosto de 2010 que condenó al pago de $ 210.989,07 más un 10% por daños y perjuicios preceptivos, intereses y reajustes desde la fecha de la sentencia hasta su efectivo pago.
El trabajador está exonerado del pago de la publicación en virtud de lo establecido en el art. 28 de la Ley 18.572.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 1 de marzo de 2011.- Escribana Gladys Paiva, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 5391 Mar 09- Mar 22

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

BIKELMAR S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/12/2010 se resolvió una reducción voluntaria del Capital Integrado de la empresa del 27.16% mediante rescate de acciones.
28) $ 9820 10/p 4359 Feb 24- Mar 11

BODNER S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.01.2011 resolvió reducir el capital integrado a $ 364.177, y rescatar 200.028.178 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.
28) $ 19639 10/p 4566 Feb 25- Mar 14

HAGERLOW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2011 resolvió reducir el capital integrado a R$ 3.687.395,71 (Reales tres millones seiscientos ochenta y siete mil trecientos noventa y cinco con 71/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14730 10/p 5561 Mar 09- Mar 22

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NELSON QUINTEROS BRON (FICHA 2-60900/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5642 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

WALTHER PADRON RIVIEZZO y ROSA CATALINA BURGUEÑO CRAVIOTTO (FICHA 2/1519/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5692 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

SALOMON YAFFE y NELLY MARIA ATTIE TOZAR (FICHA 2-4758/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5576 Mar 10- Mar 23

NILDA GLADYS VILLALBA y JUAN MARIA SORIA PERALTA (FICHA 2-57984/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5648 Mar 10- Mar 23

EDUARDO GILBERTO BICO PASSARELLA o PASARELLA y MARIA LUISA MERELLO (FICHA 2-40377/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5706 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA (FICHA 2-53404/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 10- Mar 23

CLARA ESTEBAN ISE (FICHA 2-49331/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5657 Mar 10- Mar 23

LILIAN DOLORES PINEIRO o PIÑEIRO OLIVERA (FICHA 2-1726/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5705 Mar 10- Mar 23

JORGE RAMON GUTIERREZ BRIAN (FICHA 2-30679-2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5709 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

HEBER RICO MONTEVERDE y GERDA MARTA MENGE VON LAMEZON MARIMBOIS o GERDA MARTA MENGE MARIMBOIS (FICHA 2-61531/10).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

JUAN JOSE VIÑA ACUÑA (FICHA 2-54522/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 10- Mar 23

DÉCIMO TURNO

COSTA CORTES, ARÍSTIDES y COSTA LOPEZ, MARÍA de los ANGELES (FICHA 2-57077/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5679 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS YELPO LIMONGI (2-59504/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5563 Mar 10- Mar 23

JUAN ANTONIO RISSOTTO o RISOTTO PEDROSO (FICHA 2-59359/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5643 Mar 10- Mar 23

OSCAR FRANCISCO de ARAMBURU (FICHA 2-1234/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

LILIAN ALONZO FARES (FICHA 2-30581/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5659 Mar 10- Mar 23

DUARVIN NESTOR ROCCA OPERTTI y MARGARITA ELSA QUINTEIRO PISANO (FICHA 2-2713/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5707 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER ROLANDO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-61360/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5564 Mar 10- Mar 23

CARLOS NELSON FERROU STABILE (FICHA 2-2041/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5658 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ROMERO NORIA (EXPEDIENTE 2-2401/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL GARCIA KARALIS (EXPEDIENTE 2-2871/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5656 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VICENTA RUSSOTTO TINNIRELLO y DONATO CICCHIELLO DI BATTISTA (IUE 2-57684/2010).

Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5644 Mar 10- Mar 23

JUNCAL FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL (IUE 2-3569/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5713 Mar 10- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

HILDA AMANDA JOHANSON o JOHANSEN STAAB y ANTONIO ALFREDO VILLANOVA VARELA (IUE 2-45144/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5545 Mar 10- Mar 23

JULIO NESTOR GONZALEZ CARRASCO (FICHA 2-54722/2005).
Montevideo, 1 de febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5547 Mar 10- Mar 23

ANACLETO CARLOS y MARIO CÉSAR CARLOS FALERO (IUE 2-22971/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 10- Mar 23

ANA o ANNA MARIA PACIELLO TAMBASCO (IUE 2-2167/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5719 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

ARMENTAL MODERNEL SILVERA (FICHA 2-2192/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5646 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

SERGIO ALBERTO MARICHAL BLANCO (FICHA 2-61931/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5552 Mar 10- Mar 23

MANUEL ó JUAN MANUEL DE LEON DE LEON, RICARDO ALBERTO PELAEZ MOREIRA y LUISA ALBERTA MOREIRA BIÑA (FICHA 2-55005/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5577 Mar 10- Mar 23

MARIA ANTONIA BARRETO CARDENAS (FICHA 2-2391/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5645 Mar 10- Mar 23

MARIA HERMINDA CLAVIJO BENTANCOR (FICHA 2-2259/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5647 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOMINGA FIGUEREDO MACIEL (IUE 2-54425/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5629 Mar 10- Mar 23

OSCAR ALFREDO CARBAJAL VILA y RUTH BAUMANN HALLER (IUE 2-463/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ISABELINO GONZALEZ MENYOU (IUE 2-62026/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5548 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN AURORA LUGO FERNANDEZ (FICHA 2-1663/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5651 Mar 10- Mar 23

MARIA TERESA FULCO LUNA (FICHA 2-49715/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5695 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

SARA QUINTERO FRAIGOLA (FICHA 2-2565/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5708 Mar 10- Mar 23

ROSE MARI PATRONE GONZALEZ (FICHA 2-2829/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5718 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE YAMANDU CHEVESTE TONARELLI (FICHA 2-60672/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5649 Mar 10- Mar 23

MAUSIUS o MARIO MODELIS MAUBERYTE (FICHA 2-1516/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CORINA LECHINI RODRIGUEZ y CIRILO ALBERTO RODRIGUEZ RADESCA (FICHA 2-56341/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO CORREA TALALLER (FICHA 2-2643/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 10- Mar 23

MARIA AMELIA PASSANO FORMENTO (FICHA 2-2874/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5655 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PERA MARTÍNEZ (FICHA 2-33803/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5630 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILMA ANA ROSSI GONZALEZ (FICHA 461-24/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5670 Mar 10- Mar 23

ESMERALDINA MUÑOZ LEITES (FICHA 156-580/2010).
Artigas, 21 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5671 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ORLANDO HILARIO BENINCA da COL (IUE 157-9/2011).

Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5666 Mar 10- Mar 23

ERNESTINO SILVA PEDROZO (IUE 157-11/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5668 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ÁNGEL GUEDES BENITEZ (IUE 444-14/2011).
Bella Unión, 17 de febrero 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 10- Mar 23

WALTER FABIO RICCA LATORRE (IUE 444-16/2011).
Bella Unión, 17 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5669 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO SEXA SEXA (IUE 207-79/2011).
Melo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5590 Mar 10- Mar 23

AMILDO FURTADO SILVERA (IUE 207-68/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5681 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

DIAMANTINA AURORA CHAGAS DUARTE (FICHA 208-267/2009).
Melo, 29 de junio de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5591 Mar 10- Mar 23

TERESITA, PINTOS MIÑOZ ó MIÑOS y UMBERTO ó HUMBERTO MARIA, SOSA ARAUJO (FICHA 207-495/2010).
Melo, 17 de diciembre de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5613 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

JUAN JOSÉ MARQUEZ BANDERA (FICHA 468-23/2011).
Melo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5614 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO TEODORO GARCIA CASTRO y JOSEFINA GARCIA MENDEZ (IUE 223-72-2011).
Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5688 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE de CALAZANS ANCHEN GRIET (IUE 225-979/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5710 Mar 10- Mar 23

AMILDA PLAVAN BENECH (IUE 225-857/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5711 Mar 10- Mar 23

MODESTO RICARDO HERNANDEZ LECOR o LECOS (IUE 225-93/2009).
Rosario, 11 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5712 Mar 10- Mar 23

JESUS LUCIO FRADE PLADA (IUE 225-1058/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5714 Mar 10- Mar 23

RUBEN ALFREDO CEBEY GRAVIER (IUE 225-44/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5715 Mar 10- Mar 23

NESTOR GARDOLFO GARCIA SILVA (IUE 225-946/2010).
Rosario, 10 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5716 Mar 10- Mar 23

JULIO CESAR JANAVEL MARTINEZ (IUE 225-1037/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5717 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ANTONIO VIDAL PÉREZ (FICHA 260-30/2011).
Florida, 11 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5596 Mar 10- Mar 23

JOSÉ ANACLETO o JOSÉ A. LAURNAGA GUERRERO (FICHA 260-34/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5597 Mar 10- Mar 23

IRMA VENUS SPINELLI DELAVILLA (FICHA 260-48/2011).
Florida, 15 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5598 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELOLA BUSTILLO, FRANCISCO (FICHA 285-53/2011).
Maldonado, 16 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5603 Mar 10- Mar 23

CORREA, HECTOR CELESTINO (FICHA 285-816/2010).
Maldonado, 23 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5605 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

JOSÉ PEDRO RAMOS FERREIRA y MARÍA ELENA TORRES ROIG (FICHA 286-793/2010).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5690 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SANDALIO GINES NOGUEZ PIRIZ (FICHA 456-33/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5602 Mar 10- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIO HECTOR, RIMOLDI CHELONI (FICHA 317-684/2010).
Fray Bentos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5601 Mar 10- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

IRENE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-433/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5680 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

FRANCISCO NOGUEIRA ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 462-126/2010).
Rivera, 21 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5599 Mar 10- Mar 23

FRANCISCA CAMPOS RUIZ BONILLA y CARMELO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 462-302/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5600 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

AIDA MACHADO PAPA (FICHA 341-167/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5587 Mar 10- Mar 23

ELIDA CELEDONIA HUTTON BOBADILLA (FICHA 341-717/2010).
Rocha, 9 de febrero de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5663 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

MARIA ATANASIA GARCIA NUÑEZ (FICHA 342-569/2010).
Rocha, 6 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5588 Mar 10- Mar 23

MARIA ELOISA PEREYRA (FICHA 342-551/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 10- Mar 23

MARIBEL MIRTA MORENO (FICHA 341-485/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5594 Mar 10- Mar 23

CARLOS SADY MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 342-29/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5623 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEYRÓ de SOUZA, LID OMAR (FICHA IUE 352-1343/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5637 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

MARGALL MÉNDEZ, NÉSTOR JOSÉ (FICHA IUE 353-40/2011).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5636 Mar 10- Mar 23

SOTO MUSETTI, JORGE EUSEBIO (FICHA IUE 353-1621/2010).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5638 Mar 10- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

ALICIA MARGARITA BURNES, LEON GUADALUPE VIERA y WILLIAM OMAR VIERA BURNESS (IUE 382-24/2011).
Dolores, 17 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5566 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MARTINEZ TARRAGONA (IUE 443-262/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5568 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VENTURA CUELLO SILVERA (FICHA 412-549/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 5634 Mar 10- Mar 23

CONVOCATORIAS

FRIGORÍFICO Y MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Marzo de 2011 a la hora 10:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación del Balance General (Estados de Situación y Resultados) y de la Memoria explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2010.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Setiembre de 2010.
4) Consideración de la Gestión del Administrador actuante y designación del nuevo Administrador.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 25 de Marzo de 2011 a las 10:00.-
Administrador.
03) $ 2249 3/p 5567 Mar 10- Mar 14

ASOCIACION LUBAVITCH DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La "ASOCIACION LUBAVITCH DEL URUGUAY", convoca a sus socios habilitados, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día martes 15 de marzo del corriente año a la hora 19:00 hs. en primera convocatoria y a la hora 20:00 hs., en segunda convocatoria, en su sede social de Av. Brasil Nº 2704, para tratar el siguiente orden del día:
1. Informe sobre la documentación social y la situación de la institución.
2. Ratificación de los integrantes de Comisión Directiva y Comisión Fiscal y de todo lo actuado por estas.
3. Venta del inmueble padrón Nº 59.225
4. Designación de Comisión Electoral.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Montevideo, 3 de marzo de 2011
La Comisión Directiva.
03) $ 583 1/p 5689 Mar 10- Mar 10

CONVOCATORIA
EXPAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28-3-11, hora 18.30 en primera convocatoria, segunda convocatoria 19.30 horas, Avda. 18 de Julio 1283 Piso 3/302, Montevideo

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/2010
3) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y distribución de cargos.
03) $ 1000 3/p 5721 Mar 10- Mar 14

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 2011, a las 10.30 horas, en nuestra sede social, Misiones 1381, piso 4to. escritorio 401.

ORDEN DEL DÍA
1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 9 de noviembre de 2010.-
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.-
3.- Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.
03) $ 1000 2/p 5816 Mar 10- Mar 11

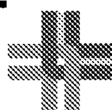
INSTITUTO QUIRÚRGICO SUDAMERICANO S.R.L.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los Administradores del Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L., convocan a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 2011 a la hora 9:00 en primera convocatoria, y a la hora 10:00 en segunda convocatoria en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Designación de las siguientes autoridades para el período mayo 2011/mayo 2013:
a) Integrantes del Consejo de Administración (dos titulares y un suplente)
3.- Designación del Síndico (titular y suplente)
4.- Fijación de las retribuciones de los integrantes del Consejo de Administración y el Síndico.
5.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.-
Notas:
a) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de socios que representen el 60% del capital y en segunda convocatoria con la presencia de socios que representen el 40% del capital.
b) El representante de la Institución deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite a representar a la misma en la Asamblea.
03) $ 833 1/p 5817 Mar 10- Mar 10

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 26/03/2011 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 26/03/2011 a las 11 hs.
Lugar: Gaboto 1592, Montevideo
Orden del día:
1. Aprobación de Informe y Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2010.-
2. Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital.-
3. Aprobar plan anual de préstamos.-
4. Ajustar monto de las partes sociales.-
Consejo Directivo.
03) $ 1250 3/p 5818 Mar 10- Mar 14

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS



ASOCIACION ESPAÑOLA

COMUNICADO

Se comunica a los familiares de los socios fallecidos en el período comprendido entre el 1º de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2001, que se procederá a la cremación de los restos y las cenizas resultantes serán depositadas en el Cenizario Comunitario como indica la Reglamentación vigente.

Los familiares que deseen retirar sus restos tendrán 30 días de plazo a partir de esta publicación para presentarse en nuestra Oficina ubicada en el Cementerio Buceo, en el horario de 8.00 a 16.00 horas (tel. 2628 2312).

Gerencia General

04) $ 833 1/p 5622 Mar 10- Mar 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

DANILO FISCHER PRATO y ALEJANDRA ESPINOSA DUFRECHOU (FICHA 2-59483/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5631 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO CARÁMBULA BARREIRO y MARIA ANDREA VERNENGO (FICHA 2-57388/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5578 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO FRANKLIN DE HORTA CAMPODONICO y YERMEN LORELEY ROLDAN NUÑEZ (FICHA 2-7284/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5722 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ENRIQUE BARREIRO BALADO y CARMEN SILVANA TECHERA ISASMENDI (FICHA 2-60518/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5723 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIANA TRINIDAD MORAES y JORGE DANIEL BARRIENTOS DA SILVA (FICHA 461-496/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5538 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALONZO MUZGO, ROMAN EDGAR y BARCELO, MARIA ANGELICA (IUE 459-169/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 20 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 5660 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SELVA TORRES FERNANDEZ y DANIEL FERNANDO QUAGLIATA IZQUIERDO (FICHA IUE 440-1055/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5664 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AMANCIO ALEJANDRO CURBELO MACHADO y RAMONA ERLINDA PIRIZ PEREZ (FICHA 456-18/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5606 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA DELFINA SANCHEZ y HUMBERTO o UMBERTO DI SACCO (FICHA 341-236/2010).
Rocha, 2 de julio de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5682 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FELIX MARIO FONT SINGLET y YAQUELINE IVONNE BOWHILL CAMACHO (IUE 463-291/2010).
Paso de los Toros, 15 de septiembre de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5699 Mar 10- Mar 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LLADO MANRESA, SANTIAGO CONTRA: SUAREZ SANTALLA, GLORIA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Ficha Nº 2-52669/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. GLORIA SUAREZ SANTALLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, diez de diciembre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 5632 Mar 10- Mar 23

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "GUISANDE CORINA C/ WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE. CESACIÓN DE CONDOMINIO", IUE 2-24684/2010, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ENRIQUE WEISSBURST SIERRA y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; y se les notifica de la existencia y estado de las presentes actuaciones. Montevideo, Veintidós de diciembre de dos mil diez. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 5574 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "OSE representado por CLAUDIA FAGUAGA C/ PROPIETARIOS y/o TITULARES DE DERECHOS SOBRE PADRON Nº 2009. OBLACION Y CONSIGNACION", IUE 200-38/2011, se presento OSE representado por DRA: CLAUDIA FAGUAGA promoviendo acción de OBLACION Y CONSIGNACION del bien inmueble Padrón 2009, sujeto a servidumbre de acueducto ubicado en la localidad catastral TOLEDO del departamento de Canelones, que se describe a continuación: Fracción de terreno, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero JORGE FAURE VALBI, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina delegada de Pando con el Nº 13515, el 11 de Junio del 2010, que tiene una superficie afectada del 674 mt cuadrados, 11 dm cuadrados y se deslinda de la siguiente manera, al NORESTE 6 metros con frente a calle Nº 10, distando su punto más cercano a Camino al Paso del Andaluz, 104 metros con 89; al SURESTE 112 metros con 35, lindando con el padrón Nº 2009; al SUROESTE 6 metros con frente a calle Nº 5 Tomas Berreta y al NOROESTE 112 metros con 35, lindando con el padrón Nº 2009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o titulares de cualquier derecho sobre el padrón Nº 2009, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5676 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A FERNANDEZ JIMÉNEZ, CARLOS RUDY. DEMANDA EJECUTIVA FISCAL" I.U.E 210-292/2010 según providencia nº 878 del 28 de junio de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS RUDY FERNANDEZ JIMÉNEZ con domicilio desconocido, a ejercer las defensas que correspondan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez. DR. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5691 Mar 10- Mar 23

EXPROPIACIONES

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: BRIGHAN SOCIEDAD ANONIMA, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 19 de enero de 2011, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10.894 (p) ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura Nº 1456 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González éste consta de una superficie de 5625 m² y se deslinda de la siguiente manera: 45 metros de frente al Sureste con parte del padrón Nº 10.894, 45 metros al noroeste con parte del mismo padrón Nº 10.894 y 125 metros al Noreste con padrón Nº 10.895.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 121,2938 (son ciento veintiuno con dos mil novecientos treinta y ocho diezmilésimas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 5575 Mar 10- Mar 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIÑO MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-1425/2011, por auto Nº 209/2011 de fecha 7/2/2011, se designó en carácter de Curadora interina de la presunta incapaz MARIA VICTORIA RODRIGUEZ MARIÑO a SILVIA ELISA MARIÑO.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5589 Mar 10- Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "ALVEZ VERA RODRIGO DANIEL S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/83/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a RODRIGO DANIEL ALVEZ VERA, desígnandose curadora definitiva a la Sra. Silvia Yanet ALVEZ.- Se hace constar que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-.
Artigas, 03 de marzo del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5675 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "WALTER FREIRE SILVERA. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40027/1983", surge que por Auto Nº 1089/2010 del 19 de marzo de 2010, se designó Nuevo Curador del incapaz Walter FREIRE SILVERA, al Sr. Edgardo Javier MARQUEZ FREIRE, C.I. 3.153.579-7, quien ACEPTO EL CARGO el 27 de abril de 2010 y fijo domicilio en Ruta 8 Km. 45 y 1/2 de Villa Isidoro Noblía, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Walter FREIRE, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2047 del 23/05/1983 y designada curadora Gleci FREIRE SILVERA, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, el treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 5732 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREU NUÑEZ, MATIAS EMILIANO. INCAPACIDAD. Fa. 208-75/2010", por auto Nº 5134/2010 del 10 de diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EMILIANO ABREU NUÑEZ, C.I. 4.697.839-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. VIVIANA MARGARITA NUÑEZ FERREIRA, C.I. 2.524.149-3, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2010 y fijó domicilio en calle Wilson Ferreira pegado al Nº 1059. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de febrero del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 5731 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "DENIS, REGINO/ INCAPACIDAD/ IUE 102-40307/1984, se hace saber que por auto Nº 3034 de fecha 17 de Diciembre de 2010 se declaró en estado de incapacidad a REGINO DENIS designándose como curador a JULIO DENIS quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Diciembre del año 2010.-
Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Rio Branco, 28 de febrero de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 5730 Mar 10- Mar 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lorena Debenedetti Russo, en autos: "Debenedetti Russo, Lorena.- Información de Vida y Costumbre", IUE 2-48517/2010 para la obtención del título de despachante aduanero ofreciendo declaración de Zoe Magdalena Sirvys Viana, Abogada, C.I. 1.980.157-4, domiciliada en Baltasar Vargas 1114/103; Andrea Cristina Regalado Olivari, C.I. 1.924.788-5, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1367/202; Mariana García Lacuesta, C.I. 4.176.654-8, Escribana, domiciliada en 2 de mayo 1361, sobre su vida y costumbres.-
Montevideo, 28 de febrero de 2011. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2143 10/p 5572 Mar 10- Mar 23

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espínola y W. Ferreira
Telefax 23640291

Licitación Abreviada No. 45/2011
Suministro de tubos y materiales de laboratorio para el 2011.
Apertura 17/03/2011 hora 10:00
Valor del Pliego: 1.5 UR
CONTACTO: Christián Alzamendi
Compras.laspiedras@asse.com.uy
Tel 23640291
La Apertura se realizará en dicho Hospital a la hora señalada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5539 Mar 10- Mar 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Internacional Nº 2600001000 PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTO Y LAS OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA PLANTA DE FABRICACION DE CEMENTO PORTLAND DE ANCAP EN MINAS
Apertura: 28 de abril de 2011
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en la Gerencia Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5677 Mar 10- Mar 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL
REGION METROPOLITANA
OFICINA DE COMPRAS

DIRECCION: CERRO LARGO 1726 BIS
TELEFONO: 2400 95 56 INT. 124, 132 y 133 - FAX 2409 17 03
CORREO ELECTRONICO: compras.rap@asse.com.uy
Montevideo, 04 de Marzo de 2011.
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública por:
LICITACION PÚBLICA Nº 2/2011
"INSUMOS DE COMPUTACIÓN"
APERTURA: 01/04/2011
HORA: 13 y 30
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA.
El Pliego puede retirarse en la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 12.00 hs., a partir de la fecha.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: 3 UR (Unidades Reajustables).
12) (Cta. Cte.) 1/p 5678 Mar 10- Mar 10

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

LICITACION PUBLICA Nº 12.618

"OBRA DE REPARACIÓN Y VERIFICACIÓN MEDIANTE CALCULO ESTRUCTURAL DEL MUELLE A DOS NIVELES Y SU CORRESPONDIENTE PUENTE DE ACCESO DEL PUERTO SALTO"
APERTURA: 14/04/11 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 2.000.-
(Pesos Uruguayos dos mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 305 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5544 Mar 10- Mar 10

PRORROGA
CONTRATACION DIRECTA Nº MI/11
"CONCESION DE LA EXPLOTACION PARCIAL DEL DEPOSITO Nº 25 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO"

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 10/03/11, fue prorrogada para el día 30/03/11 a la hora 11.00, en Sala de Actos 2do. Piso of. 2-11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. Previo pago del mismo y presentación de la documentación que acredite el número de RUT y Razón Social de la empresa en la Unidad Tesorería. Podrán ser consultados además en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5612 Mar 10- Mar 10

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-469
"REPINTADO INTERIOR DE DOS GRÚAS PÓRTICO UBICADAS EN COTA +39 (MARGEN DERECHA Y MARGEN IZUIERDA)"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  *** www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta (U$S 150).-

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **07 de Abril de 2.011**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Area Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 5542 Mar 10- Mar 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 10 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS DIMAR DIAZ, 57 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Yucatán 3790 y HORTENCIA JUDY LOZANO, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yucatán 3790.
14) $ 253 3/p 5571 Mar 10- Mar 14

ALEJANDRO MARCELO AMEGEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavides 3391 y MARIA PIEDRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 1914/701.
14) $ 253 3/p 5585 Mar 10- Mar 14

JOSE ANTONIO ARTIGAS, 56 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Novara 3611 Bis y MARIA DE LOURDES BERRIEL, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Novara 3611 Bis.
14) $ 253 3/p 5610 Mar 10- Mar 14

JUAN RAMON ARNAIZ, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Vázquez 1405/501 y GRISEL STELLA RIOS, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Vázquez 1405/501.
14) $ 253 3/p 5627 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 2

KLESSHEIM NICOLAY BENTOS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1252 apto. 201 y LOENGRID KARINA BETHENCOURT, 33 años, soltera, química, venezolana, domiciliada en Ciudadela 1252 apto. 201.
14) $ 253 3/p 5540 Mar 10- Mar 14

DANIEL ALBERTO FAGUNDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos José Monterroso 3353 y CLAUDIA LILIAN ACUÑA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos José Monterroso 3353.
14) $ 253 3/p 5560 Mar 10- Mar 14

LUIS ALBERTO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. 17 Metros 4721 Cerro y LORENA PAOLA BARRETO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. 17 Metros 4721 Cerro.
14) $ 253 3/p 5583 Mar 10- Mar 14

GUSTAVO MARCELO FIGUEROA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tomás Claramounth 3715 apto. 2 y MARIA del CARMEN HUGHES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramounth 3715 apto. 2.
14) $ 253 3/p 5635 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 4

JOSE ENRIQUE LEMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3299/5 y NOELIA VICTORIA RAMIREZ, 23 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3299/5.
14) $ 253 3/p 5541 Mar 10- Mar 14

LUCIANO NICOLÁS GAIDARYI, 29 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Centro América 1880 y KARINA IRMA ORTEGA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centro América 1880.
14) $ 253 3/p 5543 Mar 10- Mar 14

JOSE PEDRO GIAMBRUNO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 948/301 y MARIA RAMONA ROJAS, 54 años, divorciada, cuentapropista, cubana, domiciliada en 18 de Julio 948/301.
14) $ 253 3/p 5592 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 6

LEONARDO ANDRÉS ROMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1994 y SILVIA MARIANA BARREIRO, 30 años, soltera, peluquera, argentina n/u, domiciliada en Blandengues 1994.
14) $ 253 3/p 5626 Mar 10- Mar 14

OFICINA No. 7

BRUNO LORENZO VERDESIO, 34 años, soltero, tec. en gestión de empresas, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375 ap. 401 y SHEYLA MAGALY CLEDON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1375 ap. 401.
14) $ 253 3/p 5650 Mar 10- Mar 14

JUAN PEÑAGARICANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2397/301 y MAGDALENA ELOISA VERGARA, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3237/602.
14) $ 253 3/p 5684 Mar 10- Mar 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: MURDOCH MARIA EMILIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA IUE 180-25/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido esta prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles padrones 73, manzana 7, solar 8 y 67, Manzana 7, Solar2 del Balneario San Luis. Se deslindan: A) padrón 67: superficie de 320 metros cuadrados, 76 decímetros y sus limites son: 20 metros al oeste de Frente a calle Barón del Río Branco, 20 metros 9 centímetros al nor noreste lindando con parte del solar 7 y el solar 8, y 11 metros 61 centímetros al Sur Suroeste lindando con el solar numero 1.- B).- padrón 73, tiene superficie de 234 metros 64 decímetros y sus limites son: 15 metros al Sureste Sur de frente a la calle Diagonal Colombia, 11 metros 40 centímetros al Sur Oeste lindando con el solar 1, 21 metros 95 centímetros al Nor Este lindando con el solar 3. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Luis Lepera y a los herederos de Julio César Gesto Vellón, Daniel Elbio, César Ramón y Laura Elisa Gesto Soria, así como a la cónyuge Elisa Soria para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil once. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11664 10/p 5724 Mar 10- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SANGUINETTI RIET, VERONICA C/ MAYA FURTADO, MILCIADES Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/97/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó

VERONICA SANGUINETTI RIET, promoviendo accón de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble PADRON No. 2163, sito en en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 343, de una superficie de 457 metros 15 decímetros. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de MILCI ADES MAYA FURTADO Y SUCESORES de cualquier título del causante HECTOR LUCIANO SANGUINETTI INFANTE, y a todo aquel que se considere con derechos sobre dicho bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 1 de febrero de 2011.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 5661 Mar 10- Mar 23



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO ALEXANDRE FERREIRA RIERA solicita la inscripción de la obra titulada: EL HIJO DE FREDDY de la cual se declara autor.
Montevideo 23 de febrero de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 5586 Mar 10- Mar 10

MARÍA CARLA CICCOLO VILLAR solicita la inscripción de la obra titulada:
FAMILIA STICKER (álbum de personajes) de la cual se declara autora.
Montevideo 04 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 5616 Mar 10- Mar 10

SILVIA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada:
MECHANICS- GLOSSARY de la cual se declara autora.
Montevideo 04 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 5619 Mar 10- Mar 10

JUAN CARLOS MULLIN solicita la inscripción de la obra titulada:
VOCES guión -ficción, de la cual se declara autor.
Montevideo 04 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 5620 Mar 10- Mar 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Rivera, en autos: "DELGADO SILVEIRA KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE: 477-683/2010, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN DELGADO SILVEIRA, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo y de la Partida de Nacimiento: .. "que es hija de Marta Lilia Silveira Amado", debe decir: .. "que es hija de Marta Lilia Amado", por así corresponder. Rivera, 11 de Febrero de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5727 Mar 10- Mar 23

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, dictada en autos "SAN MARTIN PROPIEDADES S.R.L. c/ ARANCIBIA CAUBARRERE, GONZALO JULIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo" IUE 118-21/2009, se hace saber al público que el próximo 22 de marzo de 2011 a las 15 Hs. en el local de Democracia No. 1767, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Estantería de madera y tela negra: Base: $ 300; 2) Mesa de Arquitecto: Base $ 400; 3) 4 sillas giratorias: Base $ 120 c/u; y demás bienes inventariados y tasados a fs. 39.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 12.2% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.44% sobre el precio de venta. 4) Los bienes se venden en el actual estado de conservación. 5) Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- Montevideo, 3 de febrero 2011.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 1619 2/p 5769 Mar 10- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, EMILIE PILAR Y OTRA C/ MARIÑO HERNANDEZ, GUILAINE" CESACION DE CONDOMINIO IUE 2-53926/2009 se hace saber que el 31 de marzo de 2011 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 157.492.-, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 005 que forma parte del edificio levantado en un solar sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 7ª sección judicial, zona urbana, padrón matriz 94.517, que según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/3/1974 con el Nº 74.101 consta de un área de 432 m 1094 cm, con 8 m 68 cm de frente al Noroeste sobre calle Defensa puerta señalada con el Nº 2368 enre Domingo Aramburú y Juan José de Amézaga, distando el punto medio de su frente 64 m 50 cm de la ochava formada con la primera nombrada. La unidad 005 padrón individual 94.517/005, según el palnto antes citado se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1 m 56 cm, consta de un área de 33 m 4032 cm y le corresponde el uso exclusivo de los patios "I" y "J", azoteas y pretiles "U uno" SE PREVIENE: a) Que el remate se hará en dólares estadounidenses; b) Que el mejor postor deberá consignar el 33% del precio ofertado en concepto de seña debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del Remate, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que correspondan sin perjuicio de lo que pudiere descontar a cuenta del precio; c) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la Escrituración; d) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más alla de las que surgen de las actuaciones; e) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad; f) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y

Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). g) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 2011. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3237 2/p 5641 Mar 10- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA Y SIETE ISLAS S.A. c/ RUALIN S.A. Y OTROS- (P. S. en autos: REPUBLICA AFISA Y OTROS c/ RUALIN S.A y OTROS - Ejecución Hipotecaria- No. 37-405/2002)- EJECUCION PARCIAL HIPOTECARIA- Exp. Nº 37-50/2008, se hace saber al público que el día 21 de Marzo del 2011, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizada, mat. 1573- rut- 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, y en un solo lote, los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, Padrón Nº 5768, que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, de julio de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 13160, el 13/7/1966, consta de una superficie de 9 hás. 4.207 mts, y se deslinda así: con 100 mts. 24 cm. de frente al Noreste a Camino Departamental de 27 m. (continuación de la calle Javier de Viana); al Sureste línea quebrada de 4 tramos: los tres primeros de 82 mts. 97 cm, 25 mts. 30 cm., 69 mts. 60 cm, lindando con propiedad de Bolívar Bonomi y el cuarto de 150 mts. 25 cm. con parte del padrón 3018; 213 mts. 43 cm al Sur lindando con parte del padrón 3018; 116 mts. al Suroeste lindando con padrón 11459; al oeste y suroeste cañada de los Manantiales por medio con padrones 11459 y 4661, y 129 mts 95 cm al Noreste con propiedad de José M. Martínez y línea quebrada de 4 tramos de: 83 mts. 50 cm, 143 mts. 35 cm., 21 mts. 90 cm. y 80 mts. 75 cm., al norte lindando con propiedad de José M. Martínez.- b) Fracción de terreno sita en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral Las Piedras, empadronado con el Nº 17389, antes 15261, señalada con el Nº. 2 en el plano del Agrimensor Horacio Vega de 11/1990, inscripto e la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/3/1991 con el Nº 9766, el cual consta de una superficie de 3 hás, que se deslinda así: al Noreste 2 rectas de 192 mts. 90 cm. y 30 mts. de frente a Camino al Colorado; al Este 2 rectas de 80 mts. 15 cm y 21 mts. 90 cm lindando con el padrón 5768; al Sureste 2 rectas de 143 mts. 35 cm y 83 mts. 50 cm. con padrón 5768; al Suroeste 127 mts. 55 cm. con padrón 5768; al Noroeste 15 mts. 90 cm con Arroyo Manantiales y al Norte 222 mts. con fracción 1 del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3.66% sobre la venta. - III) Que la demandada abonará el 1.22% de comisión e IVA, más el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700), en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles.- V) La subasta se realizará en dólares americanos.- VII) Que los antecedentes obran en esta Sede a disposición de los interesados, para ser examinados, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 -2do. Piso.- VII)- Existe deuda por contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- VIII)- Se desconoce n cualquier otra eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto que puedan afectar el bien a rematarse.- IX)- El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta.- X)- El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación e información registral y del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, 28 de febrero de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7284 3/p 5611 Mar 10- Mar 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Agüera Vigñoly Marcelo Gabriel; Pinczac Fraga Diana Graciela y Vigñoly Pura María Aurora" Juicio Ejecutivo- Vía de Apremio "IUE 157-69-1997", se hace saber que el día 30 de marzo de 2011 a la hora 15 en las puertas del juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUT 010026570014, asistido por la Señora alguacil de la sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción del campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en Paraje Lenguazo, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el Nro. 3902 (antes Nro. 358 en mayor área) según plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabety inscripto en la Dirección General de catastro el 5 de agosto de 1971 con el Nro. 661 donde se le individualiza con el Nro. 8, se compone de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas ocho mil setecientos setenta y cuatro metros que linda: al noroeste con fracción siete; al oeste fracción diez; al suroeste fracción nueve y doce; y al sur arroyo lenguazo y este padrón 1904.- Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma y serán de su cargo la comisión del martillero y tributos que la ley ponga a su cargo; 2º) se autoriza la subasta en dólares estadounidenses; 3º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaría para consultas de los interesados; 4º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente; 5º) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.
Bella Unión, 18 de Febrero de 2011.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 3440 3/p 5665 Mar 10- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición deL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "AGUADER S.A C/ Lemes Pereira, Wilson y otra- Ej. Hipotecaria y prendaria y Juicio Ejecutivo" IUE 412-1005/2001, se hace saber que el día 16 de Marzo a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matrícula 5390, sacará a la venta en publica subasta sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; asistido por la Señora Alguacil, los siguientes bienes que se describirán: 1) una fracción de campo sin construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en zona rural de la sexta sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres, paraje "Las Pavas", empadronado antes y actualmente con el Nº 2605, que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 22/07/1969 con el numero 3231, se compone de una superficie de 153 hectáreas 9027 metros y que se deslindan así; al Sur, Sureste y Este al Arroyito "Las Cañas"; al Norte en 1718 metros con Loreto Moreira y Sucesión Deogracio Chótola y al Oeste 1740 metros con Loreto Moreira, Sucesión de Deogracio Chótola y Narciso Díaz. BASE $ 372.547 (Tasación $ 558.821).-
2) Dos fracciones de campo sin construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en zona rural de la sexta sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres, Paraje "Valentines" empadronada antes en mayor área con el numero 4732 y actualmente con el numero 6624, a saber: A) Fracción 1B de plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 30/04/1976 con el numero 4582 y consta de un área de 130 hectáreas 7619 metros 36 decímetros y linda; al Norte con padrón 4961, Al Este línea quebrada compuesta de cinco rectas lindando las tres primeras con Valentín Osinalde y las dos ultimas con sucesión de José Ma. González; al Sur línea recta que separa de propiedad de Criseldo Espinosa y al Oeste con el resto del padrón. B) Fracción que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 31/08/1978 con el numero 4911, se compone de un área de 90 hectáreas 7593 metros 63 decímetros y linda: al Norte con parte del padrón 4730, existiendo por este viento servidumbre de paso de 10 metros de ancho; al Este parte con la fracción descripta precedentemente y parte con Criseldo Espinosa; al Sur dos rectas que separan de sucesión de Nicomedes Torme; al Oeste recta que separa de parte del padrón 4732. BASE $ 497.832 (Tasación $ 746.748)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce la existencia de construcciones y estado ocupacional del

bien.- 4) Se desconoce si actualmente existen deudas por contribución inmobiliaria, OSE y BPS si correspondiese.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados.-
Treinta y Tres, 7 de Febrero de dos mil once.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6272 3/p 5628 Mar 10- Mar 14



BEG LTDA.

Contrato: 17/11/2010
Inscripción: 17231 - 25/11/2010
Socios: José María BECERRA ANGERIS (34 cuotas)
Mario ESQUENET CALLU (33 cuotas)
Fernando GONZÁLEZ DÍAZ (33 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000.- 100 cuotas de $ 600.-
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación de servicios de desarrollo inmobiliario, de la construcción y anexos.
22) $ 1473 1/p 5556 Mar 10- Mar 10

GTM HNOS. LTDA.

Contrato: 22/12/2010
Inscripción: 18190 - 13/12/2010
Socios: Gustavo María TRELLES MONTEVERDI (90 cuotas)
María Estela TRELLES MONTEVERDI (10 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000.- 100 cuotas de $ 600.-
Administración: María Estela TRELLES MONTEVERDI
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación Agropecuaria.
22) $ 1473 1/p 5558 Mar 10- Mar 10

GUBRO S.R.L.

CONTRATO: cesion de cuotas sociales y modificacion de 13/01/2011.
INSCRIPCIÓN: No. 910/2011.
CEDENTE: Heberlin Wilfredo Brochini Irigaray (25 cuotas).
CESIONARIO: ROBERTO MANUEL ALPUI RODRIGUEZ (25 cuotas).
NUEVA REPRESENTACION: ROBERTO MANUEL ALPUI RODRIGUEZ.
22) $ 982 1/p 5565 Mar 10- Mar 10

TORNILLERIA Y FERRETERIA MINAS SRL

CONTRATO 01/09/2010
INSCRIPCION 22/09/2010 Nº 13219
CAPITAL $ 180.000 (100 cuotas c/u de $ 1800)
SOCIOS Federico Gastón FUENTES FRACHIA (50 cuotas) Pablo Martín CORREA CACERES (50 cuotas)
ADMINISTRACION ambos socios conjuntamente
PLAZO 20 años prorrogables
DOMICILIO Minas
OBJETO industrialización, producción, comercialización, administración, adquisición, enajenación, importación y/o exportación, distribución y gravamen de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, materias primas, transporte y prestar servicios.
22) $ 1964 1/p 5584 Mar 10- Mar 10

"RONY LTDA"

Contrato: 06/03/2010
Inscripción: Reg. Co. Nº 4055 (9/4/2010)
Cedentes: Alba Lorelly y Washington Roberto ambos de Leon Rodríguez (1 cuota)
Cesionaria: Joanna María del Carmen de Leon Rocha (1).
22) $ 982 1/p 5604 Mar 10- Mar 10

"ROTSEN S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 31/12/2005.
Inscripción: 16/02/2006 Nº 1545.
Cedente: Rodrigo DARTAYETE CLAVIJO (totalidad de sus cuotas)
Cesionario: Nancy Mabel BORGES
Modificación: La administración y uso de la firma será ejercida en forma exclusiva por María Eugenia DARTAYETE CLAVIJO.
22) $ 1473 1/p 5607 Mar 10- Mar 10

Telecom del Uruguay Ltda.

Contrato: partición 24/5/2010
Adjudicatario: Ester Torres (100%).
Copartiente: Jorge Molina.
Inscripción: Nº 11550 24/8/2010.
22) $ 491 1/p 5608 Mar 10- Mar 10

Cesión de Cuota
Telecom del Uruguay Ltda.

Contrato: 4/10/2010 retroactivo al 24/5/2010
Inscripción: 14678 - 14/10/2010
Cedente: Ester Torres (1 cuota).
Cesionario: Johanna Molina.
Administración: Ester Torres.
22) $ 982 1/p 5609 Mar 10- Mar 10

"AGRO REPUESTOS 33 Limitada"
Modificación de Contrato

CONTRATO: 21/12/2010.
REGISTRO: Nº 8, Año 2011.
MODIFICACION: PLAZO: 20 años a contar de 21/12/2010.
22) $ 982 1/p 5624 Mar 10- Mar 10

A y M SANTA LUCÍA LTDA.

Contrato: 09/09/10
Socios: Luis Mauricio y Oscar Adrián Pérez Romero (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: Colocación, instalación, reparación y venta de aire acondicionado; y en general cualquier clase de actividad, transacciones y negocios, en cualquier ramo legalmente permitido.
Administración: indistinta
Domicilio: Canelones
Inscripción 12890/2010.
22) $ 1473 1/p 5639 Mar 10- Mar 10

PASE LTDA.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 30/12/10
Inscripción Nº 201/2011
Cedentes: María Soledad Sonería Butler (100 cuotas), y Roberto Aliprandi (100 cuotas)
Cesionarios: Christopher Douglas Garnett (100 cuotas) y Sang Yong Lee (100 cuotas).
22) $ 982 1/p 5640 Mar 10- Mar 10

TRANSFORMACION DE "COLOAGRO S.A." EN "COLOAGRO S.R.L."

180138630016
Mercedes, el 26 de junio de 2010
Transformación a Sociedad Responsabilidad Limitada
Denominación: "COLOAGRO SRL"
Socios actuales: Gabriel BIDEGAIN ROGLIA, Bernardo HAREAU BIDEGAIN, Jaime HAREAU BIDEGAIN, Nicole María HAREAU BIDEGAIN, Néstor María LEGUISAMO INDART, Nazar Daniel RODRIGUEZ VISETTI
Capital: $ 800.000 en 8000 cuotas de $ 100, socios Bernardo, Nicole y Jaime Hareau 2310 cuotas c/u, Gabriel Bidegain y Néstor Leguísamo 478 c/u y Nazar Rodríguez 114 cuotas
Administración y gestión: será ejercida por los socios Gabriel Bidegain, Bernardo Hareau y Néstor Leguísamo actuando dos cualesquiera conjuntamente sin limitación alguna
Plazo: 30 años a partir de 26.06.2010
Objeto: A) La explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas; B) Explotación y administración de establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza; C) Elaboración, importación y exportación, intermediación, industrialización y comercialización en general y realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales con materia primas del país o extranjeras, productos y subproductos, frutos del país, operaciones ya sea por cuenta propia, con terceros o en interés conjunto de ambos. D) Propietaria de inmuebles, y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; E) Realizar cualquier operación, negocio, acto o hecho que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, a cuyos efectos podrá realizar todos los actos y contratos necesarios y convenientes para la mejor realización de su objeto
Domicilio y sede: depto. de Soriano y podrá establecer otros dentro y fuera del país
RPJ, Comercio No. 8821 el 05.07.10.
22) $ 6383 1/p 5693 Mar 10- Mar 10

"AGROREPUESTOS MERCEDES S.R.L."

Contrato: Mercedes, 21/01/2011
Inscripción: Nº 1882 - 08/02/2011
Socios: Sebastián Mezquida Espalter, César Andres Dominguez Borges y Walter Adrián Mary Piazze.-
Objeto: En forma actual y principal: Compraventa y comercialización en todas sus formas de repuestos y accesorios de maquinarias agrícolas, insumos agropecuarios, maquinarias y herramientas agrícolas. Podrá dedicarse también a: a) arrendamiento de obras y servicios a terceros; b) compra, venta y comercialización en todas sus formas de bienes muebles e inmuebles; c) importación, exportación, representaciones y comisiones; d) constitución de otras sociedades y adquisición de participaciones en ellas; e) Intermediación de seguros.-
Domicilio: Soriano

Capital: $ 180.000.- divido en 90 cuotas de $ 2.000.- 30 cuotas cada socio
Plazo: 30 años prorrogables
RUT: 180232060015.
22) $ 2946 1/p 5694 Mar 10- Mar 10

EKAR LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 10/04/2009.
Cedentes: Janette Keuroklian - Daiana Chorbadjian y Eduardo Chorbadjian (totalidad de cuotas).
Cesionarios/cuotas:
- Juan Luis Algorta (9).
- Agustina Algorta Turini (1).
Modifica Administración: Juan Luis Algorta exclusivamente.
Inscripción: Nº 18348/2010.
22) $ 982 1/p 5725 Mar 10- Mar 10

CÁMARA LÚCIDA S.R.L.

CONTRATO: 1/marzo/2011
INSCRIPCION: Nº 3108/2011
SOCIOS: Javier Andrés Fullana Pelitti (25 cuotas).
Ignacio Rodríguez Srabonian (25 cuotas).
DOMICILIO: Maldonado.
OBJETO: Enseñanza, formación y capacitación en disciplinas artísticas y afines, promoción, desarrollo y difusión de la cultura. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación relacionadas con enseñanza y/o cultura.
PLAZO: 20 años.
CAPITAL: $ 50.000.
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 1473 1/p 5726 Mar 10- Mar 10

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCALABRINO MUGA, ADELA C/ GARCIA BESADA, RICARDO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-60890/2010, se cita, llama y emplaza a RICARDO DANIEL GARCIA BESADA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5652 Mar 10- Mar 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo dictado en autos "CARRA, JOSE ANGEL. RATIFICACION DE TENENCIA" Exp. IUE 227-426/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora LILIAN GASCO a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quién se continuará el procedimiento.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 17 de Febrero de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5683 Mar 10- Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARIN ELENA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-275/2010, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. WILLIAM HERRERA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5704 Mar 10- Mar 23

VARIOS

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE MARZO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,029000
BRASIL	REAL	1000		1,643600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,625800
JAPON	YEN	3600		82,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,925800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,398400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,624	4,624
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,545	11,545
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,397	19,397
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,395	19,395
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,395	19,395

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5821 Mar 10- Mar 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS

CARTELERA No. 001/11
Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de dos (2) cargos de Profesor Agregado, (Grado 4), en la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO por un plazo inicial de dos años y con una dedicación mínima de 10 horas semanales. (Resolución Nº 4 de 17/02/2011 -Exp. Nº 051140-000256-11)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 14 de marzo de 2011
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: - Viernes 13 de mayo de 2011
LUGAR DE PRESENTACIÓN:
Retirar en SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN PERSONAL RECURSOS HUMANOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
REQUISITOS: página Web - www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados)
Por mayor información dirigirse a la Página Web: www.fder.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5625 Mar 10- Mar 10



LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN CONCURSAR PARA OCUPAR 15 CARGOS DE INGENIEROS/AS PARA DIFERENTES GERENCIAS .-

CONCURSO EXTERNO N° 0006/11

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a un Llamado a Concurso de carácter Público a interesados/as para ingresar por Concurso de Oposición y Méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, como **Ingenieros/as**, pertenecientes al **Escalafón Técnico Profesional 1"A", categoría 10**, a fin de proveer 15 cargos para atender los requerimientos propios de diferentes Gerencias de la Administración:

INGRESO INGENIEROS/AS		
FUNCION Y PERFIL	DEPENDENCIA	PUESTOS
INGENIERO/A INDUSTRIAL MECÁNICO, INGENIERO/A ELECTRICISTA O EQUIVALENTE	**DIRECTORIO Y GERENCIA GENERAL**	
	RANC: PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	1
	SUB TOTAL	1
INGENIERO/A CIVIL **Perfil:** Hidráulico Ambiental, Sanitario o equivalente.-	**DIRECTORIO Y GERENCIA GENERAL**	
	INSPECCIÓN GENERAL	1
	GESTIÓN AMBIENTAL	1
	SUB TOTAL	2
	SUBGERENCIA GENERAL TÉCNICA	
	GERENCIA TÉCNICA DE MONTEVIDEO	1
	GERENCIA DE SANEAMIENTO	3
	GERENCIA DE AGUA POTABLE	3
	SUB TOTAL	7
INGENIERO/A CIVIL **Perfil:** Estructural, Construcción o equivalente.-	**SUBGERENCIA GENERAL TÉCNICA**	
	GERENCIA DE AGUA POTABLE	1
	GERENCIA OBRAS	4
	SUB TOTAL	5
	TOTAL PUESTOS INGENIEROS/AS	15

El presente llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D Nº 1733/10 del 18/11/10, la que se inscribe en las disposiciones contenidas la Ley Nº 16.127 de fecha 7/VIII/90, modificativas y concordantes.-

FORMA DE INSCRIPCIÓN:

Los/las interesada/os podrán inscribirse **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy), completando el formulario dispuesto a tal fin.-

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

A partir **de la 0 hora del día 9 de Marzo de 2011** hasta **las 24 hrs. del día 29 de Marzo de 2011 INCLUSIVE.-**

PERÍODO PARA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Se recibirá a partir del **21 de Marzo al 5 de Abril del año 2011 inclusive.-**

En Montevideo: en la División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada.- El NO cumplimiento impedirá al/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-

LAS BASES DEL CONCURSO y los formularios estarán disponibles a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy).

27) (Cta. Cte.) 1/p 5733 Mar 10- Mar 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María Fernanda ENCISO RETAMOZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de febrero de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 5662 Mar 10- Mar 10

//tencia Nº 4672

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY

Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "LA EDUCADORA URUGUAYA Y OTROS C/ MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y OTROS. DEMANDA REPARATORIA PATRIMONIAL - CASACIÓN", FICHA 2-64859/2006

RESULTANDO:

1 Por sentencia interlocutoria No. 1272 del 21 de julio de 2009 la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, desestimó las excepciones de falta de personería y de caducidad, difiriendo el pronunciamiento sobre la falta de legitimación pasiva interpuesta por el M.V.O.T.M.A. para la sentencia de mérito, con las costas de cargo de la parte perdidosa (fs. 343-348).

La sentencia interlocutoria No. 347 del 16 de diciembre de 2009, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º. Turno, por mayoría, revocó la recurrida y, en su lugar, declaro la caducidad de los derechos invocados por la parte actora, sin especial condenación en el grado (417-445).

2 A fs. 417 y ss. la parte actora interpuso recurso de casación, señalando la infracción del art. 39 de la 11925 y lo dispuesto en el art. 376 de la Ley No. 12.804.

En síntesis expresó:

- No tuvieron participación alguna en el informe de López Laborde en el año 2000, de manera que no puede considerarse a esa fecha como comienzo del cómputo de la caducidad cuatrienal. Contrariamente a lo que entendió la Sala, los accionantes recién estuvieron en condiciones de demandar al Estado, con la información reunida en 2006.
- No debe entenderse configurada la caducidad total del reclamo en hipótesis de daños causados por una conducta omisiva de la Administración que aun no ha cesado.
- Tampoco se aplió correctamente lo dispuesto en el art. 376 de la Ley Nº 12.804, al no tener en cuenta las peticiones administrativas presentadas el 25/1/06 ante el M.V.O.T.M.A.; eL 15/2/06 ante el M.T.O.P. y el 8/2/06 ante la Intendencia, que suspendieron el transcurso de la caducidad.
- Debió tomarse en consideración que la demanda contiene dos pretensiones diferentes: la referida a la reparación de perjuicios derivados de la conducta omisiva del Estado; y la que

pretende obligarle a cumplir con los cometidos específicos previstos constitucionalmente, como es la protección del medio ambiente.
4 A fs. 487 y ss el Sr. Fiscal de Corte en Dictamen No. 2022/2010 sostuvo la exigibilidad de las obligaciones y el cómputo de los términos de caducidad en las hipótesis de ilícitos continuados, considerando de recibo el agravio articulado en tal sentido.
CONSIDERANDO:
1 La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, hará lugar parcialmente al recurso de casación, al entender que no ha caducado el derecho a reclamar el cese de la conducta omisiva que aun persiste.
2 Para la mayoría, la pretensión de condena a realizar las obras indispensables para devolver a la zona la utilización de las viviendas, calles y rambla, bajadas a la playa, así como detener y prevenir el progresivo deterioro (fs. 180), no caducó.
Trátase de un supuesto de acumulación inicial de pretensiones: la reparatoria del perjuicio causado por el progresivo derrumbe de las barrancas contiguas a la playa de la Floresta oeste, y la de condena a realizar las obras necesarias para evitar el progresivo deterioro y erosión de la zona costera posibilitando el uso y goce de sus predios por los propietarios de los inmuebles costeros.
Es muy dudosa la determinación del díes a quo del cómputo del plazo cuatrienal de caducidad (Ley Nº 11.925 art. 39). En efecto, la erosión y derrumbe es un proceso natural de lenta pero incesante producción, que en sus inicios para nada afectaron los derechos constitucionales que se pretende tutelar mediante el ejercicio de la presente acción.
Además parece claro que en el año 1997 se iniciaron múltiples gestiones ante las autoridades públicas (fs. 9 y ss.), solicitando la reparación de la rambla erosionada por el desagüe de pluviales y los embates del mar sobre los barrancos, con aptitud suspensiva del plazo de caducidad en los términos del art. 376 de la Ley Nº 12.804.
Como expresó la Corporación en Sentencia No. 73/2010: "la situación subexamine es parificable a la del ilícito instantáneo con efectos permanentes; por ello el plazo de caducidad debe computarse a partir de la fecha en que se produjo el acto, hecho u omisión con independencia de la prolongación de sus efectos, atendiendo exclusivamente a la exigibilidad de la reclamación. Como bien se expreso en sentencia No. 221/05: "la Corte ha sostenido antes de ahora que no debe confundirse el hecho generador de la responsabilidad con las circunstancias dañosas que continúan en el tiempo".
No resulta razonable la postura del Tribunal al considerar que en ese momento los actores pudieron iniciar acciones judiciales, por cuanto lo lógico fue esperar que su gestión administrativa tuviera éxito realizándose por el Estado las obras necesarias para la contención de la erosión. Tampoco parece razonable exigirle a los accionantes prueba del urgimiento o insistencia en el trámite administrativo como requisito de admisibilidad de la causal de suspensión, definido, en la expresión legal, por la simple gestión fundada.
Tampoco se comparte la interpretación restrictiva del concepto "interesados", porque bien puede entenderse satisfecho dicho requisito por la gestión fundada, iniciada ante las autoridades públicas por la Liga de Fomento de La Floresta, en aplicación analógica de la disposición del art. 42 del C.G.P., en la medida que dicha institución de interés social está legitimada legalmente para promover acciones en defensa del medio ambiente y en general de los valores y derechos que pertenecen a la comunidad de propietarios de la zona balnearia afectada por la grave erosión de la franja costera, lo que a ingresa sin esfuerzo en la categoría de intereses difusos.
Se comparte, además, con Cassinelli, que la suspensión cesa con un rechazo expreso de la autoridad pública respecto de la gestión fundada, y no con la simple inactividad que pudiera categorizarse como denegatoria tácita. (Cf. Cassinelli, "La caducidad de la acción reparatoria patrimonial", Primer Coloquio Contencioso de Derecho Público, Responsabilidad del Estado y Jurisdicción, p. 21).
De todas maneras, a partir del informe del año 2000, teniéndose en cuenta que al iniciarse las gestiones administrativas el proceso de erosión era ostensible, atendiendo las circunstancias del caso, cabe inferir que los actores estaban en condiciones de reclamar judicialmente la tutela de sus derechos, por lo que la solución de la caducidad parcial resulta la más adecuada.
Pero, en relación a la omisión estatal de tomar las medidas reclamadas para la protección de los derechos de los accionantes, pretensión acumulativa que integra el objeto de la litis, la mayoría de la Corte entiende que la caducidad no puede ser aplicada.
Ello por cuanto se trata, sin obviamente prejuzgar sobre el fondo de la litis de la atribución de una conducta omisiva con consecuencias dañosas cada día más grave en la ejecución por el Estado de medidas o acciones tendientes al cumplimiento de uno de sus cometidos fundamentales, la protección del medio ambiente.
El cumplimiento de tales obligaciones o cometidos estatales no puede depender de la temporaneidad del accionamiento de quienes entienden que sus derechos constitucionales fueron vulnerados.
Parece absurdo sostener que en un supuesto de deterioro ambiental, siendo que la protección del medio ambiente es de interés general (art. 47 de la Carta), la eventual pasividad de los ciudadanos por un período cuatrienal exonere al Estado del cumplimiento de tal cometido fundamental (cf. sent. cit.).
Por las razones expuestas, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
ANÚLASE PARCIALMENTE, EN CUANTO A LA CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN REPARATORIA DEL PERJUICIO SUFRIDO POR LOS ACCIONANTES POR LA CONDUCTA OMISIVA DE LOS DEMANDADOS, ACOTÁNDOLA A LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PERÍODO DE LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA.
DECLARANDO QUE NO CADUCÓ LA PRETENSIÓN DE CONDENA A VALORIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EVITAR EL DETERIORO AMBIENTAL (PETITORIO No. 3) DE FS. 180). SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SEDE A QUO A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO.
DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: por entender que corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto. Como he sostenido en otras oportunidades, "... el término de caducidad para las reclamaciones, en ausencia de causas impeditivas objetivas para su ejercicio, comienza a correr desde que se producen los hechos que la originan, puesto que a partir de ese instante podrán plantearse pretensiones sobre la existencia del derecho subjetivo vulnerado por la omisión de la administración..."; "...la repetición del hecho, la continuidad de los daños, no hace renacer el plazo que ya ha comenzado a correr y sólo la actividad de la parte es apta para suspender el término de caducidad..." (Sentencia No. 66/2003 T.A.C. 4º).
Partiendo del material fáctico relevado por la Sala, considero que la caducidad prevista en el art. 39 de la Ley Nº 11.925 -al momento de promoverse la demanda-, ya había operado.
Tal como sostuvo el Tribunal en la recurrida, si la acción se basa, principalmente en el informe técnico del Lic. López Laborde del año 2000 y, si dicho informe refiere expresamente al diagnóstico, a las causas, a las falencias de las soluciones desarrolladas con anterioridad por las autoridades, identificando los organismos competentes, no existía impedimento para elaborar la demanda desde ese entonces.
El plazo de caducidad se suspende por la actividad del interesado ante la Administración hasta que se expida resolución acogiendo o denegando la gestión, oportunidad a partir de la cual debería empezar a computarse nuevamente la caducidad suspendida (art. 1244 C.C., Sents. T.A.C. 4º Nº 147/97, 91/98, 49, 124/00, 33/02, 118/03), situación que, como indicó el ad-quem, no se configura en la especie.
DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE, por cuanto considero que no resultan de recibo los agravios articulados por la parte actora, contra la Sentencia No. 347/2009 (fs. 417/445) del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno que, revocando la decisión del "a-quo", declaró la caducidad de los derechos invocados por la parte actora.
Los actores demandaron al Estado (Intendencia Municipal de Canelones; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Ministerio de Transporte y Obras Públicas), en virtud de la responsabilidad que le atribuyeron por la destrucción progresiva de un sector de la Rambla en el balneario de La Floresta, ocasionada por varios fenómenos erosivos que no han sido atendidos por los demandados o lo fueron en forma inadecuada, pretendiendo se les indemnice, el daño emergente (pérdida de metros de terreno, del valor de los inmuebles, de chance de venta de los mismos) y el daño moral.
En mi criterio, tal como fuera señalado en la atacada: "Ya sea porque se toma como punto de partida la década del 70, en la que se realizan obras que no resultaron adecuadas, ya porque se parte de la petición fictamente denegada por cada uno de los organismos demandados del año 1997, ya porque de manera indubitable el informe técnico del año 2000 dotaba a los integrantes de la parte actora de todos los elementos técnicos necesarios para formular su demanda, en forma tempestiva, y no en el año 2008, como a la postre lo hicieron (nota de cargo del 27.8.08, fs. 164 y 181)" (fs. 443), en forma por demás extemporánea.
Por lo expresado, cabe concluir que a la fecha de introducción de la demanda, el 27 de agosto de 2008, la caducidad prevista en el art. 39 de la Ley No. 11.925 ya había operado y así corresponde

sea declarado, tal como lo efectuó el "ad quem". Admitir que la prolongación en el tiempo de una situación dañosa, cuando es tolerada por el actor, en casos en los cuales como en el de autos, nada le impedía accionar, incida en el cómputo del plazo de caducidad implica, a mi criterio arribar a conclusiones incompatibles con el fundamento mismo del instituto de la caducidad y con el principio de seguridad jurídica ("Caducidad de las reclamaciones contra el Estado", Dras. Andrea Yelpo y Elsa Cabral, en Noveno coloquio de Derecho Público. Homenaje del Centro de Estudios de Derecho Público al Profesor Héctor Gros Espiell, pág. 197).
Por que la caducidad, implica y se fundamenta en razones de orden público y de certeza jurídica, y la norma establecida en el artículo 39 de la Ley No. 11.925 no efectúa distinciones según la naturaleza del crédito o reclamación de que se trate, al referirse expresamente a "todos los créditos". DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO-LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto e seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "LA EDUCADORA URUGUAYA Y OTROS C/ MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y OTROS -DEMANDA REPATORIA PATRIMONIAL.- CASACION", FICHA 2-64859/2006, actualmente en trámite ante esta Corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil once Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5672 Mar 10- Mar 10

//tencia No. 2439
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez
VISTOS:
Estos autos caratulados: "ARRALDE LEIS, MARÍA CRISTINA C/ TRELLES BASIL, RAÚL Y OTROS. DEMANDA LABORAL. CASACIÓN", Ficha 274-188/2001.
RESULTANDO:
I. La sentencia No. 31/2009, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, falló: "Desestímase la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta. Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en su mérito condenando a la demandada al pago de los rubros relacionados en el Considerando IV) de la presente sentencia, más un 10% en concepto de daños y perjuicios preceptivos. Intereses y reajustes legales".
En el mencionado Considerando IV se dispuso: "... sobre la base de dicho salario, o sea $ 4.180, deben abonársele los rubros que se adeudaron al cese que se reclama sobre otra base salarial y que la demanda admite y así se acoge y que son licencia $ 1.812, salario vacacional $ 1.459 y aguinaldo $ 1.141, lo que hace una suma total de $ 4.412, más reajustes e intereses legales..." (fs. 506 y ss.).
La sentencia No. 56/2010 dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno falló en estos términos: "Confírmase la recurrida, salvo en cuanto al monto del salario tenido en cuenta, en lo que se revoca, estando al alegado por la actora; en cuanto no hizo lugar a las diferencias reclamadas, en lo que se revoca, condenando a abonar las diferencias de salario, licencia, salario vacacional y aguinaldo reclamadas y en cuanto no hizo lugar a la indemnización por despido, en lo que se revoca, condenando a su pago, con costas a cargo de la demandada y sin imposición en costos." (fs. 564 y ss.).
II. El representante de la parte demandada interpuso recurso de casación.
"... considera que ha existido un quebrantamiento o infracción de la norma de derecho por parte del Tribunal en los siguientes extremos:
"A.- Se ha violado la regla de derecho al aplicar la "teoría del acto propio" a este proceso, lo que no corresponde...;
"B.- Se ha quebrantado asimismo la norma de derecho al no aplicar el "principio de la realidad";
"C.- No tuvo en cuenta, en lo más mínimo el principio de razonabilidad como, indudablemente correspondía en la especie; erróneamente la prueba incorporada -especialmente el valor otorgado al documento glosado a fojas 2 (constancia de sueldo) - incurriendo en un abuso evidente y contrariando lo preceptuado por el art. 140 del C.G.P.;
"E.- Al hacer lugar al despido indirecto va contra el concepto del mismo considerado aplicable por toda la jurisprudencia teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre la "pretendida "rebaja del sueldo y la promoción de los accionamientos judiciales" (fs. 585 y ss.).
III. Conferido traslado lo evacuó la parte actora abogando por su rechazo (fs. 601 y SS.).
Elevados y recibidos los autos, se acordó y dictó sentencia en legal forma (fs. 609 y ss.).
CONSIDERANDO:
I. La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, casará la sentencia impugnada y, en su lugar, confirmará el pronunciamiento dictado en primera instancia.
II. La sentencia se centró en la crítica de las conclusiones fácticas de la Sala, en cuanto tuvo por acreditado que el salario mensual de la actora ascendía a la suma de U$S 4.000 y a la configuración del despido indirecto.
En tal sentido, en la fundamentación el recurrente adujo que no se ha tenido en cuenta la totalidad de la prueba ofrecida por la parte demandada, contrariando los principios de la realidad y razonabilidad, y que en virtud de atribuir plena prueba y eficacia probatoria al documento de fs. 2, se incurrió en una sentencia absurda, arbitraria y errónea.
Al respecto, asiste razón al recurrente, pues de la plataforma fáctica considerada por el Tribunal actuante, no puede considerarse acreditado que el sueldo de la reclamante era de U$S 4.000 y no de $ 4.180, en base al valor asignado en la nota de fs. 2.
Si bien la constancia de sueldo dirigida al Gerente del Banco Comercial expedida por la empresa empleadora dice que "la Sra. Cristina Arralde Leis desempeña funciones administrativas en nuestra empresa desde el 1.7.75 percibiendo mensualmente U$S 4.000...", ello no condice, con el resto de la prueba agregada en autos.
La eficacia de plena prueba que el Tribunal atribuye a la citada nota no resulte acorde a derecho, ya que dicho documento no puede acreditar por sí solo el monto del salario, ni dar lugar a la aplicación de la teoría del acto propio, pues como se sostiene en doctrina, dicha teoría tiene carácter subsidiario, impidiendo su aplicación cuando existen otros institutos específicos que resuelven la cuestión, porque de lo contrario se estaría impidiendo aplicar principios especiales del derecho del trabajo, como ser el de primacía de la realidad.
Como lo sostuvo la Dra. Mangarelli, en la consulta agregada: "... la teoría del acto propio no resulta aplicable a cualquier caso de contradicción, resultando imprescindible que se configure una situación de confianza en la otra parte..."; "... no hay un comportamiento anterior de la demandada que haya generado la confianza en la trabajadora de determinado proceder, sino un documento, dirigido a un tercero (un Banco) en donde se expresa un monto de salario a efecto de la obtención de un préstamo por parte de la trabajadora" (fs. 576).
En cuanto a la aplicación de dicha teoría, la Corte, en Sentencia No. 706/098 ha señalado que: "Como sostiene Gelsi (Rev. Jur. Estudiantil No. 5, págs. 11 y ss.), la doctrina del acto propio (venire contra factum propium) se sustenta en la incoherencia o incongruencia de la conducta de un sujeto respecto de anteriores comportamientos, verificándose incompatibilidad por contradicción entre las mismas".
"El autor de la cita transcribe a Morillo, postulando la aplicación del principio en supuestos en que un sujeto de derecho intenta verse favorecido en un proceso judicial, asumiendo una conducta que contradice otra que le precede en el tiempo, por cuanto la conducta incoherente contraria al ordenamiento jurídico, debiendo descalificarse la contradicción con la conducta propia y previa. La Teoría del acto propio aplica el valor justicia, por cuanto realizada determinada conducta que lleva al convencimiento de los demás de que será permanente, no corresponde, de manera abrupta, introducir un cambio en aquélla en perjuicio del sujeto que, sobre tales bases, se relacionaba con el sujeto activo.
Gelsi Bidart convoca adicionalmente, como sustractum de la recepción de la teoría del acto propio el principio de la razonabilidad de las normas y el principio de la buena fe (op. cit. págs. 14-16), concluyendo que la teoría postula una conducta congruente o coherente de cada sujeto frente a quienes se relacionan con él, en consecuencia, el rechazo de actitudes contradictorias con los precedentes previos, en la medida en que éstos sean síntomas eficaces de un modo determinado de comportamiento".
Aplicando dichos conceptos, se considera que no se acreditó en autos que existió una conducta anterior de la empresa, que haya cumplido con las notas de permanencia hábil para generar la idea en la trabajadora que percibía el elevado sueldo mensual, tal como argumenta en su defensa, cuando por otra parte, si bien dicha conducta fue redactada en forma insincera y a conciencia por la empleadora, la misma fue en beneficio de la actora, a efectos de acceder a un préstamo para la adquisición un automóvil, lo que así aconteció. En efecto, no se puede dejar de considerar, que si bien el multicitado documento fue expedido por la demandada, lo fue a pedido de la actora, con quien mantenía una relación de confianza, para un negocio determinado, ajeno a la relación laboral y con el pleno conocimiento de las partes que tenía una información no veraz.
De tal manera, ante la contundente prueba de autos, valorada en su conjunto, surge que la función que la trabajadora cumplió durante muchos años era administrativa de confianza de la empresa, así fueron contestes todos los testigos en indicar que cobraba cheques, iba al

Banco, etc, que no daba órdenes, ni imponía sanciones, estaba sujeta a dirección y que al igual que todos los demás empleados de la empresa cobraba su sueldo en moneda nacional.
De modo, que la defensa argüida por la parte actora que desde el año 1998 percibía un sueldo de U$S 4.000, no se condice con la realidad de la empresa, pues no se entiende que una empleada administrativa percibiera, solamente ella, un sueldo en dólares diez veces mayor que el resto del personal.
Se coincide con Plá Rodríguez, cuando en su consulta agregada a fs. 38, señaló que "... el salario que tiene derecho la referida empleada administrativa es la cifra que se le pagaba en realidad y no la que figura en una carta enviada a un tercero"; sosteniendo más adelante: "es un claro caso de aplicación del principio de la primacía de la realidad, vale más lo que ocurrió en la práctica que lo que aparece en la carta".
Por ello, en aplicación al principio de la primacía de la realidad, resulta legítimo apartarse de las formas documentales, que establecen una estimación o cantidad desmedida, que rompe todos los límites razonables en materia de salarios y, cuando además, existen otros elementos de convicción a tomar en cuenta, por lo que resulta ajustado ponderar el mismo en función de los restantes elementos.
En cuanto al agravio referido al acogimiento del despido indirecto por parte del Tribunal, el mismo no resulta de recibo, en virtud de las probanzas recabadas en autos.
Para demostrar el despido indirecto se requiere probar que el empleador cometió un incumplimiento grave o intolerable de sus obligaciones, a causa de la cual la situación se ha tornado insoportable para continuar la relación laboral, lo que no se verificó en el subexamine.
En ese sentido ha expresado la Corte citando a Plá Rodríguez que: "... El incumplimiento del empleador es el elemento básico y originario de esta figura. Constituye el ingrediente objetivo fundamental sin el cual no puede ni empezarse a considerar si existe el despido.
El incumplimiento debe tener las siguientes características:
Debe ser grave. Ha de generar una situación intolerable, insoportable. Todas las definiciones coinciden en poner énfasis en la imposibilidad de continuar la relación laboral. Una sentencia italiana alude a que 'el comportamiento incida en la confianza insita en la relación de trabajo de modo tal de no consentir su prosecución aunque sea provisoria.' Y un fallo uruguayo expresa hay despido indirecto `cuando las circunstancias concretas en que se desenvolvía la vinculación evidencian que razonablemente le era imposible al trabajador continuar en el cargo...' ("El despido indirecto", en "Revista de Derecho Laboral" t. XXIV, No. 122, págs. 288/289)..." (Sentencia No. 54/01).
Por tales fundamentos, La Suprema Corte de Justicia
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN. PUBLÍQUESE.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ARRALDE LEIS, MARIA CRISTINA C/ TRELLES BASIL, RAUL Y OTROS. CASACION.", FICHA 274-188/2001, actualmente en trámite ante esta Corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los afectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil once Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5673 Mar 10- Mar 10

//tencia No. 4277
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez
VISTOS:
Para sentencia interlocutoria, estos autos caratulados: "CABRERA GODOY, WALTER Y OTROS C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - HECHO, ACTO, OMISIÓN - CASACIÓN", Ficha 2-52200/2007; venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia I. No. 13/10 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se confirmó, con costas la sentencia impugnada (fs. 403 vto.).
Por su parte, el pronuncia miento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º Turno, había resuelto desestimar las excepciones de prescripción y caducidad y declarar de oficio la falta del presupuesto previo de agotamiento de la vía administrativa, por lo que desestima la demanda. Con las costas del incidente a cargo de la demandada, sin especial sanción en costos (fs. 373 vto.).
2º) El actor a fs. 409 y ss. interpone recurso de casación, expresando en síntesis:
- Se aplicó erróneamente el art. 14 del C.G.P., ya que siendo la finalidad del proceso la efectividad de los derechos sustanciales, ignorado por los Sres. Ministros, más aún cuando surge en forma evidente al existir prueba en el expediente que se agotó la vía administrativa.
- Existió errónea aplicación de lo dispuesto en el art. 305 del C.G.P. a la presente causa, ciertamente improcedente en tanto, como se dijo se agotó la vía administrativa.
- Lo mismo debe decirse respecto a los arts. 312 y 309 de la Constitución. En la vía administrativa existió un acto administrativo definitivo por lo que mal pueden invocarse las normas que tratan sobre su inexistencia.
- De autos surge claro que el recurso administrativo contra el acto lesivo fue oportunamente interpuesto. La resolución RD número 677/2006 dictada por el Directorio del B.S.E. de 9 de agosto de 2006 mantuvo las resoluciones recurridas, lo que determina el agotamiento de la vía administrativa.
- Además, de la demanda surge tal extremo. Bajo el título "cuestión preliminar" se dijo que ante la opción de pedir la anulación o la reparación, se escogió ésta. Por lo que la lógica, la sana crítica así como las máximas de experiencia ordenan revocar la sentencia.
- En cuanto a la valoración de la prueba, en la demanda, fue solicitado el expediente administrativo que acreditaría el agotamiento de la vía administrativa, extremo que fue acreditado además con la documentación incorporada válidamente en esta etapa, ya que fue el dictado de la sentencia interlocutoria que relevó la supuesta falta de agotamiento de la vía administrativa.
- Solicitan que se case la Sentencia No. 13 de 10/02/2010 sustituyéndose los fundamentos expuestos en el presente, desestimando la cuestión de ausencia de agotamiento de la vía administrativa.
3º) Que, conferido traslado, fue evacuado por la contraria, solicitando por los fundamentos que desarrolla que se declare inadmisible el recurso de casación interpuesto, y que en definitiva se mantenga la sentencia de segunda instancia en todos sus términos (fs. 419 y ss.).
4º) Que conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, éste se expidió sosteniendo en su dictamen que corresponde hacer lugar a la casación en vista (fs. 432).
5º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (fs. 434 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, con el voto de los miembros que conforman el quórum legalmente requerido (art. 56 de la Ley No. 15.750), en posición coincidente a la postulada por el Sr. Fiscal de Corte, así como la sostenida en reiteradas oportunidades -en mayoría- por esta Corporación considera que el agravio ejercitado por el recurrente referido a la errónea aplicación efectuada por la Sala del art. 312 de la Constitución resulta de recibo.
II) Los recurrentes promovieron demanda contra el B.S.E. por responsabilidad del Estado, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de la Constitución, por los daños causados por un acto ilegítimo al haberlos excluido de la calidad de funcionarios presupuestados del Banco, vulnerando el principio de la realidad, estabilidad, al disponer que quedarían cesantes todos los tasadores que tuvieran al 1º/3/2006, 60 años de edad.
Plantean los actores que se recurrieron oportunamente las Resoluciones Nos. 1507/2000 de 6/9/2000, y la 1093/2005 de 21 de setiembre de 2005 y que fuera notificada el 20 de febrero de 2006, por lo tanto la Resolución No. 677/2006 confirmó los referidos actos administrativos y fue la que en definitiva agotó la vía administrativa, en función de lo cual optaron por la vía patrimonial ante la justicia ordinaria competente.
La Sala en su Considerando II) a fs. 403 indica que los actores no acreditaron ni invocaron haber agotado la vía administrativa contra la Resolución del año 1992 que dispuso el cese en el pago de beneficios salariales, lo que era de rigor para pretender acción reparatoria con anterioridad a la reforma constitucional del año 1996, y que tampoco lo hicieron respecto de la resolución del 20 de junio de 1999 que determinó la suspensión de aportes a la Caja Bancaria, extremo que resulta exigible a la mayoría del Tribunal, según la posición que ha sustentado al respecto, indicando que lo mismo ocurrió respecto de la Res. No. 1093/05.
La Dra. Maggi en su discordia comparte lo resuelto por la Sala respecto de la resolución

del año 1992. En relación con la Resolución de 20 de junio de 1999 y 1093/05, mantiene su adhesión a la posición que considera que no corresponde exigir el agotamiento de la vía administrativa. Agregando que aún en la posición de la mayoría de la Sala, más allá que desde un punto de vista estrictamente formal la parte actora debió acreditar tal extremo, al resultar de autos que los actores agotaron la vía administrativa, sería un formalismo excesivo dejar de considerar dicho elemento convictivo, y rechazar la demanda.

III) Corresponde poner de relieve que los recurrentes no expresaron ningún agravio respecto de la decisión del Tribunal de relevar la falta de cumplimiento de la cuestión prejudicial de la no anulación de la Resolución de 1992 por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

No obstante ello y por tratarse de un presupuesto procesal (art. 305 del C.G.P.) cabe expresar que le asiste razón a la Sala en cuanto a que la pretensión reparatoria derivada de los hipotéticos daños y perjuicios ocasionados por la resolución del año 1992 (por la que se le dejó de pagar a los actores los rubros aguinaldo y licencia) quedó irremediablemente perjudicada ya que no se cumplió respecto de ella el proceso prejudicial de la acción anulatoria ante el T.C.A., conforme a lo dispuesto por el art. 312 de la Constitución, en su redacción anterior a la reforma de 1996.

Como enseña Sayagués Laso -analizando la redacción anterior de la norma constitucional-, la reparación patrimonial de los daños originados directa e inmediatamente por los actos administrativos impugnables ante el T.C.A. está subordinada a la sentencia anulatoria de éste. Quiere decir que la acción reparatoria ante los tribunales del Poder Judicial, en ese caso, está condicionada a la previa anulación del acto. La subordinación de la jurisdicción ordinaria a la jurisdicción anulatoria se limita al aspecto señalado, esto es, al juzgamiento de la invalidez del acto (Tratado de Derecho administrativo, Tomo II, 7ª edición puesta al día a 2002 por Daniel Hugo Martins, nota Nº 1092, pág. 570).

En posición coincidente en Sent. No. 201/06 se indicó: "Con anterioridad a la reforma constitucional de 1996 (Ley Constitucional del 15 de octubre de 1996, promulgada el 14 de enero de 1997), este Cuerpo siempre sostuvo que no era posible un accionamiento directo ante el Poder Judicial reclamando la reparación del daño, indicando que: 'Para ello, era preciso que previamente se obtuviese la anulación del acto administrativo por parte del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo o que el mismo dispusiera la reserva de la acción de reparación. Muy firme había sido esa posición jurisprudencial, la que, siguiendo al Maestro Sayagués Laso (Tratado de Derecho Administrativo, T. II, No. 1040, pág. 553) fuera sostenida, permanentemente, por la Suprema Corte de Justicia' (Cf. Sentencias Nos. 150, 277 y 421/97, entre otras)".

Así, pues, de acuerdo con lo establecido en el art. 312 de la Constitución, en su redacción anterior a la reforma de 1996, y en el art. 305 del C.G.P., se impone el rechazo de la pretensión indemnizatoria derivada de los daños presuntamente causados por la resolución del Directorio del B.S.E. del año 1992, como bien lo dispuso el Tribunal "ad quem."

IV) Por el contrario, respecto de la Resolución de 20 de junio de 1999 como la No. 1093/2005 procede la casación de la recurrida por cuanto conforme a la redacción del art. 312 de la Constitución luego de la reforma constitucional de 1996 y de acuerdo con la interpretación que de la misma postula la Suprema Corte de Justicia -en mayoría-, ninguna norma constitucional o legal exige el previo agotamiento de la vía administrativa para accionar, en vía reparatoria, por los daños y perjuicios ocasionados por la ejecución de actos administrativos.

Así, en Sent. No. 694/10, reiterando conceptos vertidos en pronunciamiento No. 201/06, expresó: "La mayoría de los miembros de la Corporación se adhieren a la interpretación doctrinaria que, de la disposición constitucional citada, efectúa el Dr. Federico Berro, en el sentido de que: 'Resulta evidente que si el propósito del nuevo texto fuera condicionar también la acción de reparación ante el Poder Judicial con el ejercicio de los recursos administrativos, debía haber hecho alguna referencia al art. 319. O sea, no podría haber dejado al art. 319 en su texto original que impone los recursos sólo frente a la acción de nulidad del T.C.A. Un mínimo de claridad para la imposición de un requisito formal de tanta envergadura debía, por lo menos, haber hecho mención al art. 319 para indicar los recursos como requisitos de la acción ante el Poder Judicial'. Concluyendo expresa que: '... el contenido normativo del nuevo texto no pudo ser restablecer un condicionamiento de la acción de reparación mediante los recursos administrativos, sino, justamente, se pretendió lo contrario: establecer la vía directa e incondicionada para solucionar los inconvenientes del sistema anterior. Mantener la exigencia de los recursos sería absolutamente contradictorio con la 'intentio juris' de la reforma del art. 312' (Cf. Competencia del Poder Judicial para decidir sobre actos administrativos ilegales. Comentarios sobre el nuevo texto del art. 312 de la Constitución" en Revista Tributaria, Tomo XXIV, No. 140, pág. 583)".

"... En consecuencia, cabe afirmar que el constituyente modificó el art. 312 de la Carta al advertir la necesidad de abreviar los plazos de las pretensiones de reparación contra el Estado, renunciando a la acción de nulidad, lo que evidencia que no entendió necesario ocurrir previamente a la vía recursiva administrativa. La opción planteada en el artículo mencionado la hará el actor según sus legítimos intereses, y si la misma es la acción reparatoria resulta innecesaria tal prejudicialidad, provocando sí como efecto irrevocable, la imposibilidad de ejercer la acción de nulidad" (cf. discordia del Sr. Ministro Dr. Van Rompaey, en Sentencia No. 126/2005) (cf. además Sents. Nos. 148/2006, 109/2007, 118/07, 27/08, 1885/2008, 13/2009 e/o)

En suma, en la medida que el constituyente modificó el art. 312 de la Carta al advertir la necesidad de abreviar los plazos de las pretensiones de reparación contra el Estado, que se efectiviza mediante la renuncia a la acción de nulidad, lo que pone de manifiesto que no resultaba necesario ocurrir previamente a la vía recursiva administrativa.

V) Atento al contenido de la decisión de segundo grado confirmatoria de la dictada en el grado antecedente que declaró de oficio la falta del presupuesto previo de agotamiento de la vía administrativa, que dio por clausurados los procedimientos al considerar que los actores no cumplieron con el requisito de prejudicialidad, corresponde en consecuencia casarla en este aspecto, desestimando la cuestión previa de falta de agotamiento de la vía administrativa, devolviendo los autos a la Sede "a quo" para que continúe con el proceso.

VI) Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.

Por tales fundamentos la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

HACER LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO, ANULANDO LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO RECIBIÓ LA EXCEPCIÓN DE PREJUDICIALIDAD, LA QUE SE RECHAZA, DISPONIENDO LA DEVOLUCIÓN DE LOS AUTOS AL A-QUO, A EFECTOS DE QUE SE PROSIGAN LOS PROCEDIMIENTOS.

SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.

DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CABRERA GODOY WALTER Y OTROS C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, HECHO, ACTO. OMISIÓN. -CASACION. ", FICHA 2-52200/2007, actualmente en trámite ante esta Corporación EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil once Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 5674 Mar 10- Mar 10

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 2/2/2011
Inscripción: Nº 3566 - 3/2/2011
Padrón: Nº 71.881/105 Urbano - Montevideo
Constituyente: Patricia Laura Faz Corrales
Beneficiaria: Andrea Patria Paciello Faz
Tasación: U.R. 902
Escribana: María Carolina Lemos.

27) (Sin Costo) 10/p 5554 Mar 10- Mar 23

DARSEN S.A. RUT Nº 21.156.676.0019, DENUNCIA EL EXTRAVIO DE ESTATUTOS Y LIBROS DE ACTAS, DIRECTORIO, ASAMBLEA Y PUBLICACIONES. DENUNCIA FECHA 16/02/2011 DE ACUERDO A LA LEY 16871 ART. 53.

27) $ 167 1/p 5618 Mar 10- Mar 10

COMUNICADO

Comunicamos a copropietarios del Edificio del padrón 131372 de Montevideo, que la unidad 131372/101 se va a enajenar por la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil al contado, cumpliendo así con el artículo 21 del Reglamento de Copropiedad.

27) $ 167 1/p 5729 Mar 10- Mar 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ACLARACION

En Diario Oficial del 1/12/2010, aviso Nº 34693, donde dice: "$ 40.000.000" debió decir: "$ 80.064.490" por así corresponder.
28) $ 83 1/p 5569 Mar 10- Mar 10

ACLARACION

En Diario Oficial del 1/12/2010, aviso Nº 34695, donde dice: "$ 3.000.000" debió decir: "$ 3.737.960" por así corresponder.
28) $ 83 1/p 5570 Mar 10- Mar 10

SEREPRE S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, exepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
01/03/2011 3056.
28) $ 2455 1/p 5685 Mar 10- Mar 10

AIRONTRY S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, exepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
01/03/2011 3055.
28) $ 2455 1/p 5686 Mar 10- Mar 10

CONSORCIO INGENER - GRINOR

Denominación: Consorcio INGENER - GRINOR
Contrato: 03/03/2011
Inscripción: 04/03/2011, Nº 3232
Integrantes: INGENER S.A. y GRINOR S.A.
Objeto: Su objeto es la realización de las obras de renovación de las instalaciones de 150 kV y 31.5 kV de la subestación de transmisión Montevideo Norte de UTE, adjudicadas mediante la Licitación Pública P39586, incluyendo los servicios de ingeniería, suministros de materiales y equipos, obras civiles en playa de maniobra y edificio, caminería, montaje de equipos y tableros, cableados, conexionados y ensayos previos para la puesta en funcionamiento de las instalaciones.
Duración: Tendrá vigencia hasta que el objeto de la Licitación se encuentre completado, y se hayan finalizado las obras correspondientes y agotado las obligaciones a cargo de las partes.
Domicilio: Millán 3221, Montevideo.
28) $ 3437 1/p 5698 Mar 10- Mar 10

COYVIN S.A.

Contrato: 28/02/2011
Inscripción Nro.: 3218 el 04/03/2011
Capital: $ 200.000
2.000 acciones de $ 100
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 5786 Mar 10- Mar 10

REFORMAS

OKAVA CORPORATION S.A.

Asamblea Extraordinaria 31 de mayo 2006, resolución de Auditoria Interna de la Nación 6 agosto 2010, aprobó disolución anticipada. Inscripción: 29 noviembre 2010. Nº 17.368.
28) $ 982 1/p 5549 Mar 10- Mar 10

LORFITOWN GROUP S.A.

Asamblea Extraordinaria 28 de febrero 2003, resolución de Auditoria Interna de la Nación 20 octubre 2010, aprobó disolución anticipada. Inscripción: 29 noviembre 2010. Nº 17.369.
28) $ 982 1/p 5553 Mar 10- Mar 10

MORAINE S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 cada una será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el Capital Contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Acta: 26 noviembre 2009
Inscripción: 18 noviembre 2010. Nº 16641.
28) $ 2946 1/p 5555 Mar 10- Mar 10

RUNTUNA S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos uno ($ 1,00) cada una será de $ 150.000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el Capital Contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Acta: 4 marzo 2010
Inscripción: 18 noviembre 2010. Nº 16645.
28) $ 2946 1/p 5557 Mar 10- Mar 10

ELYSEN S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el Capital Contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Acta: 26 mayo 2010
Inscripción: 18 noviembre 2010. Nº 16644.
28) $ 2946 1/p 5559 Mar 10- Mar 10

ENTER S.A..- AUMENTO DE CAPITAL.-

ASAMBLEA: 25/09/02
MODIFICA: Art. 3º. (Aumento de capital)
CAPITAL: $ Uruguayos 100.000.000.-
INSCRIPCION: 9/10/2002 no. 8564.
28) $ 982 1/p 5579 Mar 10- Mar 10

AKUMAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS ACLARACIÓN

En la publicación del Diario Oficial de Fecha 24/8/99, en el aviso Nº 29297 donde dice: "Artículo 4º. Capital $ 1.200.000."- debió decir: "Artículo 3º. Capital $ 1.200.000."- Por así corresponder.
28) $ 167 1/p 5633 Mar 10- Mar 10

ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION CAMEDUR
DEPARTAMENTO Durazno

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Disponibilidades	24.599.896	22.902.636
Inversiones Temporarias	9.000.000	4.005.523
Créditos por Ventas	15.804.940	15.658.070
Otros Créditos	1.716.397	2.776.899
Bienes de Consumo	11.574.042	9.349.699
Total Activo Corriente	**62.695.275**	**54.692.827**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	24.760.272	19.010.167
Bienes de Uso	83.514.426	83.350.679
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**108.274.698**	**102.360.846**
Total del Activo	**170.969.973**	**157.053.673**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Deudas Comerciales	20.826.350	17.729.386
Deudas Financieras	1.429.354	1.352.434
Deudas Diversas	35.391.311	33.436.745
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**57.647.015**	**52.518.565**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	o	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	2.808.433	4.033.731
Previsiones No Corrientes	3.961.863	4.813.417
Total Pasivo No Corriente	**6.770.296**	**8.847.148**
Total del Pasivo	**64.417.311**	**61.365.713**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	1.171.923	1.171.923
Ajustes al Patrimonio	76.163.387	65.567.066
Ganancias Retenidas	8.834.304	8.834.304
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	20.114.666	8.790.557
Resultados del Ejercicio	268.383	11.324.109
Total Patrimonio	**106.552.663**	**95.687.959**
Total Pasivo y Patrimonio	**170.969.974**	**157.053.672**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	320.036.490	269.404.258
Ordenes y Tiques	20.865.390	16.673.933
Venta de Servicios	52.190.545	45.625.888
Otros Ingresos Operativos	269.451	321.449
Total Ingresos Operativos	**393.361.876**	**332.025.528**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**393.361.876**	**332.025.528**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	35.155.961	30.323.128
Arrendamientos	1.027.167	768.025
Gastos de Funcionamiento	22.441.686	15.337.650
Gastos de Mantenimiento	600.782	396.350
Amortizaciones	561.628	290.955
Impuestos, Tasas y Contribuciones	293.960	528.730
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**60.081.184**	**47.644.837**

RESULTADO OPERATIVO	**3.271.771**	**10.901.297**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	186.732.273	150.693.388
Cargas Sociales	12.957.468	10.862.204
Honorarios Profesionales	12.748.694	9.510.867
Consumos de Medicamentos	40.452.889	34.352.350
Consumo de Materiales y Suministros	29.710.556	23.713.702
Servicios de Salud Contratados	29.258.280	21.938.327
Gastos de Funcionamiento	4.306.684	8.203.520
Gastos de Mantenimiento	5.857.551	8.783.192
Amortizaciones	7.984.526	5.421.843
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**330.008.921**	**273.479.393**

RESULTADO BRUTO	**63.352.955**	**58.546.135**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	1.368.538	317.662
Egresos Diversos	891.506	500.000
Total de Resultados Diversos	**477.032**	**-182.338**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	3.400.017	2.449.967
Egresos Financieros	6.880.437	1.844.818
Total Resultados Financieros	**-3.480.420**	**605.149**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**268.383**	**11.324.109**

Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 27/11/2010 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31/12/2010 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Según la firma cr. Gabriel Perazza Ferrari Auditores y Consultores los Estados Contables, así como sus Anexos y Notas presentan razonablemente la situación financiera, economica y patrimonial de la COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO AL 30/09/2010.- El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado a dicha fecha representa correctamente, de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas, el resultado del ejercicio economico.-

GABRIEL PERAZZA
CONTADOR PUBLICO

Cra. Gimena Touriño
División Economía de la Salud
M.S.P.

Cra. Cecilia Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
$94⁰⁰
007695

28) $ 9660 1/p 5573 Mar 10- Mar 10

LOGIBEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea: 4.02.2011
ART. 3- AUMENTO DE CAPITAL $ 30.000.000
INSCRIPCION: 17.02.2011 - 2438.
28) $ 491 1/p 5687 Mar 10- Mar 10

STIGER S.A.
Reforma de Estatutos

Por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de diciembre de 2010, se procedió a reformar el artículo 3 de los estatutos sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una, será de $ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (artículo 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 14/02/2011, Nº 2155.
28) $ 3437 1/p 5702 Mar 10- Mar 10

BRESOLIR S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 1/04/2009.
Aumento de Capital: de $ 2.100.000 a $ 48.000.000.
Inscripción: Nº 17969 (9/12/2010).
28) $ 491 1/p 5728 Mar 10- Mar 10

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 192.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada	$ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DÍA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



JUAN MANUEL BLANES
1830-1901 - Pintor de la Patria
BIOGRAFÍA

Juan Manuel Blanes nace en Montevideo el 8 de junio de 1830, hijo de Pedro Blanes, español, y de Isabel Chilavert, oriunda de la provincia de Santa Fe.

Desde pequeño tuvo vocación artística —sus primeros dibujos conocidos corresponden a los 14 o 15 años de edad. En esa época, la familia debe trasladarse al campo del Sitio de Montevideo, allí trabaja como tipógrafo en el periódico de Oribe, *El defensor de la independencia americana*.

Luego del Sitio, en 1854, regresa a Montevideo e instala su primer taller en la calle Reconquista.

En 1855 se traslada a Salto con su mujer y su hijo Juan Luis; y en 1857 se instalan en Entre Ríos, allí Blanes decora el palacio del Gral. Urquiza, realizando ocho óleos murales y la pintura del oratorio.

Luego del regreso a Montevideo, en el año 1860, obtiene del gobierno una pensión para viajar a estudiar pintura en Italia. En Florencia perfecciona sus conocimientos en el taller del pintor Antonio Ciseri. La influencia del maestro italiano fue decisiva en su carrera, tanto que pueden considerarse dos períodos en su obra: antes y después de su primer viaje a Europa.

En 1864 vuelve al país y durante un largo período se destaca como retratista y pintor de los hechos históricos más relevantes de nuestra historia nacional y de los acontecimientos más conmovedores de la época, como el cuadro que hace referencia a la epidemia de fiebre amarilla que asoló Buenos Aires. El cuadro histórico más importante de este período es: *El Juramento de los Treinta y Tres Orientales* que lo consagrará como *el pintor de la patria* luego que lo donara al Estado. Dentro de sus pinturas históricas, se destaca, también, el cuadro: *Rendición de Pesales en Las Piedras*.



El Baqueano. Andrés Cheveste. c1876 Óleo sobre tela.
Formato: 71.5 x 100 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.

En 1875, el retrato de su madre gana el primer premio de la Exposición de Chile. Ese mismo año viaja, nuevamente, a Europa con su familia, con la intención de formar en las artes plásticas a sus hijos: Juan Luis y Nicanor. Allí trabaja en obras gauchescas y costumbristas así como en el cuadro de *La Batalla de Sarandí*.



Los 2 caminos. c1875-1878 Óleo sobre tela. Formato: 90 x 61 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.

Al regreso, en 1883, restablece su taller en Montevideo y se dedica fundamentalmente al retrato, siendo su obra más importante el *Retrato de Carlota Ferreira*; otra obra relevante de ese período el cuadro de *Artigas en la Ciudadela*.

Realiza la decoración de la rotonda del Cementerio Central por encargo del Municipio de Montevideo.

En esta etapa es notoria una mayor luminosidad en sus óleos.

En 1880 realiza su tercer y último viaje a Italia. La muerte trágica de su hijo Juan Luis y la misteriosa desaparición de su hijo menor, Nicanor —sucedida en Europa— condicionaron los últimos años de la vida de Blanes.

Muere en Pisa el 15 de abril de 1901, dejando sin terminar su último gran lienzo: *La Batalla de Sarandí*. Sus restos fueron repatriados y sepultados el 29 de junio de ese año.

Juan Manuel Blanes fue forjador de una memoria histórica y social en imágenes, a través de sus representaciones de episodios épicos, retratos y escenas costumbristas.

En 1941 se realizaron dos exposiciones retrospectivas de su obra: una en Montevideo guiada por Raúl Montero Bustamante y otra en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.



BICENTENARIO
URUGUAY

más información, más ciudadanía

Escena Campestre. c.1870/1880 - Óleo sobre tela. Formato: 118 x 80 cm.